REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE LA ABOGACÍA DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 18 - Acta N° 16
20 de abril de 2023

Presidencia de la sesión:
Doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra

CONSEJEROS TITULARES	CONSEJEROS SUPLENTES
RICARDO RODOLFO GIL LAVEDRA	ALBERTO BIGLIERI
PATRICIA SUSANA TROTTA	MARÍA LAURA ELIFF
PAULA DANIELA COLOMBO	PABLO CLUSELLAS
RICARDO MARTÍN CASARES	MARÍA CRISTINA CANTALE
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA	JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ	VALERIA MOTTARD
MÓNICA BEATRIZ LOVERA	CARLOS ALEJANDRO CANGELOSI
MARCELO GUSTAVO BARREIRO	FABIANA SILVIA COSENTINO
AGUSTÍN PESCE	JUAN J. KELEMEN MASSERONI
DIANA AÍDA SAITA	JULIO SCHLOSSER
PABLO JAVIER DAMESCHIK	ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
MARÍA MAGDALENA BENÍTEZ ARAUJO	JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
MARCOS DANIEL ALÍ	MARÍA DEL CARMEN YACONIS
MARÍA GABRIELA VAN MARREWIJK	PABLO MATEO TESIJA
RODOLFO ANTONIO IRIBARNE	MARÍA INÉS FADEL

Í N D I C E

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 16 de marzo de 2023. 3
Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia. 9
Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. 13
Punto 6.15 del Orden del Día. Proyecto de Ley de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. 16
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería. 30
Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas. 31
Punto 6.1 del Orden del Día. EXPTE. 587.008 – RAGNO, MARÍA CECILIA S/ Solicita intervención CPACF. 32
Punto 6.2 del Orden del Día. EXPTE. 587.199 – BIANCHI, CARLOS FERNANDO solicita intervención CPACF. ..34
Informe de la Comisión de Vigilancia. Apartamiento del Orden del Día. 36
Punto 6.3 del Orden del Día. EXPTE. 587.666 – BECERRA, FEDERICO solicita veedor CPACF para matriculado Gustavo Marcelo Lubat (T°100 F°41). 39
Punto 6.4 del Orden del Día. EXPTE. 587.288 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) sobre proyecto de convenio a suscribir. 41
Punto 6.5 del Orden del Día. EXPTE. 587. 626 – UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO sobre modelo de convenio marco de colaboración institucional. 42
Punto 6.6 del Orden del Día. EXPTE. 587.625 – CPACF sobre convenio marco de colaboración institucional. 43
Punto 6.7 del Orden del Día. EXPTE. 587.641 - UNIVERSIDAD AUSTRAL sobre convenio marco de colaboración institucional. 44
Punto 6.8 del Orden del Día. EXPTE. 587.386 – UNIVERSIDAD NACIONAL RAÚL SCALABRINI ORTIZ sobre convenio marco de colaboración. 44
Punto 6.9 del Orden del Día. EXPTE. 587.437 – FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN sobre convenio marco de colaboración. 45
Punto 6.12 del Orden del Día. EXPTE. 587.667 – GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (GCBA) – sobre acuerdo de colaboración para actividades de aproximación al mundo del trabajo y los estudios superiores y prácticas profesionalizantes. 47
Punto 6.10 del Orden del Día. EXPTE. 587.487 – INSTITUTO DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA (ADORATRICES) sobre acta acuerdo. 47
Punto 6.11 del Orden del Día. EXPTE. 587.466 – CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CABA sobre proyecto de convenio marco de cooperación. 54
Punto 6.13 del Orden del Día. EXPTE. 587.500 – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ÉTICA Y COMPLIANCE (AAEC) remite memorándum de entendimiento. 56
Punto 6.14 del Orden del Día. EXPTE. 587.495 – EDITORIAL ALBREMÁTICA (ELDIAL.COM) remite solicitud del Tribunal de Disciplina. 58
Punto 6.16 del Orden del Día. Registro de Abogados/as Amigos/as de los Niños, Niñas y Adolescentes sobre habilitación de inscripción de abogados en el Registro. 61
Punto 6.17 del Orden del Día. EXPTE. 587.621 – INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL remite nota sobre plan de pago de deuda previsional de ANSES. 62
Punto 6.18 del Orden del Día. EXPTE. 574.415 – COMISIÓN DE ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL sobre reglamento de concurso de árbitros. 64
Punto 6.19 del Orden del Día. EXPTE. 587.310 – ABOGADOS DEL FUERO sobre contratación de servicio de videoconferencias pago. 65
Punto 6.20 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción y reinscripción Jura de Nuevos Matriculados. 67
Punto 6.21 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial. 67
Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73. 67
Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento. 72

– *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:05 del jueves 20 de abril de 2023, da comienzo la 16º sesión del Consejo Directivo del Colegio Público de la Abogacía de la Capital Federal correspondiente al período 18º, que se desarrolla en forma presencial, encontrándose presentes el señor presidente del CPACF doctor Ricardo Rodolfo Gil Lavedra; los consejeros titulares doctores Patricia Susana Trotta, Ricardo Martín Casares, Mónica Alejandra García, Juan Pablo Godoy Vélez, Mónica Beatriz Lovera, Marcelo Gustavo Barreiro, Agustín Pesce, Diana Aída Saita, Pablo Javier Dameschik, Marcos Daniel Alí, María Gabriela Van Marrewijk y Rodolfo Antonio Iribarne; y los consejeros suplentes doctores José A. Sánchez Sorondo, Valeria Mottard, Fabiana Silvia Cosentino, Julio Schlosser, Alejandra M. González y Jorge A. Martín Irigoyen:*

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la reunión convocada para el día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 16 de marzo de 2023.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El primer punto, como es de práctica, es la consideración del acta de la reunión pasada del Consejo Directivo.

Se pone a consideración.

Sí, doctor Dameschik, tiene la palabra.

Dr. Dameschik.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

Tengo algunas cuestiones, la primera en la página 42 *in fine*.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un segundito.

Dr. Dameschik.- Sí, sí.

Creo que está en el último renglón, no la tengo acá…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- 42 *in fine*.

Dr. Dameschik.- El “si no”, que está separado, sería todo junto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- “Le pido que sea agregada al acta, conjuntamente de la votación del modo que sea, porque si no la leo”.

Dr. Dameschik.- Esa es la primera de todas. Hay que cambiar el “si no”, separado, por el “sino” todo junto para que se entienda porque si no va a quedar un poco raro.

La segunda…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Página?

Dr. Dameschik.- No, ahora le voy a decir.

Tiene que ver con el tema de la suspensión de la anterior fecha de la sesión del Consejo Directivo. Cuando se votó la fecha nosotros advertimos que iba a ser festividad judía, finalmente así fue y se pospuso por ese criterio. La idea –y así habíamos quedado el 29 de septiembre del año pasado, señor presidente– era que cuando se posponía una fecha, íbamos a acordar la nueva fecha entre todos. De

hecho, usted lo dijo en la sesión del Consejo Directivo del 29 de septiembre y después la votación terminó por unanimidad.

Usted respondió a una manifestación de la doctora González: “Así es, doctora, siempre vamos a pedir permiso para cambiar la fecha”. Pero esta vez la cambiaron y no se combinó una fecha nueva.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué tiene que ver con el acta?

Dr. Dameschik.- No, no. No tiene que ver con el acta, pero tiene que ver con el tema de las sesiones.

Dra. García.- Pero estamos en el tratamiento del acta.

Dr. Dameschik.- Viene a esto: el 29 de septiembre se había quedado...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La razón del cambio de fecha de la sesión de la semana pasada fue el Pesaj.

Dr. Dameschik.- Claro, pero nosotros lo habíamos dicho acá. Cuando ustedes votaron que fuese una vez por mes, nosotros les dijimos: Ojo con esa fecha porque va a caer en Pesaj. Igual quedó. Entonces, la idea es consensuar, que fue una propuesta superadora de la doctora González y del bloque 47. Lo menciono porque va a volver a pasar, esa es la cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien. Ustedes habían propuesto unos días fijos que era una alternativa posible, pero la mayoría resolvió otra cosa.

La sesión de la semana pasada se pospuso porque caía en el Pesaj, ahora, la regla es que vamos a consultar cuando cambiemos. Creo que mandamos un mail, ¿no es así, secretario?

Dra. González.- Perdón, ¿me permite la palabra?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora González.

Dra. González.- Buenas tardes.

Lo que le quería aclarar al respecto, sobre la propuesta que refiere el doctor Dameschik, es que justamente nosotros habíamos propuesto hacerlo cada tres semanas para que no se sumen tantos temas y se acumulen, atento que antes sesionábamos cada quince días. No obstante eso, nosotros pusimos las fechas fijas tomando en cuenta las fechas festivas de la comunidad judía, entre otras, para que no haya estos problemas. En ese momento advertimos que era una fiesta judía y por eso dijimos si, por favor, podían considerar cambiar la fecha para que nos organicemos.

Si bien quedaron para los segundos jueves de cada mes, pedimos expresamente y volvemos a reiterarlo que sean los cuartos jueves, como hacíamos antes, o los últimos jueves porque así mucha gente se organiza. Nosotros estamos dispuestos a trabajar y a hacerlo cada vez, en la fecha que sea, pero lo pedimos por una cuestión de organización, porque hay colegas que tienen turnos y sabe que hoy en día es difícil organizarse con los turnos porque están muy diferidos. Ya no le digo, ni siquiera, que respete la palabra que se comprometió, pero una cosa es mandar el mail y otra cosa es consultarlo. Entonces, si no hay mucho apuro… En caso de que no se pueda, por lo que fuere, que lo pasen para el cuarto o el último jueves, como hacíamos el año pasado.

Nada más eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien. En consecuencia, la propuesta es la

posibilidad de pasar la sesión al cuarto jueves.
Dra. González.- Cuarto o último, de acuerdo a que sean cuatro semanas o cinco semanas, como hacíamos el año pasado.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo tenemos presente.
Dra. González.- Si no lo quieren consultar, que es una lástima.
Dr. Dameschik.- Es lo mejor para todos.

La última cuestión breve que es sobre el tema de la transmisión de YouTube, tema que he charlado con algunos informalmente. Es decir, si es en directo, es en directo. Por ejemplo, todavía no comenzó y nosotros estamos hablando hace diez minutos. ¿Cómo puede ser, si es una transmisión en directo vía YouTube, que en este momento no esté todavía la transmisión? No es en vivo, entonces. Eso es lo que no logro entender: si es en diferido o es en vivo.
Dr. Casares.- Igualmente, no cambia la transparencia.
Dr. Godoy Vélez.- No hay edición, así que no hay ningún problema.
Dr. Dameschik.- Pero no se trata de eso, nadie está cuestionando si tiene edición o no. Lo que estoy diciendo es que para evitar suspicacias y si es en vivo y en directo, como en la tele, como en un partido de fútbol que se transmite…
Dr. Godoy Vélez.- No es la tele, no tenemos un canal de televisión.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo había pedido un informe y dijeron que se iba a corregir, me dijeron que había un problema técnico en la simultaneidad, que había cierto *delay*, pero vamos a tratar de corregirlo, en lo posible, porque es cierto. Tratemos de que sea lo más ajustado.
Dr. Dameschik.- A ver…
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hasta ahora no votamos el acta.
Dra. González.- Hay otras cosas. Ahí viene el doctor Iribarne que tiene que hacer sus aportes al respecto. Acá el doctor Irigoyen pide la palabra.
Dr. Martín Irigoyen.- Vamos al acta.

Buenas tardes a todos.

Cuando se votó el tema de los institutos laborales –no se si recuerdan–, está en el acta, desempató Presidencia. En las actas figura que se aprobó por mayoría, pero no se aclara que, en este caso, votó el presidente justamente porque había un empate.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué página es?
Dr. Martín Irigoyen.- Espere que ahora se lo digo.
Dr. Iribarne.- Ahora lo voy a decir. No se si hablaron de los dramas de poder procesar la información.
Dra. González.- Todavía no hablamos ese tema.
Dr. Martín Irigoyen.- Esto tiene que ver con el acta y la votación de la Presidencia, en los dos institutos laborales. Es eso solo.
Dr. Iribarne.- En la página 44 primero y después en la 47 se trataba de votaciones: una creo que relativa al Instituto de Derecho Internacional del Trabajo y la otra a los cargos en el Instituto de Derecho del Trabajo, en los cuales hubo un empate. Se pidió votación nominal y en vez proceder como corresponde, que es pasar lista y contar los votos, se hizo un procedimiento *sui generis*. Se dijo que los que habían votado de una manera se identificaran y no se tomó la votación nominal. Esto es algo

que tiene significado múltiple: el respetar las normas.

El primero –y aquí aclaro que es una buena iniciativa el hecho de que se realicen sesiones públicas difundidas por YouTube– es un sentido pedagógico a fin de que los colegas y las personas que lo ven se familiaricen con el uso de las normas. Si esta es una reunión en la que no se cumplen las normas… Y ojo, las normas de reuniones tienen una antigüedad que se remonta a la Edad Media. Después están las de convivencia, para lo cual el cumplir las normas no es un mero problema ritual. Entonces, si lo hacemos a la bartola…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vaya al punto, doctor, vaya al punto.

Dr. Iribarne.- Voy al punto. El punto acá es que no se tomó la votación nominal como corresponde y, yendo al punto, usted en un momento dijo que vota Ricardo Gil Lavedra, pero usted votó porque había un empate previo. Es decir, que usted dio un voto que podríamos recordar –eso la gente lo conoce–, usted dio un voto positivo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dr. Iribarne.- Bueno. Ese voto positivo por una de las opciones es el desempate presidencial. A partir de un voto no positivo de un correligionario suyo esto más o menos lo entendió mucha gente y lo conoce. Pero usted no contribuyó a que ese conocimiento se profundice y dijo: “Ricardo Gil Lavedra”. Y su voto no fue el de Ricardo Gil Lavedra, fue el desempate entre la postura…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Toda esta larga perorata es para decir que falta decir que fue desempate?

Dr. Iribarne.- ¡Por supuesto! ¡Y tiene que constar que fue desempate! Además, tendrían que constar los votos por la negativa que no se recogieron. Eso pasó dos veces. Pasó…

¡Usted se ríe, pero ¿sabe qué pasa?! Si se hace a la bartola la gente no aprende y nuestra función también es pedagógica, que la gente sepa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La doctora González en la votación –y así está transcripto– dice: “Tiene que desempatar usted”.

Dra. González.- Sí, dos veces.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Porque estaba, cada uno, diciendo su nombre. Entonces, yo digo el mío dando el voto positivo. Obviamente, es público y notorio que era el voto del presidente.

Dr. Iribarne.- Pero que sea público y notorio no quiere decir que esté expresado en el acta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero lo está expresando usted ahora y va a quedar en el acta de hoy.

Dr. Barreiro.- De qué manera va a votar Ricardo Gil Lavedra en este ámbito, que no sea como presidente del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Nunca podría votar de otra manera.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. García.- El acta refleja lo que pasó, no lo que él quiere.

Dr. Iribarne.- ¡No les importa!

Dr. Barreiro.- No haga apreciaciones subjetivas que no corresponden.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Para esclarecer a los matriculados podemos agregar también el acta de designación, la cantidad de votos por los cuales fui

elegido presidente para que sepan, en consecuencia, a quien corresponde el nombre.

Está claro, lo señaló la doctora González, se votó y todo el mundo sabe lo que es: está nominal. Incluso, después, cuando no había quedado claro, el doctor Irigoyen también hizo la observación. Dejémoslo claro, yo lo ratifiqué para que quedara claro y quedó en el acta.

Dra. González.- Doctor, un pequeño comentario, si me permite.

El tema es que como hace veinte años que no pasa una cosa así, que hay un empate y que desempata…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Que haga veinte años que no es ninguna formalidad. Hace veinte años que no había ningún respeto de nada. Así que ahora venir a decir que yo no era el presidente, la verdad…

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Observaciones…

Dr. Sánchez Sorondo.- Voy a pedir, señor presidente, que si cuestionamos el acta que sea porque el acta no refleja lo que haya pasado en esa reunión, no por algún otro cuestionamiento que quieran hacer. El acta tiene que reflejar lo que pasó y lo que pasó está en el video; si lo que dice el acta es lo que pasó en el video, punto. No traigamos cosas que no tienen nada que ver.

Dr. Pesce.- Totalmente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se pone a consideración.

Doctora González.

Dra. González.- El doctor Iribarne tiene más cosas para decir.

Dr. Iribarne.- Prometió que se iba a poder acceder al convenio relativo al trabajo probono del estudio que atiende al Colegio y que se iba a enviar, que no era secreto. Cuando pregunté si nos iban a dar una copia dijo: “Sí, claro.” Y la copia no llegó.

Dr. Pesce.- Estamos hablando del acta, no del contenido. No se revisa el contenido.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García.

Dra. García.- Yo lo que dije es que estaba a disposición en Secretaría General. Está en Secretaría General, doctor. Si quieren una copia…

Dr. Iribarne.- Doctora García, el presidente dijo: “Sí, claro” cuando le dije si iban a mandar una copia. No se trata de que usted haya dicho, cosa que consta en el acta, que estaba a disposición. Lo que dijo el presidente…

Dra. García.- No soy su secretaria, doctor Iribarne. El acta está a disposición en Secretaría.

Dr. Iribarne.- El presidente dijo que lo iba a mandar, no se mandó.

Dr. Pesce.- Quiero hacer una moción, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está a disposición, no hay ningún problema, el convenio está.

Dr. Pesce.- El punto uno en consideración…

Dr. Iribarne.- ¡Difúndalo, doctor, mándemelo! ¡No tengo por qué venir a buscarlo!

Dr. Pesce.- Perdón, doctor, lo escuchamos.

Dra. García.- ¿Por qué? Yo no soy su secretaria, doctor.

Dr. Iribarne.- ¡Ah, ¿no es mi secretaria?! El Colegio que contrató medio mundo para

servir al…
Dra. García.- Eso no es cierto, doctor.
Dr. Iribarne.- Ah, no.
Dra. García.- Voy a mocionar que votemos la aprobación del acta.
Dra. González.- Voy a hacer una aclaración porque me parece que nos estamos irritando todos y el tema es un poco más sencillo.

Nosotros justamente requerimos y pedimos nuevamente, en cualquier caso que sea, que los convenios sean circularizados previamente, no que estén a disposición en Secretaría. Sin perjuicio de ello, mandaron el convenio por mail con posterioridad. Incluso sería bueno que eso esté subido dentro del acta.

Igualmente quiero aclarar que ese convenio tiene una falencia que a lo mejor lo pueden corregir, porque no es poca cosa. En el mail que yo les mandé a todos, fue el 17 de marzo del 2023 a las 14:09, les escribí…

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- ¿Sigo?
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí. Pero, a ver…
Dra. González.- Estoy tratando de solucionarlo.
Dr. Pesce.- La doctora Alejandra García mocionó para que se apruebe…
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por favor, un empleado vaya, saque una copia y se la de, dentro de un sobre, al doctor Iribarne, y nos dejamos de embromar.
Dra. González.- Le estoy diciendo que nosotros, finalmente, mandamos un mail, lo pedimos y tuvimos lo que le acabo de decir. Dice: Como ya ocurrió precedentemente, en este nuevo envío hay un archivo adjunto que envían que no se puede abrir" –porque trataron de mandarlo por mail– denominado: "noname" –eso sigue pasando–, "Noname", se llama, todo junto.

Solicito que se arbitren los medios para que podamos acceder a toda la información que se remite. Cabe señalar que este mail no tiene ningún otro alcance que exceda lo antedicho, es decir, que no implica conformidad alguna con el mecanismo aplicado de no circularizar previo al Consejo Directivo cuestiones que se traten allí, derivándonos a los consejeros directivos del bloque de Gente de Derecho que debíamos leer el convenio en Secretaría en su caso, así como su contenido, solicitando una vez más que todos los temas a tratar sean circularizados previo a las sesiones de Consejo Directivo con, por lo menos, 48 horas de anticipación. Sin perjuicio de ello, hay que agregar el convenio en el acta.

Quiero decir que hay un error en el convenio que se firmó. Más allá de que nosotros no estamos de acuerdo con que se reúnan los requisitos del tema del probono, como ya lo dijimos. En el inciso 1) dice que en el mes de octubre…
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero no vamos a tratar ahora el convenio.

Votemos el acta.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No vamos a ver ahora el convenio. Le vamos a sacar una copia y se la damos, pero no vamos a considerarlo ahora.
Dra. González.- Ya lo tenemos, doctor. Ya lo tengo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero no lo tiene el doctor Iribarne que estuvo protestando airadamente de la falta de palabra. ¿Usted por qué no habla con el

doctor Iribarne?
Dra. González.- Con el acta, con el acta le está diciendo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pongo a votación el acta de la sesión anterior.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 2 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- En el informe de Presidencia no tengo tantos temas que comentarles, solo algunas cuestiones institucionales. Fui invitado –con todos los gastos pagos– por la International Bar Association a dar una charla en un encuentro que se hizo en Bogotá. Me invitaron como expositor junto a todos los presidentes de colegios de abogados de América del Sur.

A su vez, volvimos a reiterar la solicitud a la Corte respecto del UMA en lo que hace a la necesaria automaticidad que tiene que tener la fijación del valor del UMA.

Por otro lado, participamos –y yo di las palabras del discurso de bienvenida– del IV Congreso Global sobre Crimen organizado de la sección Justicia Criminal de la ABA, *White Collar Crime*, al que vinieron abogados de distintas partes del mundo: Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y Brasil.

De otra parte, en lo que hace a los eventos, participé en el panel de apertura del II Congreso sobre Antisemitismo en la Argentina que organizó la DAIA en el auditorio del Colegio.

De otra parte, he firmado un convenio marco de cooperación con el Colegio de Abogados de Río Cuarto, quienes nos hicieron una visita.

Como ustedes saben, pudimos inaugurar las salas del primer piso y también rehabilitar el bar. Ahora contamos con muchos puestos de trabajo y cada una de las mesas tiene la conexión para cada uno de los abogados y abogadas que quieran hacer uso de ellos. También contamos ahora con varias salas para que los matriculados puedan reunirse con los clientes. Luego, el secretario general nos dará un informe sobre cuál ha sido el resultado de estas inauguraciones hasta el presente.

Hoy, junto con la doctora García tuvimos una reunión de trabajo en la Cámara Civil, en la cual, el pleno de la Cámara va a hacernos lugar para la homologación de un protocolo para la confección de oficios, cédulas, mandamientos, testimonios y exhortos. El objetivo de la reunión de hoy fue ajustar algunas diferencias. Va a haber un dictamen a favor de la Comisión de Gestión, Oralidad e Infraestructura de la Cámara y esto se va a aprobar en el pleno. Luego pensamos en llevar este mismo protocolo para hacer gestiones en la Cámara de Comercio.

Por último, como ustedes saben, ha finalizado la causa de Vialidad, esa causa tan polémica y que ha suscitado la atención del pueblo en general. Es una causa de alto contenido político y en la cual la Presidencia había designado a una serie de veedores judiciales que fueron aceptados por el tribunal.

Yo quiero agradecer a Gabriela Van Marrewijk y a María del Carmen Yaconis. Ellas han llevado adelante el trabajo durante muchos años, durante mucho tiempo: han sido las veedoras en representación del Colegio Público de Abogados. El tribunal destacó la presencia de estos veedores e hizo un reconocimiento, por lo que

me gustaría, obviamente –ya que fueron en representación de este Consejo–, que nos puedan dar, si les parece bien, un breve informe sobre cuál fue el cometido que cumplieron y qué opinión les merece. Doctora.

Dra. Van Marrewijk.- Muchas gracias por sus palabras.

En el marco de la causa N° 2.833 que tramitó ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, caratulada: "Fernández de Kirchner, Cristina Elisabet y otros sobre infracción a los artículos 173, 174 y 210 del Código Penal" y por decisión de Presidencia, a pedido de uno de los abogados de la defensa, en principio, por algunas irregularidades en el ejercicio profesional, se designó, como bien dijo el señor presidente, una lista de veedores, a la cual mayoritariamente concurrimos tanto la doctora Yaconis como quien les habla.

Quiero aclarar que la función, como bien dijo nuestro presidente, fue reconocida por el fiscal en los alegatos y también por los abogados de la defensa. Aceptado que fuera el carácter del Colegio de formar parte de la audiencia y del expediente, cosa que está mencionado en los primeros párrafos de la sentencia, haciendo referencia expresa al artículo de la ley que habilita a la facultad de este Colegio de intervenir en los mencionados procesos en garantía del ejercicio de la abogacía en el marco de los tribunales federales, en este caso, trabajamos controlando todo el tiempo el curso del proceso. Como sabrán, padecimos la pandemia, y en el medio de ella participamos activamente con el tribunal y los abogados de los imputados y la Fiscalía en decidir cómo iba a ser la continuación del proceso y si la misma era posible cuando ningún juicio había sido retomado. Elevamos en consulta a la Corte para que nos proveyera plataformas para ver cómo retomábamos el curso de la causa, porque también era de nuestro interés que los juicios avanzaran y se tramitaran por el bien de toda la abogacía. En ese contexto, después de realizar varias pruebas, se optó por la plataforma Zoom, a través de la cual se transmitieron casi 900 horas, que presenciamos a través de dicha plataforma, también después de previas discusiones para establecer la forma en que se iban a desarrollar las audiencias, porque sabemos que era materia novedosa en el planeta Tierra. Nos pusimos de acuerdo en un chat sobre cómo se iban a hacer las preguntas y se desarrollaron varias audiencias de testigos, que es de público y notorio y además se retransmitieron mediante el canal de YouTube que tiene el Tribunal Oral Federal N° 2. Como todos sabemos, allí podemos seguir los juicios, por lo que los mismos eran difundidos a través de los medios de comunicación masiva, o sea, televisión y redes sociales. Así transcurrieron los hechos con nuestra presencia permanente hasta la sentencia, el 9 de marzo de 2023, fecha en que se efectuó la lectura.

Quiero reiterar algo que me pone muy orgullosa: el Colegio está presente en el encabezado de la sentencia como reconocimiento a la labor de tanto tiempo. Consideramos que ese fue el fin de la tarea para la que habíamos sido convocadas, además de ser aceptadas por el tribunal desde el principio.

Quiero recalcar que participamos de las discusiones sobre la forma presencial o virtual de los testigos, participamos de los alegatos, que como todos saben fueron muy extensos. Fueron jornadas de ocho o diez horas y varios días de la semana.

El Colegio fue notificado de la sentencia, pues nuestra designación en el

marco del artículo 20, inciso d) de la 23.187 así lo establece y el tribunal así lo hizo.

Yo quiero resaltar lo importante que resulta para el Colegio y para toda la abogacía tener esta oportunidad y este reconocimiento a la participación. Es muy importante que todos los colegas y las colegas matriculados tengan la posibilidad de contar con una veeduría neutral en procesos como este, absolutamente controvertidos. Y en ese marco y habiendo analizado la conducta en el proceso de quienes requirieron nuestra presencia, puedo informarles que no se observaron inconductas en el desempeño profesional en el curso del juicio oral por parte de la defensa de los imputados, que dio cabal cumplimiento a las reglas previstas en la 23.187 y observaron una conducta decorosa y acorde a la normativa vigente en el ejercicio profesional. Tampoco observamos ni recibimos ningún tipo de denuncia durante el curso del proceso oral que, insisto, fueron 930 horas en las que no se recibió ninguna denuncia por ningún incumplimiento.

Además, cabe aclarar que se respetaron las reglas del debido proceso legal en toda la oralidad de este juicio y no se recibió ninguna denuncia ni manifestación, por parte del tribunal, ni por parte de los abogados de la defensa, ni por parte de la Fiscalía. Insisto: ambas partes en diferentes oportunidades –algunos en los alegatos y otros en la sentencia–, hicieron mención a nuestra labor.

Por eso entiendo que no habiéndose observado inconductas y habiéndose seguido adelante un proceso en forma clara, hicimos un gran aporte a la garantía de los derechos constitucionales, tanto de los operadores del derecho como también de los ciudadanos que pudiesen estar imputados en la causa. Por eso tengo la firme convicción de que hemos cumplido cabalmente el mandato conferido, hemos hecho un gran aporte y, ante la Justicia, hemos colocado al Colegio en una posición de reconocimiento de la defensa de los derechos de nuestras matriculadas y matriculados.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Dr. Schlosser.- Creo que merece un aplauso de todos.

–Aplausos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Quiero agradecerles por su labor en nombre del Colegio Público de la Abogacía. Quiero felicitarlas por una tarea muy encomiable y sobre todo porque han sobrellevado una pesada carga, colaborando en el proceso incluso más allá de las funciones específicas que tenían.

Muchísimas gracias.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, doctor. Muy amable.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Seguimos con el Orden del Día.

Dr. Dameschik.- Señor presidente, pido la palabra.

Antes de que pasemos al siguiente punto del Orden del Día, quiero recordar que en un anterior informe de Presidencia, el 16 de febrero, usted se había comprometido con respecto al tema de los abogados de que trabajan en la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires. Me refiero al proyecto que había presentado el legislador Hernán Reyes. Usted informó que había hablado con el presidente de la Legislatura, quien le dijo que no iban a tratar dicho proyecto, pero quedó pendiente una conversación con el legislador Reyes.

La cuestión radica en que recientemente hubo nuevos tuits de Hernán Reyes al respecto, en los que, por ejemplo, dice: “Voy a insistir con el tratamiento del proyecto de ley para limitar la remuneración de los mandatarios de la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires...” y siguió con la cuestión.

Habían quedado, y está en el acta, en que esto se iba a tratar y que iba a tener una solución, pero veo que este legislador de la Ciudad sigue insistiendo con el asunto. Esta es una honda preocupación que tienen todos los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tenemos alguna información al respecto, doctor.

Adelante, doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, presidente.

Lo iba a informar en el informe de seguimiento de Asuntos Legislativos, pero aprovecho la consulta del doctor para hacerlo ahora.

Nosotros estamos siguiendo ese tema porque efectivamente todavía no tuvo avance formal. Estamos atentos a expresiones como la que usted acaba de mencionar y, obviamente, les hemos manifestado no solo a ese legislador que es el autor del proyecto, sino también a los restantes legisladores y a las autoridades de la Legislatura nuestro deseo de que ese proyecto no avance. Lo estamos siguiendo y estamos teniendo reuniones con asesores. Actualmente, no ha tenido un avance formal, o sea no tiene dictamen de comisión ni está en ningún Orden del Día para tratamiento, pero lo seguimos con mucha preocupación, desde ya. Es el único tema de la Legislatura que estamos siguiendo. Los demás son del Congreso de la Nación.

Dr. Dameschik.- Martín, más allá de lo que decís sobre el deseo y demás, y a pesar de lo que contó el presidente de este Colegio, el legislador insiste con el Twitter. Es decir que no se disuadió de su proyecto al legislador.

Dr. Godoy Vélez.- El Twitter no es un proyecto de ley.

Dr. Dameschik.- Está bien, pero está mostrando su voluntad de insistir. En su Twitter personal es él el que lo está diciendo.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.

Lo tenemos presente y vamos a seguir informando.

Dra. González.- Doctor, yo le pediría que, como el legislador Reyes en su momento se comunicó con ustedes, o puntualmente con usted...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Mandó una nota.

Dra. González.- Claro, se puso a disposición.

Nosotros habíamos quedado en que más allá de las gestiones que usted había hecho con las autoridades de la Legislatura, que lo iba a escuchar y a atender sus razones. El último tuit es del 19 de abril, es muy reciente e insiste con el tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Puede ser. Vamos a considerarlo.

Dra. González.- “No es justo que tengan que pagar honorarios a mandatarios en relación a las deudas por impuestos”.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora: acá estamos todos juntos. Tenemos posición tomada sobre el tema.

No recuerdo si el legislador llamó o mandó algo poniéndose a disposición, pero vamos a considerar si lo citamos. De todos modos, estamos ocupándonos del asunto y tenemos la misma posición.

Doctor Casares.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Casares.- En línea con lo que usted manifestó, señor presidente, como todos saben el 3 de abril inauguramos el *coworking* y las salas de avenida Corrientes, primer piso. Dichas salas se están usando por la mañana y pueden ser reservadas por los matriculados mediante un formulario *online,* mientras que por la tarde se usa para las reuniones de comisiones e institutos.

El 12 de abril también inauguramos el bar y un área de *coworking* en el primer piso. La verdad es que es muy lindo ver que desde muy temprano y hasta el cierre está lleno de gente. No solo el bar sino también las salas. En realidad, no son salas, sino pequeños despachos que se usan sin reserva.

Este es el cierre de la primera etapa de reapertura, readecuación y modernización de las distintas áreas del Colegio Público que comenzamos cuando empezamos con la refacción y reapertura del cuarto piso, de las licencias de conducir. Luego, seguimos con el subsuelo de Paraná, con la refuncionalización de esas salas de profesionales que se están usando realmente mucho. A continuación, voy a compartir algunos números para que vean que realmente superó las expectativas. En poco tiempo tuvieron muy buena repercusión y acogida por parte de los matriculados.

También se encuentra terminada la adecuación de las sedes de áreas de Documentación, que van a ir en el entrepiso. Con ello, uno de los servicios más utilizados, que es el de Documentación y Credenciales que está en el subsuelo y funciona muy bien, lo vamos a pasar a unas oficinas nuevas que no solo son más accesibles por estar en el entrepiso, sino que además tienen un buen lugar de espera porque comparten lugar de espera con el Banco Ciudad. Allí pueden estar sentados y más cómodos.

Como dije, les voy a dar algunos números: desde que se inauguraron –que fue hace muy poquito– y hasta la fecha que se puede reservar *online,* que es el 16/06, tenemos 318 reservas. En verdad que las salas de Paraná son un éxito. Sobre todo, la Sala A –no sé por qué–, que tiene 203 reservas. Mientras que han pasado 74 personas por la Sala B. Por otro lado, las salas de institutos y comisiones tienen un poquito menos: tienen entre 25 y 153. Obviamente tienen menos uso porque la franja horaria en la que uno las puede reservar es menor, porque a partir de las doce y media, una, las empiezan a utilizar los institutos y comisiones.

Esto me parece interesante porque fue la primera etapa de una cantidad de obras, remodelaciones y modernización de servicios. Como dije, son los lugares que más usan los matriculados. Allí pusimos todo el esfuerzo, la prioridad y los recursos, y me parece interesante compartirlo con ustedes.

Dra. González.- Pido la palabra.

Dr. Casares.- Espere un momento que ya termino mi informe, doctora.

Dra. González.- Por este tema…

Dr. Casares.- También estamos haciendo una renovación total de la instalación del gas del edificio de la calle Juncal, que se encontraba sin gas debido a una obra

externa. Cuando vinieron a reconectarnos, nos exigieron un estándar que obviamente no cumplíamos por la antigüedad propia de la sede. Se avanzó rápidamente en esto y las obras iniciaron la semana pasada. Esto es todo lo que refiere a obras.

En cuanto al tema empleados, el día 14 de abril dimos el reconocimiento de antigüedad a 40 empleados que habían cumplido los años correspondientes durante 2020 y 2021, y que no habían podido recibir la mención. Se hizo un lindo acto la semana pasada en el que participaron la gran mayoría de los empleados y se entregaron los reconocimientos. El acto se cerró con el coro del Colegio que cantó para los empleados por lo que todos estuvieron muy contentos.

Por otra parte, con relación al tema que ya mencionamos sobre el seguimiento parlamentario, ya avancé lo que estamos haciendo con respecto al proyecto de modificación de la ley 2.942 de la Legislatura, que no tiene novedades.

A su vez, también estamos siguiendo otros proyectos en el Congreso de la Nación como el de las sucesiones que, al 20 de abril, no tuvo movimiento. Uno de los institutos nos pidió que hagamos el seguimiento del proyecto para reducir la competencia del Tribunal Fiscal, hasta el 20 de abril no tuvo movimiento. La reforma de la integración a la Corte y el Consejo de la Magistratura tampoco tuvieron movimiento. Y estamos siguiendo, obviamente con mucha atención, el pedido de juicio político a los miembros de la Corte.

Con relación al tema que más nos aqueja en estos días, el viernes pasado se avanzó poniendo en el Orden del Día una reunión de comisiones conjuntas que fue el día martes, si no me equivoco. Ahora le voy a pasar la palabra al doctor Pesce. Como el Ejecutivo insiste en el impulso a la modificación de la ley de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y actividades relacionadas, nosotros seguimos trabajando en eso, estamos asistiendo a las reuniones, conversando con los asesores y con los diputados, pero el punto es que obtuvo dictamen. Nosotros tratamos de coordinar el trabajo del enlace parlamentario con las comisiones o con los institutos que realmente tienen a los especialistas en el tema, como ustedes saben este es un tema muy técnico y muy importante.

Le cedo la palabra al doctor Pesce que viene trabajando en este tema. Si querés, Agustín, contanos un poco qué pudieron avanzar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un segundito. Nosotros teníamos a consideración luego el dictamen de la comisión. ¿No?

Dr. Casares.- Exacto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El dictamen sobre el tema.

Lo que podríamos hacer es adelantarlo, porque ya agotamos el tema presentando el dictamen de la comisión. Es decir, la comisión se reunió a propósito del impulso y la media sanción que tuvo este tema en el Congreso.

Les recuerdo que nosotros habíamos sacado antes un comunicado. Fui personalmente cuando se discutió en la Cámara de Diputados obviamente a dar las razones por las cuales nos oponíamos porque más allá de las limitaciones de aquel momento, el texto era un horror. Afortunadamente nos escucharon algunos de los temas y ahora lo restringieron. De todos modos, aun cuando lo restrinjan enormemente, según el texto estamos a tiro de la reglamentación de la UIF, es decir,

que por más que queramos limitar, cuando la UIF empieza a reglamentar, la verdad es que esto es muy complicado para la abogacía.
Dr. Barreiro.- Tendríamos que votar el adelantamiento del punto.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Están de acuerdo que adelantemos el dictamen de la comisión?
Dr. Iribarne.- Yo tengo una pregunta para el secretario sobre el tema del *coworking*. ¿Se hizo algo o se avanzó en el tema de ampliar el horario vespertino a después de las cuatro de la tarde?
Dr. Casares.- No. Estamos trabajando en base a los números. Pedí los números de uso, cantidad de uso y la franja horaria de mayor uso por sala. Estoy viendo si tenemos demanda. Si tuviéramos demanda después de las cuatro de la tarde, obviamente que no habría problema en hacerlo. En el único lugar, como dije anteriormente, en el que no podemos hacerlo es en las salas del primer piso porque las utilizan los institutos y comisiones. Estamos analizándolo, por supuesto.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Esa es una buena idea y lo estamos considerando porque da la posibilidad de prestar un mejor servicio a los matriculados. ¿Me parece que fue una propuesta suya, o no? No me acuerdo.
Dr. Iribarne.- Sí.
Dr. Casares.- Salió la consulta por el horario recortado, entonces aclaramos que en las salas del primer piso…
Dr. Iribarne.- Eso está claro.
El tema es la posibilidad de *coworking* para el tipo que trabaja después de las cuatro de la tarde.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De extender el horario, para eso tenemos que hacer una adecuación en el personal.
Dr. Casares.- Sí, lo que tenemos ahora son los números del primer mes para saber cuándo se pide más.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Para saber cuánta gente falta. Pero es una buena idea.
Dra. Van Marrewijk.- Señor presidente, pido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra.
Dra. Van Marrewijk.- Yo quería plantear un tema muy breve sobre la concurrencia. Si es posible y usted me habilita, ¿lo podemos hacer fuera de actas?
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Fuera de actas?
Votémoslo. ¿Están de acuerdo?
Dra. González.- Sí.
Dr. Barreiro.- Se corta la transmisión también.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, se corta la transmisión y el registro del acta.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se aprueba por unanimidad.
–Luego de unos instantes:
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Volvemos al acta.
Pongo a consideración la posibilidad de adelantar un punto en el Orden del Día con el dictamen de la comisión respecto de lavado de dinero.
Dra. González.- Prestamos conformidad, doctor.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.15 del Orden del Día. Proyecto de Ley de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Pesce, tiene la palabra.

Estamos tratando el punto 6.15.

Dr. Pesce.- Muchas gracias, presidente.

Este es un tema que realmente genera bastante preocupación.

En primer lugar, quiero resaltar el intenso trabajo que llevó adelante la Comisión de Integridad Financiera y Compliance. Creo que este es un ejemplo de trabajo mancomunado de todas las fuerzas. Esto fue tomado como una política de Estado por parte del Colegio en donde todos los bloques expresados trabajamos con el mismo compromiso y con la misma visión. Eso fue producto también de haber entendido que hay cosas que realmente nos atañen a todos los abogados y acá no hay colores políticos ni partidarios, sino un interés común.

En ese sentido, ya el 29 de noviembre del 2022, como bien comentó el secretario general, habíamos emitido un dictamen, que comentamos también…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo aprobamos acá.

Dr. Pesce.- …que fue aprobado...

Dr. Casares.- Y enviado a la Cámara.

Dr. Pesce.- …y fue enviado a la Cámara de Diputados. En este dictamen poníamos en alerta, en aviso y argumentábamos de manera técnica cuáles eran los puntos de vista por los que nosotros entendíamos acerca de por qué los abogados no debían estar incluidos dentro de la nómina de sujetos obligados a informar a la Unidad de Información Financiera.

El día de ayer se aprobó media sanción en la Cámara de Diputados de la reforma integral de la ley 25.246. Celebramos la reforma de la ley en sí porque la ley necesitaba actualizarse. La realidad es que el contexto hizo que se precipitara muchísimo esa reforma, el contexto en el cual se encuentra hoy el país con las vinculaciones con los organismos multilaterales de crédito hicieron que, de alguna manera, todo este proceso de reforma legislativa que tenía que hacerse de manera más pensada y más participada por los distintos sectores haya sido definida de manera muy intempestiva, en general.

En particular, en lo que nos atañe a nosotros, los abogados, en el proyecto que se aprobó ayer se incorpora a los abogados en la nómina de sujetos obligados.

Nosotros emitimos otro dictamen, que es el dictamen que vamos a comentar en este momento, donde vamos a mocionar para que se pase y se informe a la Cámara de Senadores y a las comisiones pertinentes que van a tratar el proyecto en cuestión. Acá hay dos puntos muy importantes que nosotros entendemos que hacen a la posibilidad de que el abogado no sea incluido como sujeto obligado.

En primer lugar, el GAFI, el Grupo de Acción Financiera Internacional, del cual Argentina es parte –de hecho, la Argentina lo presidió en 2017 o 2018–, emite

recomendaciones estándares para implementar políticas y procedimientos en todas las jurisdicciones en materia de prevención de lavado de activo y financiamiento del terrorismo. Estas recomendaciones –porque así se llaman– son estándares que sugieren a los distintos países medidas y políticas que cada país, en función a sus características y a sus sistemas, implementa y adecua, y así está establecido en el estándar internacional y en las recomendaciones. De hecho, en la introducción de las 40 recomendaciones se pone mucho énfasis en que cada país debe adecuarlas a sus sistemas, porque dentro del GAFI hay países anglosajones y hay países de tradición continental; es decir, hay diversos sistemas jurídico-institucionales que hacen que muchos de esos estándares deban ser adecuados.

¿Por qué estamos diciendo esto? Estamos diciendo esto porque la reforma que se hizo en función a las recomendaciones 22 y 23 que emite el GAFI y que terminaron siendo plasmadas en el proyecto, establecen algunas actividades en concreto donde no necesariamente el abogado puede intervenir –pero de hecho lo puede hacer–, y en el marco de esas actividades, el abogado se encuentra obligado a informar a la UIF en caso de detectar operaciones sospechosas.

Quiero decir que en los países de tradición anglosajona la figura del contador público y del escribano público no es la misma que tenemos nosotros, los países de tradición continental. Las funciones y las incumbencias que tienen los contadores públicos y los escribanos públicos en nuestros países son mucho más amplias. Y, de hecho, los abogados en los países de tradición anglosajona tienen funciones y competencias de los contadores y de los escribanos.

Dicho esto, desde la comisión encontramos que estas actividades en las cuales se pretende incluir al abogado como sujeto dentro de esta nómina para informar a la UIF, en nuestra jurisdicción, en nuestro país, ya se encuentran controladas y supervisadas por otros sujetos obligados. Por ejemplo, si tomamos la primera actividad que habla de la compraventa de inmuebles, en la compraventa de inmuebles, señor presidente, en nuestra regulación actualmente intervienen escribanos que hoy son sujetos obligados, intervienen registros de la propiedad inmueble que son sujetos obligados a informar a la UIF, intervienen martilleros e inmobiliarias que son sujetos obligados a informar a la UIF. Tenemos tres sectores, tres sujetos hoy incorporados en el artículo 20 de la ley 25.246 que tienen la obligatoriedad de informar y de reportar operaciones sospechosas ante la Unidad de Información Financiera, cosa que en otras jurisdicciones de otra tradición no están; no están, señor presidente; con lo cual acá en esta actividad no encontramos que la exclusión del abogado signifique un incumplimiento de las normas GAFI.

Como tercera actividad, administración de bienes u otros activos, administración de cuentas bancarias de ahorro de valores, acá vemos también cómo intervienen otros sujetos obligados, claramente definidos en nuestra ley y regulados por el organismo regulador, las entidades financieras. Claramente, si estamos hablando de administración de cuentas bancarias, intervienen los bancos, principales sujetos obligados de nuestro sistema. Si hablamos de activos o de otros valores intervienen ALyCs a través de cuentas comitentes, la CNV como regulador y como sujeto obligado también. Actividades, señor presidente, sobrerreguladas; no reguladas, sobrerreguladas. Entidades financieras, contadores que intervienen en

estas operaciones que también son sujetos obligados, agentes del mercado de capitales. Encontramos también en la organización de aportes o contribución para la creación, operación o administración de personas jurídicas y también en la creación y operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras como termina diciendo el inciso de estas dos últimas actividades, un actor fundamental también: los registros públicos de comercio que también son sujetos obligados, señor presidente. Y también intervienen los contadores en este tipo de operaciones.

Es decir, de todas las actividades enumeradas en el inciso 17 del artículo que intenta o que reforma el artículo 20 de la ley 25.246, donde se intenta incorporar al abogado como un nuevo sujeto obligado, vemos que no solo es innecesario, no solo no hay incumplimiento con la exclusión del abogado en toda la normativa GAFI sino que se encuentran regulados, controlados y el sistema de prevención en nuestro país robustecido.

El segundo gran punto, y acá entramos en el secreto profesional, señor presidente, es que el resto de los sujetos obligados por distintas circunstancias no tiene la misma naturaleza que tiene el abogado. Acá, cuando hablamos del secreto profesional estamos hablando de un derecho constitucional que es el derecho de defensa, el derecho de defensa en juicio y la defensa de los derechos; si no hay un grado de confidencialidad entre el cliente y el abogado, ese derecho se encuentra atentado, señor presidente. Por lo tanto, si bien el secreto profesional es de naturaleza legal tiene raigambre constitucional, cosa que en otros sistemas tampoco existe de la manera en que existe en nuestro país.

Estos dos grandes puntos fueron plasmados en el dictamen elaborado por toda la comisión, por todos los bloques integrantes de esta mesa, señor presidente. Ha sido un trabajo enorme que hemos hecho y que vamos a seguir haciendo.

Por eso mociono, señor presidente, que el dictamen en cuestión sea comunicado a la Cámara de Senadores y a todas las comisiones intervinientes en el dictado del dictamen en cuestión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Pesce.

Como todos ustedes saben, el GAFI puede realizar un examen periódico en la Argentina, por este motivo la bandera que se agita es la posibilidad de volver a caer en una zona gris que significaría el encarecimiento del crédito y toda una serie de restricciones. Por eso creo que en prácticamente todos los bloques hay una intención de cumplir con el GAFI.

El dictamen dice que la recomendación del GAFI tiene una nota interpretativa de la cual se desprendería que no es necesario incluir a los abogados. A mí me parece que está bien.

Yo ahora voy a poner a consideración el dictamen, pero creo que vamos a necesitar profundizarlo muchísimo más. Estas recomendaciones del GAFI han sido recogidas por bastante legislación del derecho continental de distinta manera, entonces podríamos hacer un cuadro comparativo que podamos extender en particular qué normas reglamentan cada una de estas actividades. Vos también mencionaste que todas estas actividades están sobrerreguladas, así es que deberíamos buscar en cada caso qué regulación tienen, etcétera. Es decir, profundizar más, porque la verdad es que lo veo complejo. Vamos a tener que pelear

mucho para convencer a los senadores de que no lo hagan.

Por supuesto, si el Consejo aprueba el dictamen, vamos a sacar un comunicado, vamos a mandar el dictamen y llevaremos a cabo todas aquellas medidas que ustedes piensen que pueden servir. Sinceramente, esto sería muy malo. Muy malo. Repito: entramos en el radar de la UIF y con las reglamentaciones se acabaron los límites, etcétera.

Pongo a consideración el dictamen.

Tiene la palabra, doctor.

Dr. Iribarne.- En concreto, creo que una cosa fundamental, siguiendo la muy buena línea argumental del doctor Pesce, sería instalar o hacer hincapié en que el secreto profesional es un derecho humano fundamental, como lo es el derecho de defensa. El secreto profesional está ínsito en la posibilidad del ejercicio del derecho de defensa. Hacer hincapié en esto es visualizar el problema desde la óptica de los derechos fundamentales.

Vayamos a la cruel realidad en que vivimos: acá está el miedo al GAFI, el miedo de los que quieren que tengamos miedo al GAFI, y determinados conflictos entre grupos financieros de los cuales somos absolutamente ajenos. Frente a esa situación, este es un problema de derechos humanos. Es decir, si el tipo –cualquiera– se va a poder defender contando con un abogado o no. Ese es uno de los argumentos en los cuales habría que machacar para ver si algún senador lo compra. Si alguien lo asumiera desde esta óptica, yo creo que le daría posibilidades.

El tema político aquí es: “levantemos la mano, porque si no se corta”. Frente a eso, creo que sería bueno hacer hincapié en esto y que la comisión o los institutos correspondientes empiecen a batir el tema del secreto profesional como uno de los pivotes en los cuales tenemos que encaminar el enfrentamiento a este dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es correcto.

Voy a hacer una aclaración: ellos han tratado de decir que no afectará a todos los abogados sino que solo a aquellos que ejerzan estas actividades. Lo que ocurre es que la mayoría de estas actividades son actividades de abogado. Creación y operación de personas jurídicas, es decir, sociedades ¡Esto lo hacen los abogados todos los días! También nos dice: no tienen que informar cuando tienen la información en virtud del sujeto profesional. Y todas estas cosas que mencionan son cosas que hacen los abogados, con lo cual, vamos a entrar en un tembladeral.

Adelante, doctor.

Dr. Schlosser.- Doctor, cada uno tiene una óptica sobre por qué tenemos este dictamen, con el cual coincido –ya lo adelanto–, pero me preocupa dejar la puerta de mi casa abierta, porque si dejo la puerta de mi casa abierta, mañana me van a quitar el secreto profesional en las cuestiones de familia. Me los van a quitar por “intereses superiores”, porque la organización mundial de la familia... ¡Cuidado! Si abrimos la puerta y tiramos el secreto profesional, no sabemos quién puede entrar por esa puerta después. Tengamos mucho cuidado. La puerta tiene que estar cerrada. Yo sostengo que el secreto profesional es el ejercicio fundamental de nuestra profesión. Si nuestro cliente no nos tiene confianza, no tenemos cliente. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No solamente el secreto profesional y el derecho de defensa en juicio, sino el derecho a la intimidad. Porque en realidad los clientes

vienen y confían en el abogado cuestiones muy íntimas, cuestiones personales. Y sabe que el abogado va a resguardar esas intimidades y no que va a ir a denunciarlo a la UIF.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra antes de pasar a la votación?

Dra. González.- Para cerrar el tema, solamente quiero decir que la verdad es que nosotros lamentamos muchísimo lo que sucedió ayer. Me refiero a la aprobación. No queremos demorar la sesión porque son muchos los temas que tenemos que tratar así es que nos remitimos a todo lo que hemos expuesto, pero hoy por hoy, todo parece poco frente a la que se viene y frente a que ya tiene sanción de la Cámara de Diputados. Nosotros también hemos pasado años muy difíciles con este tema, en los cuales hemos luchado a rajatabla contra viento y marea, y nunca llegamos a esta situación que lamentamos mucho.

Nosotros vamos a acompañar, pero nos gustaría que se esté un poco más atento, más alerta. Tal vez este caso merecía sacar un dictamen por artículo 73 para llevarlo antes, ayer mismo. Pero bueno, vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Se hizo hoy el dictamen, o ayer…

Dra. González.- Ayer.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Porque se estaba esperando la media sanción.

Dr. Casares.- La media sanción fue ayer y fue comunicada al Senado hoy a la tarde, a las 18:00 horas, por lo cual era mejor traerlo acá.

Dra. González.- Antes.

Dr. Casares.- No se podía porque no teníamos el texto definitivo aprobado. La media sanción es de ayer, doctora.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Pero el dictamen es de antes de ayer.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a la votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Schlosser.- Presidente: que quede claro el pedido que hizo el doctor Pesce respecto de la comunicación de este dictamen a la Honorable Cámara de Senadores.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro. Es la moción entera: el dictamen, la comunicación del texto a la Cámara de Senadores y podemos sacar también un comunicado. Es más...

Dr. Schlosser.- Un comunicado a toda la matrícula informándoles que nos estamos ocupando de este tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a seguir trabajando en la mayor profundización del dictamen.

Dr. Casares.- Continúo con el informe, presidente.

Me quedan dos cositas más y un tema adicional que tiene la prosecretaria.

Desde la última sesión a hoy, pusimos en marcha la nueva estructura. Estamos trabajando en este traspaso de áreas, estamos viendo cuáles son los indicadores, como decíamos antes, la cantidad de uso de cada servicio porque la idea es aprovechar también para tratar de medir la calidad de los servicios que

estamos brindando a los matriculados. Estamos trabajando bien y mucho por lo que quiero agradecer, obviamente, a los gerentes, a los jefes de departamento y a los jefes de oficina, porque todo cambio siempre conlleva alguna incertidumbre y están poniendo un esfuerzo –creo– adicional respecto a cómo se venían haciendo las cosas.

Por último por mi parte, antes de pasarle la palabra a la prosecretaria, quiero anunciar que fue presentada la renuncia por motivos personales y por cuestiones de trabajo en el exterior de la doctora Paula Bertol a la Escuela de Posgrado. Igualmente, en esta nueva estructura, las coordinaciones se unifican en una sola gerencia, pero quería informarles esto para que quede asentado porque ella fue designada por este Consejo y entonces me parece que corresponde.

Por mi parte nada más, presidente. Le paso la palabra a la doctora García.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. García.- Muchas gracias.

Dr. Martín Irigoyen.- Perdón, señor secretario, ¿la nota que le presentamos, se va a tratar más adelante? Me refiero a la nota que presentamos con la firma de todos los consejeros.

Dra. García.- ¿Puedo seguir?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Permita que termine la doctora García.

Dr. Martín Irigoyen.- Es que el tema tiene que ver con asuntos de la Secretaría, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dr. Martín Irigoyen.- Ni abrí la boca hasta ahora. Me sigo portando bien, pero es el informe de Secretaría y le dejamos una nota al señor secretario general el 30 de marzo de 2023 y además también subí a su despacho y hablé con él ¿Vamos a hablar de eso?

Dra. García.- Okey. Simplemente quiero recordarles que, como habíamos informado en noviembre del año pasado, hemos trabajado en la implementación de la capacitación en ética profesional a través de la plataforma del Centro de Formación dependiente del Tribunal de Disciplina, tal como hemos hecho otras capacitaciones. Se trabajó en los contenidos hechos por el Tribunal de Disciplina, que es quien viene haciendo la capacitación semanalmente en forma presencial, pero dado que había muchos futuros matriculados a quienes les costaba venir, les comunicamos en noviembre que íbamos a trabajar en esta implementación.

A partir del 2 de mayo se abrirán las inscripciones de manera *online* para hacer esta capacitación que va a ser virtual y asincrónica, de manera tal que no solo no van a tener que venir a tomar esta capacitación, sino que la pueden hacer en línea en cualquier momento que les resulte conveniente a los futuros matriculados. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Martín: nosotros le presentamos una nota con la firma de todos los consejeros de la oposición. Es algo que venimos haciendo recurrentemente, como también lo hicimos en el tema de Hernán Reyes. Son temas puntuales que nos preocupan. Si bien hay otro consejero que supuestamente defiende los intereses de

los mandatarios de la Ciudad... Estamos como Roncaglia en la defensa de Boca. *(Risas.)*

Entonces, mi pregunta es: ¿la nota que presentamos se va a tratar en el informe de Secretaría? Porque esta vez cumplimos con todos los requisitos.

Como dije, el 30 de marzo presentamos una nota con la firma de todos en la que hacemos referencia a que sigue habiendo distintos candidatos para jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y también candidatos a presidente que vienen con el tema de “la industria del juicio” y atacan al derecho laboral. Creo que ayer colgaron la nota que consensuamos entre todos en la página del Colegio Público de Abogados, pero creo que nos estamos quedando cortos. Entonces, mi pregunta es si lo vamos a tratar ahora o en otro momento durante la sesión de hoy. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

Te cuento lo que hicimos y cuál es la idea sobre cómo continuar trabajando.

Desde ya que recibimos la nota y el mail con las declaraciones. Lo pasamos a la Comisión de Defensa para ver si esas declaraciones de esos –no sé cómo llamarlos– dirigentes o candidatos, eran coincidentes con algunas de las que ya expresamos. En algún caso sí, en otros no. Lo que también hicimos fue volver a subir a la página web y a las tres redes sociales del Colegio el comunicado que aprobamos conjuntamente, que básicamente expresa repudio y hace un llamado de atención en abstracto para todo este tipo de situaciones.

Eso es lo que tengo para informar respecto de la nota y de lo que se está haciendo en concreto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González.

Dra. González.- Doctor, lamento decirles que nosotros no estamos conformes con este temperamento. Y, en realidad, lo que dijo el señor secretario general no se ajusta a lo que, por lo menos, me informó.

Yo tuve la gentileza de avisarle al señor secretario general que el día 30 de marzo habíamos presentado una nota por Mesa de Entrada, solicitando que se incorpore un punto en el Orden del Día, tal como lo dijo el colega preopinante, en función de lo requerido por el doctor Biglieri respecto a que cuando no sean temas puntuales de informes de Presidencia que no se hayan hecho o alguna consulta, que lo pidamos –como dice el reglamento y la ley– a través de los distintos colegas del bloque. Nosotros lo hicimos por unanimidad y está debidamente fundado ya que consideramos que es un ataque a nuestra profesión.

Yo he seguido tratando de hablar con él y hoy me dijo que no se iba a incorporar ese punto. Le pedí que me diga el fundamento, porque además pasaron muchos días para dar una respuesta, por lo menos por una cuestión de respeto como persona y como colega. Y me dijo: Porque no. No tengo fundamentos. Consideramos que no ¿Quiénes consideraron que no? “Bueno, tomalo como que fui yo”. Por lo menos fue un caballero con ustedes.

El tema es así: el día 30 le avisé por nota del mail; el 5 le mandé el tema de las fechas del Consejo Directivo y el día 10 le envié las notas por el tema de la Asamblea. El día 10 estaba en la ruta. El día 19 seguía en la ruta. Yo no sé si viene

en carroza. *(Risas.)*

Dr. Barreiro.- Es como los chalchaleros. *(Risas.)*

Dra. González.- Hay que ayudarlo un poco porque, la verdad, está haciendo un esfuerzo sobrehumano.

Hablando en serio, le quiero decir que estamos haciendo todo lo que nos pidieron. Entiendo que puedan tener compromisos, pero en realidad acá somos el Colegio de todos los abogados y nuestra noble profesión está siendo manchada todo el tiempo. Y aunque hayamos participado en el comunicado en la defensa general, hay temas que son inadmisibles. Este es un ataque violento a nuestra profesión. Y si se tiene que repetir y se tiene que hacer, con esto de mandarlo a la comisión me hace acordar a las palabras del general, ¿no? Hasta el momento, cada vez que hemos pasado algo a las comisiones, de todo lo que hemos pasado, nunca vino nada. Nada puntualmente, ninguna acción. Por ejemplo, hemos pedido realizar acciones civiles, como en el caso de Arietto, y no pasa nada.

Además, cuando hicimos el comunicado se publicó –en la primera oportunidad– durante dos días y lo sacaron. Después publicaron a favor de los jueces de la Corte. Este es el Colegio de Abogados: nosotros tenemos que defender a los abogados. Entonces, realmente es todo muy grave y pedimos por favor... Nosotros estamos respetando las reglas que ustedes nos están pidiendo y que corresponden. Porque no es que estén pidiendo otra cosa, pero hay que hacer algo más. Ustedes saben que es una chicana en el tiempo mandarlos a las comisiones. No podemos perder este tiempo. La nota fue presentada el 30.

Para no aburrirlos, por ejemplo, la transcripción puntual de Rodríguez Larreta en sus declaraciones: “Vamos a terminar con la industria del juicio. La famosa ley de las multas que genera juicios laborales que hacen que una indemnización que podría estar en cien pesos termine en dos mil. Eso hace que la gente no tome trabajadores”. Esto no es cierto. No es cierto. Lo que generó el tema de las multas es que haya una gran cantidad de juicios acordados. No existe lo de la industria del juicio. Es un ataque a nuestra noble profesión que no podemos admitir. Se está violando el artículo 5° de la ley 23.187.

Pedimos que haya más vehemencia y más acción para defendernos de la cultura que se está implementando en contra de los abogados. De hecho, no vi ningún comunicado sobre el fallo de las UART del que también hablamos la vez pasada. Van a salir unas solicitadas, ya están homologados y el Colegio no sacó ninguna... El Colegio va a cobrar más de diez millones de pesos por el tema de que nos llamaron “caranchos” también atacando a nuestra profesión. Es más, así como lo hicimos con las veedoras en el tema de Vialidad, habría que felicitar a todos los trabajadores –también a los despedidos– que consiguieron ese fallo, por el cual van a entrar más de diez millones de pesos al Colegio.

No vimos ningún comunicado, así es que, en ese sentido, le pedimos por favor que se haga el comunicado que corresponde.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctora García.

Dra. García.- Voy a aprovechar para contestar las dos cosas.

En primer lugar, lo de la UART se trata de una sentencia que está en vías de

ejecución. Como bien habíamos informado acá, como había una serie de cuestiones que acordar, se hizo una reunión y se acordó con el doctor Rizzo qué era lo que se iba a comunicar y cómo se iba a comunicar. Después de que se acordó eso, a pedido del doctor Rizzo, presentamos un nuevo escrito pidiendo una modificación a esa cuestión que se había acordado previamente con el doctor Rizzo. Ayer se lo informé al doctor Rizzo, que acusó recibo del informe, y está presentado el escrito desde ayer en el expediente.

Dra. González.- Ya está proveído, doctora.

Dra. García.- Yo lo que dije es que se presentó ayer y que la ejecución de la sentencia está en vías de cumplimiento, doctora, en función de lo acordado con el doctor Rizzo.

Pasando al tema…

Dra. González.- Por supuesto, es el que tiene el mérito.

Dra. García.- El mérito lo tiene el Colegio Público de Abogados.

Dra. González.- Sí, claro, a través de las trabajadoras despedidas. Fue por nuestra gestión que defendimos las incumbencias y nuestra profesión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, claro, esa gestión, lo hemos dicho. Está muy bien.

Dra. García.- Yendo a la cuestión del comunicado…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y le hemos dado la derecha también en todo este caso.

Dra. García.- Sí, por eso.

Dra. González.- No por las trabajadoras que fueron las que lo confeccionaron y que fueron despedidas injustamente por este tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora.

Dra. García.- Okey.

Bueno, coincidiendo con el doctor Iribarne y respetando las normas, vamos a respetar sobre todo el reglamento.

El tema los dichos de aquellos que agravian nuestra profesión fue largamente tratado y debatido en este Consejo Directivo en la sesión del 10 de noviembre, en la del 22 de diciembre y en la del 1° de diciembre. Incluso el doctor Iribarne hizo una larga alocución de la que quiero resaltar una parte donde aclara que el problema es global y necesitamos hacerle entender a la gente que la vigencia del Estado de derecho requiere de la abogacía. El doctor Gil Lavedra a esto le dio la razón y acordamos hacer un comunicado general, para no tener que hacerlo cada vez que alguien atentaba contra nuestra profesión, porque ya veníamos haciendo comunicados contra distintos candidatos –o precandidatos, porque candidatos todavía no hay ninguno– y acordamos por unanimidad hacer un texto consensuado. El texto lo elaboró Secretaría General, mandó el borrador y con las consideraciones recibidas del bloque de la oposición se acordó por unanimidad el borrador que se había presentado con las modificaciones de la oposición.

Como dice el actual reglamento en su artículo 60 –esperamos que pronto haya otro–: “El pedido de reconsideración solo podrá formularse en la sesión”. Yo entiendo que el tema fue tratado en distintas sesiones y lo que están planteando, que es hacer otro nuevo comunicado u otra acción, es una reconsideración de lo ya aprobado por

unanimidad. A su vez, como dice el artículo 72, el pedido de reconsideración tiene el tratamiento previsto en el artículo 60 que acabo de leer.

En consecuencia, creo que el tema está terminado, más allá de que Secretaría General resolvió, como el *link* era larguísimo, mandarlo a la Comisión de Defensa del Abogado, que es asesora de este Consejo Directivo, para nos instruya si había que hacer alguna otra cosa distinta a la que ya se hizo y se acordó por unanimidad en este Consejo Directivo.

Así que, si se trata un pedido de reconsideración, no es este el ámbito y además se necesitarían los dos tercios.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Me había pedido la palabra el doctor.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias, señor presidente.

En esta última nota nosotros presentamos tres cuestiones que salieron en los medios con posterioridad. Estamos hablando del transcurso del mes de marzo, o sea son hechos nuevos. Evidentemente, en algo estamos fallando, porque esta cuestión sigue tomando impulso. Son tres precandidatos, como bien dijimos, en este caso: Lousteau, Horacio Rodríguez Larreta y… Bueno, ahí está el audio. Fíjense lo que nos pasa con el diputado Reyes, que también se habló. Lo quiero traer porque la verdad es que quiero sumar. A veces discutimos muchas cosas que no preocupan del todo a los que trabajan en el día a día de la abogacía, pero este tema sí preocupa sobre todo a los que trabajan en Derecho Laboral. Por eso tenemos que cambiar de estrategia, buscar un diálogo, invitarlo o en algunos casos hasta mandar una carta documento, porque llega un momento en el que con colgar algo en una página no es suficiente. El diputado Reyes dice, entre otras cosas que no puede ser que el gobierno de la ciudad inicie un juicio por 20.000 pesos y el mandatario gane tres veces más. Ahora, ¿hay necesidad de que el gobierno de la ciudad le exija a un colega que inicie un juicio por 20.000 pesos? Porque un juicio por 20.000 pesos demanda el mismo esfuerzo –para eso hay una ley de regulación de honorarios– que el juicio de 500.000 o de 400.000. El honorario es proporcional a lo que se reclama. Y lo que él pretende, entre otras cosas, es bajar al 25 por ciento el valor del pleito, con lo cual el diputado Reyes, el legislador de la ciudad lo que pretende es que…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Pero ya lo hablamos esto, estamos de acuerdo.

Dr. Martín Irigoyen.- Si estamos de acuerdo…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Y lo discutimos en la sesión explícitamente.

Dr. Martín Irigoyen.- La otra precandidata es Vidal.

El diputado Reyes además es abogado.

Dicho esto, tenemos que cambiar la estrategia: hablemos formalmente en una reunión, enviemos cartas documento a quien tengamos que mandar.

La verdad es que nos estamos quedando con pegar algo en la página y entendemos que no es suficiente. Estas son todas cosas que sucedieron después de que colgamos ese comunicado en la web, que fue consensuado. Simplemente, porque esto va en escalada. Si no lo queremos ver, bueno, está bien, preocupémonos por otras cuestiones; después, seguramente, todos los matriculados verán qué es lo que se pudo hacer desde el Colegio Público o no. A mí me parece

que estamos siendo tibios.

Nada más que eso. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Sí, señor presidente.

Creo que, ocurrido el hecho nuevo, no importa reconsiderar lo decidido. Creo, además –y lo dije en una de esas largas disquisiciones que citó la doctora García– que acá hay cosas que se dicen que no son ciertas.

Acá haría falta ver, por ejemplo, que las ART desarrollaron una campaña que incluyó la calumnia a los abogados que la acción del Colegio reprimió eficazmente. Las ART persiguieron a los abogados en el Tribunal de Disciplina, las ART no quieren pagar, las ART encubren las peores atrocidades en materia de seguridad industrial porque no cumplen la función asignada por la ley de velar que haya seguridad y tienen toda una serie de conductas irregulares.

Pues bien, acá es necesario, quizá sería bueno, no sé si podemos promoverlo en todo… He hecho gestiones con el Consejo Profesional de Sociología, con el Observatorio del Trabajo, que es una organización que tiene más de diez años de todas estas temáticas, de tratar de obtener información.

Acá haría falta un informe Bialet Massé porque la situación de los trabajadores –los que se dedican al Derecho Laboral me lo podrán confirmar– no es buena. Hoy, al trabajador que tiene un accidente le cuesta acceder porque las ART lo maltratan. Hace ya más de diez años tuve un accidente en una universidad privada, tuve que someterme al trámite de ART y es de maltrato. Los tipos se la bancan porque en realidad la gente humilde se banca el maltrato como cuando va al hospital y todas esas cosas, pero bueno...

Todo esto requiere de la acción del abogado, acción del abogado que es reprimida. Una persona va a la ANSES y no dejan entrar al abogado... Todas esas cosas requieren que quizá sea necesario estudiarlas y mostrarlas. Le tenemos que mostrar a la gente que el secreto es un derecho humano. Como bien dice Julio no podemos abrir la puerta, porque después van a venir por cualquier otra cosa. Es la mala situación, llamémosla, de los trabajadores en la Argentina, la marginación, el maltrato, todas esas cosas. Eso, por un lado.

Por el otro lado, la doctora González acaba de traer el tema del juicio de la UART. En la sesión pasada, el presidente se comprometió a que se informaría el estado de los juicios del Colegio. En el caso particular del juicio de la UART está bien, tal vez recién hoy se proveyó el escrito sobre las características de la publicación, pero de todos modos hay toda otra serie de juicios. Por ejemplo, yo no sé qué pasó con la gestión del doctor Castex –avalado por el doctor Gil Lavedra– en el juicio por el espionaje a los abogados. Además, hay otro juicio que no sé si existe... Es decir, sé que existe, pero... El informe sobre los juicios… Aquí se dijo que, si no hay nada que informar sobre los juicios, deberíamos tener un informe de la Asesoría Letrada con la lista de expedientes. Eso no ha llegado. Usted lo prometió y no llegó. Sin embargo, creo que sería bueno implementarlo de modo real y efectivo para que sepamos qué juicios hay, porque eso forma parte además de nuestras obligaciones que tenemos cada uno de los consejeros.

Otro tema que quiero traer en este momento, y me va a disculpar el doctor

Godoy Vélez que demore su intervención, es que se ha nombrado a una persona para facilitar ciertas tareas y para que dé asistencia a las actividades del Consejo, y sin embargo, nos han enviado un Orden del Día absolutamente desordenado. Los dictámenes –o pseudodictámenes, porque en algunos casos no son dictámenes– no estaban identificados con el número. Es decir, había una lista y había expedientes sin número. Esto causó que fuese una verdadera búsqueda que requirió, además del tiempo de tratar 21 casos en un lado, más ocho 73 más los 21 asuntos a tratar, de todo un esfuerzo para leer.

Da la sensación de que lo que se busca mandando todo junto es que acá la gente venga, levante la mano y vote cualquier cosa. De hecho, vamos a ver a medida que tratemos los asuntos, que en algunos casos lo que se nos propone es cualquier cosa ¡Lo van a ver!

Entonces, dado que hemos contratado a alguien para asistirnos, no se puede mandar el Orden del Día en un desorden absoluto como de hecho se hizo para esta sesión.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Dra. González.- Voy a hacer una intervención muy breve, presidente. Es un tema del que ya habíamos hablado.

Es cierto que en esta oportunidad está más desordenado que nunca, que hay un *link*... Es decir, solo con poner, aunque sea, el número del expediente a tratar, por ejemplo: 6.1, a nosotros nos ordena. Es más, hubo cosas que no fueron circularizadas porque se lo “comieron” en semejante lío y no están. Es más, ese *link* tiene en un formato que cuando uno cliquea y quiere imprimir, tarda tres veces más de lo que demora el archivo que se enviaba antes.

Entonces, por favor, les pedimos que nos manden toda la documentación, que se chequee y que esté todo ordenado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctora.

Dra. González.- Una cosa más, presidente, con relación a lo que dijo la doctora García: si el comunicado en el que estuvimos de acuerdo por unanimidad se publica 48 o 24 horas antes de que se haga la reunión del Consejo Directivo porque saben que vamos a tratar este tema, se sube y después se baja rápidamente, no sirve.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No se baja nada, doctora. Van quedando atrás.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Hoy lo volvieron a subir.

Dra. Saita.- Yo lo vi ayer.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, no se bajan sino que van quedando atrás por los recientes.

Les pido que nos ordenemos un poquito.

Primera cuestión: tiene razón la doctora García. El tema fue tratado sobre la base de que llegamos a la conclusión que no podíamos hacer un comunicado todos los días. Tiene razón en que cuando se abra la campaña electoral, dado que muchos candidatos quieren hacer reformas laborales, les es muy fácil decir lo de la industria del juicio, etcétera. Todos estamos de acuerdo en que esto no es un problema de los abogados, sino de normas. Los abogados aplican las normas vigentes, nada más.

También tiene razón el doctor Irigoyen en que a lo mejor no basta un solo

comunicado y con esto no quiero reabrir el tema, pero entiendo la preocupación. Creo que debemos buscar la manera o algún otro método para que sea eficaz, pero créame que el tema fue discutido, sin perjuicio de que, obviamente, como esta es una cuestión de interés común, podamos reconsiderar algún tipo de procedimiento.

Con respecto al punto de la ANSES, está en el Orden del Día.

Y con referencia a lo que dijo sobre el estado de los juicios, le digo que ya está hecho. Ahora le voy a dar el estado de los juicios.

Dr. Iribarne.- Pero no está acá.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Escúcheme una cosa, doctor: nos comprometimos y está hecho. Eso no quiere decir que vayamos corriendo a traer el papelito.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se hizo, obviamente. En realidad, ya estaba y lo que se hizo es una actualización. Desde ya que el Consejo Directivo tiene posibilidades de acceder a la información. Eso por supuesto que es así…

Dr. Iribarne.- ¿Entonces hay que venir acá a ver papeles? Dígame cuándo vengo y...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no. No es posible esta cuestión permanente de decir: "¿Trajo el papelito? ¿No me lo trajo? Pero acá dice bla" ¡No! Está hecho y podemos hablar buenamente.

Dr. Iribarne.- ¡Mande los papelitos!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Silencio! Ya le di la palabra.

El tercer punto...

Dra. González.- Espere. Yo no le permito que me diga así. El otro día, encima de que me gritó...

Dra. García.- No está en uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Déjeme terminar, doctora. Déjeme terminar.

Dra. González.- No me grite.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No podemos pasar de este punto porque seguimos enredados.

Dra. González.- ¡Haga un poquito más de capacitación en violencia de género, doctor! Porque me parece que lo que falta es eso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ay, ay, ay…

No me estaba dirigiendo a usted sino al doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Como somos del mismo género, le tendría que tirar un guante en la cara, porque no actuó como un caballero.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, está hecho.

Dr. Iribarne.- Entonces mándelo, circularícelo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Para la tercera cuestión le voy a dar la palabra al doctor Casares, pero sepan que se está cambiando el sistema. Hacen bien en observar, pero como saben, se están haciendo cambios precisamente para ser más eficientes. Bienvenidas todas las cuestiones para ver cómo se puede mejorar el sistema.

Doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, el asesor letrado envió la semana pasada, si mal no recuerdo, el listado actualizado de todos los juicios. Este no es un tema para estar circulando ni para hacerlo público, porque después las cosas circulan. Nosotros nos encargamos de hacer un seguimiento de todos juicios y mantenerlo actualizado. El compromiso es ese y lo estamos llevando adelante.

Por otro lado, es verdad que tuvimos algún..., no diría inconveniente, pero en esto que les mencionaba que estamos trabajando con la nueva estructura y que hay funciones que las empiezan a hacer otras personas, personas que son de la casa porque no se ha contratado a nadie nuevo, aclaro. Entonces, lo que sí puede pasar, y tomo la sugerencia de la doctora, es que cuando subimos al *drive...* Quiero decirles que la idea de tener un *drive* es que se puedan subir cosas pesadas, que no reboten, porque a algunos, por una cuestión de *servers,* no le llegaban los archivos o le llegaban rotos. Eso pasó muchas veces y ustedes mismos lo han dicho. Justamente por eso ahora estamos tratando de tener una metodología, una forma de trabajo superadora. Entonces, todo se carga todo en un *drive* y la gente puede bajar o imprimir toda la documentación. La idea es esa.

Es verdad que tenemos que poner los números de la misma manera o en el mismo orden para facilitar la lectura, pero esas son las observaciones: lo estamos trabajando y lo estamos haciendo. Si siguiéramos haciendo las cosas de la misma manera, no habría demasiados cambios.

Dr. Schlosser.- ¿Le puedo hacer una pregunta, doctor? ¿Dónde podemos conocer el listado y el estado de los juicios?

Dr. Martín Irigoyen.- Un segundito, Julio. Pedí la palabra.

Martín: hay un tema que quiero que lo aclares para que no quede lugar a dudas, porque espero que no hayas dicho lo que se interpretó.

Nosotros hablamos de un listado de juicios. Quiero recordar que todos los que estamos acá, estamos en el Consejo Directivo y todos los miembros tenemos los mismos derechos. Entonces, dijimos que va a haber un listado de juicios. El doctor Echeverría, de Asesoría Letrada, mandó un listado, pero no tiene que circular. Vos a qué te referís ¿a que nosotros no tomemos conocimiento porque pensás que lo vamos a circular para afuera? Entiendo que no, entiendo que no, porque si no me estarías ofendiendo, porque lo que estoy pidiendo, como miembro del Consejo Directivo, es el listado de juicios y eso lo tiene que dar cualquier institución, más a un Consejo Directivo. Nada más que eso. Calculo que no quisiste decir eso, por eso te doy una oportunidad para que lo aclares. Gracias.

Dr. Casares.- Punto uno. Un listado de juicios es un tema sensible. No te estoy diciendo que no.

Dr. Martín Irigoyen.- Estamos hablando para el Consejo Directivo.

Dr. Casares.- Dos cosas: uno, está hecho, pero tenemos que revisarlo. Si a mí me mandan el listado de juicios en un Excel con equis cantidad de causas, tengo que revisarlo, verlo antes de decirte: “Vení y mirá”.

Dra. González.- 16 de marzo.

Dr. Casares.- No te voy a esconder nada, desde ya.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Casares.- Un minuto, doctor.

Estamos conformes con cómo estamos trabajando y cómo está trabajando Asesoría Letrada; pero yo no le voy a decir, antes de avanzar en todo el trabajo que está haciendo: mándame el informe. Porque es ridículo. Se mantiene actualizado el listado de juicios y se va controlando y haciendo un seguimiento de todos los juicios que tenemos, desde ya.

Dr. Godoy Vélez.- ¿Pasamos al informe de Tesorería?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver si podemos avanzar.

Julio, tiene la palabra.

Dr. Schlosser.- Doctor, simplemente queremos saber cuáles son los juicios en los que interviene el Colegio Público de Abogados. No sé lo que el secretario tiene que revisar si se lo mandó Asesoría Letrada. Entonces, ¿no le tiene confianza a la Asesoría Letrada?

Dr. Martín Irigoyen.- No se pidió un informe. Se pidió carátula, número de expediente y juzgado.

Dr. Schlosser.- Entonces, una vez que él lo revisa, va a decir: tengo que revisarlo. A usted le llegó por Asesoría Letrada y lo revisó. Usted lo revisó, lo tiene y el señor presidente dice: no, esto me llegó por Secretaría, lo tengo que revisar. La cadena no es así.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A ver, a ver.

Dr. Schlosser.- Los miembros del Consejo Directivo tenemos derecho a saber los juicios que tiene el Colegio Público de Abogados. Nada más.

Dr. Iribarne.- Lo que es confidencial, es confidencial. Tenemos todos el deber de confidencialidad.

Dra. García.- Es lo mismo que pasó mientras ustedes manejaban el Colegio.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Schlosser.- Que pongan que es confidencial, si alguien no lo entiende, bueno. No es una ocurrencia mía el YouTube, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a buscar la manera.

Pasemos, sigamos adelante en el Orden del Día, por favor.

Dra. González.- Solamente que fue aprobado por unanimidad, lo mismo que habíamos quedado que iban a poner un punto en Secretaría General del informe de la Comisión de Vigilancia, que tampoco está.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informe de Tesorería.

Dr. Godoy Vélez.- Bien, voy a informar los ingresos del mes de marzo. En concepto de matrícula ingresaron 194.438.946,44 pesos –voy a empezar a usar anteojos–, en concepto bonos 26.700.400 pesos y en concepto de ingresos generales 41.430.364,53; lo cual totaliza la suma de 256.140.873,61.

Le cedo la palabra a la doctora Lovera para informar sobre la acción de cobro de matrículas atrasadas.

Dra. Lovera.- Gracias, Juan Pablo.

Buenas noches.

A partir de este nuevo año comenzamos a hacer llamados desde el *call center*

y enviar mails a los matriculados que tenían las matrículas vencidas al 31 de diciembre de 2022, continuamos con esto.

Esto arrojaba una deuda de 528 millones, aproximadamente. De esos 528 millones, después de los 400 llamados diarios aproximadamente que se van haciendo y las comunicaciones por mail, a la fecha de ayer se han percibido 110.997.000 pesos; o sea, un 21 por ciento de las matrículas que estaban pendientes al 30 de diciembre. Eso gracias, sobre todo, a los chicos del *call center*.

No tengo nada más para informar, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Institutos, Comisiones y Actividades Académicas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Muchas gracias.

Buenas noches a todos.

El informe consta de dos partes. En la última sesión del Consejo Directivo habíamos postergado…

Doctora, no me niegue antes de que hable, por favor.

Dra. González.- No, no, estoy contestándole a un colega.

Dr. Barreiro.- Digo: habíamos postergado el tratamiento de una parte del informe para esta próxima sesión y además tenemos una segunda parte que es la incorporación de los nuevos miembros que se inscribieron en los institutos desde el día de asunción de este Consejo Directivo al día de la fecha. La cuestión es que no fue cargado, si bien todos ustedes lo tienen porque estaba en la sesión anterior…

Doctor, ¿por qué no me escucha?

Dr. Iribarne.- Lo estoy escuchando.

Dr. Barreiro.- No, pero me hace gestos ya, aunque no lo toma la cámara desde allá.

Dr. Iribarne.- Hasta que no manden las cosas…

Dra. González.- Hay gestos que son lindos…

Dr. Barreiro.- Pero no los del doctor.

Lo que le digo es: atento a esta circunstancia, me parece prudente que por lo menos la primera parte –si bien todos tienen ese informe, porque fue acompañado la vez pasada e hice sacar recién fotocopias–, como en el drive no quedó cargado, si está en el acuerdo de todos, más allá que ya está circularizado en la sesión de marzo y está circularizado acá, postergar su tratamiento para la próxima sesión a los efectos de que todos estemos en sintonía. Punto uno.

Pongo las dos cosas sobre la mesa, así ustedes pueden expresarse.

Lo segundo: si bien tampoco está circularizado, porque no se cargó, la lista que hemos tomado que son cerca de 310 colegas que han cumplido el requerimiento de llenar el formulario, incorporar su currículum a la Oficina de Coordinación para incorporarse a los institutos desde el 1º de junio del año pasado hasta hoy, si eso lo consideraran, podemos aprobar su incorporación atento a no demorarlos más, salvo que les parezca que la sintonía es la misma y también postergamos esa parte para la próxima sesión.

Terminé.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora, hacemos lo que usted quiera. *(Risas.)*

Dr. Barreiro.- Sin gestos.

Dra. González.- Puedo hacer gestos lindos.

Mire, doctor, el tema es así: es cierto que la vez pasada habíamos circularizado, acuérdese que también modificaban el tema de los números y demás. Me parece que por una cuestión de prolijidad y atento a la cantidad de temas a tratar y la hora que es –como que estamos en pañales–, yo pediría que trabajemos más prolijo, sin perjudicar a nadie, pero veámoslo, porque si no es como firmar un cheque en blanco y yo no estoy acostumbrada.

Dr. Barreiro.- Perfecto.

Dra. González.- Gracias.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por unanimidad postergamos el tratamiento de estas cosas.

Llamo a un cuarto intermedio de cinco minutos.

–Se pasa a cuarto intermedio.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Continuamos la sesión.

Punto 6.1 del Orden del Día. EXPTE. 587.008 – RAGNO, MARÍA CECILIA S/ Solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Lovera.

Dra. Lovera.- Muchas gracias, doctor.

Voy a tratar de resumir este caso porque es medio complicado. Lo resumo porque hay dos temas: un tema de honorarios y un tema de defensa. El tema de honorarios se remitió y no está resuelto.

Couto es una sucesión, en donde la doctora Ragno fue designada por la pareja del fallecido –quien se había suicidado–, el señor Xavier Parisi, quien se autopercibe como Bárbara. Hago esta aclaración para que lo entiendan porque es bastante largo. Entonces se inicia una sucesión testamentaria, pero se demora el envío del testamento al expediente. Las hermanas del causante se presentan en Tribunales por lo que se transforma la sucesión testamentaria en *ab intestato* y se declara herederas a las tres hermanas. A todo esto, el cliente, Bárbara Parisi, revoca el poder a su letrado por la demora y designa a otro abogado. Entonces la doctora Ragno inicia la sucesión testamentaria por un lado, un juicio de aseguramiento de bienes para resguardarlos porque las nuevas herederas habían comenzado a actuar administrando los bienes, y un incidente de honorarios. Por el incidente de honorarios habían firmado un acuerdo ante escribano con su clienta. El juzgado declara válido al testamento, lo homologa una vez que llegó, pero le reduce los honorarios de un 18 por ciento que ellos habían pactado a un 8 por ciento. Ese tema se pasó a la Comisión de Honorarios. Con respecto a por qué le bajan los honorarios, porque –según considera el juzgado– la letrada había tenido una

actividad inoficiosa. En cuatro carillas se encarga de desvalorizar el trabajo de la colega diciendo, en resumidas cuentas, que su trabajo no era válido.

Entonces, por ese tema la comisión decide enviar una nota a la Cámara: “Atento a la imperatividad de la normativa expresada en la ley 23.187, habiéndose vulnerado el artículo 5° en cuanto al trato que recibió la doctora Ragno”.

Doctor, mociono para que se acompañe y se envíe a la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones a los fines de que se le señale o recuerde este tema al magistrado interviniente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Se pone en consideración.

Dra. González.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. González.- Nosotros leímos atentamente el expediente y por supuesto que estamos de acuerdo con el dictamen de la doctora Hermida y también estamos de acuerdo con la nota, pero quisiéramos ver si podemos resolverlo de otra manera para que los tiempos se agilicen. Quizás el doctor Barreiro puede hacer algo desde la distribución de los expedientes.

El expediente de la doctora Ragno se inició el 9/11 del año pasado y recién ahora se gira, con fecha de 4 de abril, a la Comisión de Honorarios y Aranceles...

Dra. Lovera.- Perdón, doctora.

Tengo entendido que en primer lugar se designó veedora, porque los tres expedientes eran tan grandes que primero fue a verlos...

Dra. González.- Sí, pero mi punto es que me parece bastante extemporáneo y aparte se vislumbra que hay una violación. Por lo menos en principio, luego lo determinará la comisión. Pero dado que viene la época de receso, quizás se podría sacar alguna fotocopia más y dividirlo. Ya sabemos que uno de los expedientes es de Honorarios y Aranceles, y el otro de Defensa, con lo que podríamos adelantar los tiempos.

Nosotros vamos a acompañar y dejamos esta propuesta que me parece que es enriquecedora o superadora.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Barreiro.

Dr. Barreiro.- Tomo nota. Reglamentariamente es posible enviar a más de una comisión. En general, cuando advertimos estas situaciones, dejamos siempre a la Comisión de Defensa al final. En este caso en particular tendría sentido para evaluar si lo de honorarios, además de ser una violación de la ley de arancel, implica también un destrato que podría entrar en una cuestión de Defensa. De todos modos, podemos considerar enviarlo simultáneamente a ambas comisiones pidiéndoles tratamiento conjunto. Eso es posible por reglamento.

Dra. González.- Perfecto.

Dra. Lovera.- Claro, porque acá había arrancado en la Comisión de Honorarios primero.

Dra. González.- Claro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. EXPTE. 587.199 – BIANCHI, CARLOS FERNANDO solicita intervención CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora Lovera.
Dra. Lovera.- El doctor Bianchi se presenta en la Comisión de Honorarios solicitando la intervención. Él representa a Aeropuertos Argentina 2000 en la causa López Pena contra Aeropuertos y otro demandado que era la Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo. Bueno, en definitiva, después de diez años de juicio, se falla contra la Caja y libera al codemandado que es Aeropuertos Argentina 2000. Entonces, al regularse los honorarios en base a la ley 27.423, el colega considera que hubo una sentencia arbitraria y nula porque hubo una arbitrariedad en cuanto a la regulación de los honorarios. A la parte actora se le regula un 18 por ciento del capital actualizado con intereses; al abogado de la Caja, que pierde el juicio, un 12 por ciento; y a este letrado, que era el abogado de Aeropuertos que resultó vencido, entre comillas, porque no estuvo demandado, no solo le regulan un 5 por ciento del capital –por debajo hasta de los honorarios regulados a los peritos– sino costas por su orden. Se está afectando totalmente el derecho y pide la intervención. Creo que la apelación por sus honorarios está ahora en la Cámara.

Obviamente mociono por el acompañamiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en tratamiento.
Dra. González.- Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo en propiciar el acompañamiento del colega.

Únicamente tengo una pregunta, doctora, siempre para tratar de agilizar: Este expediente se inició el 29/12/2022 y el dictamen es del 14 de marzo de este año. En la parte final de la conclusión del dictamen dice: Que considero que siendo que la apelación de honorarios del colega no se encuentra proveída por la jueza de primera instancia, previo a aprobar la intervención se le debería comunicar esta situación a fin de que solicite se provea su escrito. En otras comisiones, como coordinadora, yo trataba de comunicarme con los colegas y tratar de advertirles de esta situación para agilizar el proceso y no demorar, porque encima que ya viene tan castigado, es tan difícil el ejercicio profesional con tantos impedimentos. Quisiera saber si le avisaron o no a la colega y, si no, tratar de adoptar ese método que es mucho más ágil y más eficiente, y así ahorraríamos mucho tiempo y ayudaríamos mucho a los colegas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.
Dra. Lovera.- Tomamos nota, doctora.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo damos por aprobado por unanimidad.

Doctor Barreiro, tiene la palabra.

Dr. Barreiro.- Quiero hacer una pequeña aclaración: lo he dicho en otras sesiones del Consejo Directivo, tenemos un problema que es la asistencia a las comisiones de parte de los colegas mucho peor que en otras épocas.
Dra. González.- Siempre, eterno.
Dra. Van Marrewijk.- Ya lo dije yo anteriormente, no va nadie. Yo lo dije al principio,

que no va nadie, cuando se peleaban por quién iba.

Dr. Barreiro.- El tema es que las dos comisiones más operativas, no las más importantes, porque si no parece el colegio secundario que tiene materias. Las más operativas en el día a día son Honorarios y Defensa y las autoridades han comunicado a la coordinación que es un serio problema, porque son pocos los que asisten y asumen todos los expedientes.

Dra. Van Marrewijk.- Siempre fue así. Históricamente.

Dr. Barreiro.- Con lo cual, muchas veces la cuestión de la demora tiene que ver con que tienen expedientes en cola, porque son los que más vienen a este Consejo.

Insto yo a todos los bloques, incluidos los que tienen representación acá, a que, por favor, asistan; si no que reemplacemos a los que no van por algunos que tengan intención de ir.

Dra. González.- El ausentismo es un tema que fue eterno, nosotros también tuvimos ese problema. Yo lo único que digo es que el propio dictaminante, el que dictamina sea del bloque que sea, haga un llamado al colega y le diga: por favor, presente nuevamente para actualizar. Creo que eso no cuesta nada.

Dr. Barreiro.- Lo hablamos con las autoridades.

Al margen de eso, la otra cuestión era tratar...

Dra. González.- Sí, nosotros siempre lo hemos hecho de esa manera y aceleramos un montón y ayudamos a los colegas.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- A lo mejor se podría girar un mensaje general a todos los presidentes de las comisiones de que el Consejo Directivo, en su sesión de fecha tal, instó a mayor diligencia en los trámites o algo por el estilo.

Dr. Barreiro.- Perdón. Los que trabajan en las comisiones, que son pocos, trabajan mucho; con lo cual, no me gustaría que este Consejo Directivo diga a los que trabajan que sean aún más diligentes.

Dr. Iribarne.- Les podemos pedir que si tienen que hablar con el denunciante, lo llamen.

Dr. Barreiro.- Por eso digo, tal vez, una comunicación personal.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es atendible lo que dice el doctor Barreiro. ¿Qué opinan? Una comunicación general a lo mejor sería ingrata para aquellos que trabajan.

Dra. González.- Sí, es ingrata. Yo creo que el doctor Barreiro y el personal que lo asiste o los colegas que lo asisten se presentan en determinadas oportunidades. Me parece que una sugerencia personal es la mejor manera y, por supuesto, agradecer siempre el trabajo que hacen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De acuerdo. Muchas gracias.

Seguimos adelante.

Hicieron una mención, hace un rato, sobre la cuestión de la Comisión de Vigilancia. La doctora Trotta me dijo que el informe de la Comisión de Vigilancia está, lo que pasa es que esto es del 17 de abril y no hemos podido incluirlo en el Orden del Día.

Dr. Iribarne.- Del 17 a hoy…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué tiene?

Dr. Barreiro.- Cerró el lunes.
Dr. Iribarne.- El martes mandaron el Orden del Día.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Quieren apartarse del Orden del Día? Votamos y lo tratamos.
Dra. González.- ¡Cómo no, con todo gusto!
Dr. Iribarne.- No lo tenemos a la vista.
Dra. González.- Pero si es un informe, lo escuchamos.
Dra. Trotta.- Es un Informe muy breve.
Dr. Casares.- No es un informe para aprobar, es para tomar conocimiento.

Informe de la Comisión de Vigilancia. Apartamiento del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votemos apartarnos del Orden del Día para tratar el informe.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Doctora Trotta, tiene la palabra.

Dra. Trotta.- Gracias, doctor.

La verdad es que muchas veces no lo traemos porque estamos al unísono con el doctor Julio Schlosser con estos temas de Comisión de Vigilancia y me imagino que estamos todos comunicados sobre esto.

Esta comisión permanentemente está interviniendo en cuestiones de publicidad irregular de abogados, estudios jurídicos, solicitándole a los colegas que se adecuen muchas veces a la normativa vigente para evitar un dispendio jurisdiccional innecesario por parte del Tribunal de Disciplina, porque estamos en comunicación permanente con el Tribunal de Disciplina. Son casos de menor cuantía, a lo mejor, que muchas veces no tienen que ver con una falta de ética, sino con omisiones involuntarias de los colegas, los llamamos por teléfono, los traemos a la Comisión, les preguntamos y les pedimos que adecuen su accionar. Esto está demostrando la denuncia permanente, la importancia de la Comisión y la activa participación de los matriculados y matriculadas en el resguardo del ejercicio profesional, las leyes, el reglamento y el Código de Ética.

También permanentemente se está dando respuestas a las comunicaciones que por DEOX nos manda el Poder Judicial en referencia al ejercicio profesional de quienes tienen o no matrícula para averiguar si algún colega tiene no matrícula activa, varias irregularidades y otras cuestiones. Además, si el Poder Judicial detecta un uso indebido de la matrícula, entonces, se dictamina y se eleva estos casos a Gerencia de Legales para que intervenga, en consonancia con la protección de la matrícula que nosotros regulamos.

Continuamos interviniendo y proponiendo diferentes medidas a fin de evitar la actuación profesional por parte de quien, como dije antes, no se encuentra en condición de matriculado activo con miras a garantizar el cumplimiento de nuestra ley 23.187 y en resguardo de las disposiciones contenidas en las leyes procesales y el Reglamento para la Justicia Nacional.

Colaboramos con los juzgados –lástima que se fue Julio, que está al tanto de

esto con nosotros– en todas estas cuestiones de irregularidades que se van suscitando, canalizando las consultas y la forma de proceder.

Trabajamos en el intercambio de información y requerimientos con la Gerencia de Legales y Matrícula, el Tribunal de Disciplina, ampliamos la interacción con la Comisión de Defensa del Abogado y la de Honorarios.

Desde el mes de agosto del año pasado hemos intervenido activamente en 97 expedientes, sumado a otros nueve que están finalizando, sin perjuicio de las tareas que se realizan diariamente atendiendo a matriculados, colaborando con ellos para resolver cuestiones de incumbencia de la comisión, como redirigiendo aquellas cuestiones que no son de nuestra competencia.

Se continúan realizando investigaciones sobre las denuncias que se presentan. Se advierte un notable incremento de expedientes que versan sobre recupero de deudas.

Nosotros tenemos mucho trabajo en la comisión. Voy a salir del libreto. El tema de los *call center* que están pidiendo permanentemente honorarios cuando ya las deudas están prescriptas o perimidas y no logramos encontrar atrás de esos *call center* a un abogado con nombre y apellido, nos está resultando muy difícil eso, pero no cejamos, no bajamos los brazos, y permanentemente estamos tratando de mandar cartas documento.

Estamos también con el tema de una denuncia que nos hicieron contra las aseguradoras de riesgo de trabajo, no ya porque nos dicen caranchos y demás, sino porque están tratando de dejarnos afuera de las negociaciones a los abogados. Por ejemplo, sacan panfletos diciendo que ellos tienen abogados gratuitos para darles a los trabajadores. Estamos investigando todo el tiempo estos asuntos. Hemos citado a Galeno, les hemos mandado carta documento que las preparó la Asesoría Letrada. Hemos recibido respuesta de Galeno, pero no así de otra ART, que creo que es Activar, aunque no recuerdo bien el nombre. Pero estamos detrás de todas estas cuestiones. Incluso estamos intentando llamar a mediación a estas dos compañías para que nos expliquen por qué están dando una asistencia con sus propios abogados, violando el código de ética, porque nadie puede ser juez y parte en la cuestión, no dándole lugar a los abogados de la matrícula y, además, compitiendo de modo inadecuado.

La verdad es que el trabajo que tiene esta comisión es enorme y para mí sinceramente es muy, muy importante. Así es que todas las veces que ustedes lo requieran voy a traerles las novedades. Si ustedes quieren que puntualice las mediaciones que tenemos, los asuntos en particular, no tengo ningún problema en traerlos al próximo Consejo, pero insisto en que estamos muy atentos a todas estas cuestiones.

Gracias, Doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Vamos a hacer una copia del informe así lo circularizamos.

Doctora González.

Dra. González.- Gracias por su informe, doctora Trotta.

Yo también integré la Comisión de Vigilancia en varias oportunidades y en la página está muy bien detallado cuáles son las funciones. En el informe, para no

recargarnos con lo que todos sabemos y está tan bien publicado en la página del Colegio –el origen de sus funciones y qué es lo que hace–, podríamos puntualizar en los casos llamativos. Particularmente hoy no vemos muchos volantes en la calle, pero las revistas barriales y demás sí violan el tema de ética y de publicidad entre otros. Entonces me refiero a ese tipo de cosas o, por ejemplo, saber si hay muchas denuncias por usurpación de títulos. Podría informarnos de ese tipo de cosas cada cierto tiempo, periódicamente, para que todos estemos enterados. Nada más.

Dra. Trotta.- Pido la palabra. Es solo un segundito más y ya termino.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. Trotta.- Un tema que es muy difícil para abordar en la comisión es el tema de las redes. Ese es el gran problema y no sabemos cómo abarcarlo ni qué respuesta darle. Estamos pensando en qué hacer con toda la gente que está dando servicios gratuitos en Instagram, Facebook o en las redes sociales, incluso en Twitter. Es un gran problema y creo que tenemos que pensar seriamente en cómo abordarlo desde el Colegio, porque como Comisión de Vigilancia nos desborda. Tal vez podríamos hacer una participación con la gente de Pesce, con el tema de la tecnología, porque la verdad es que no sabemos cómo abordar el tema. Es inabarcable.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Irigoyen.

Dr. Martín Irigoyen.- Gracias.

Quisiera hacerle una o dos preguntas puntuales, doctora Trotta.

Hablando del tema de las ART, muchas veces pasa que hay clientes que están siendo asistidos por distintos abogados de la matrícula y de pronto reciben un mensaje de WhatsApp con los datos y donde intervienen estudios jurídicos. En principio, podemos imaginar que los listados serían provistos por alguien que tiene mucha relación con las comisiones médicas de ART.

Dra. Trotta.- Tuvimos denuncias, sí.

El problema es que no podemos identificar a los abogados Entonces, ¿qué hacemos con eso?

Dr. Martín Irigoyen.- Pero hay un número de teléfono de donde sale el mensaje WhatsApp y son temas recurrentes.

También hay un tema que está saliendo por las redes y es algo en lo que también vamos a tener que trabajar mucho, sobre todo desde la comisión que usted preside, que es el de la inteligencia artificial. Hay estudios jurídicos que están inclusive ofreciendo los servicios de un abogado virtual.

Dra. Trotta.- Tenemos una cuestión personal con un sitio web que da respuestas automáticas. Ya mandamos cartas documento y nos respondieron que detrás hay abogados. Pero si hay abogados detrás, entonces es competencia desleal. Es decir, es todo un entramado de violaciones a la ética y a nuestra ley de colegiación.

Dr. Martín Irigoyen.- Y si no hay un abogado detrás, es ejercicio ilegal de la profesión. En definitiva, el titular del dominio inclusive también... Insisto en esto: son muchos los desafíos que tenemos por delante y creo que con algunas cosas no alcanza. Incluso tenemos la posibilidad de meter una denuncia penal por ejercicio ilegal de la profesión, o sea, ir subiendo la apuesta, sobre todo cuando no logramos los resultados esperados.

Sé que es muchísimo, porque yo también estuve en la comisión, fui

vicepresidente en el año 2016, aunque era otra la problemática. Ahora es mucho más complejo. De todos modos, el Colegio cuenta con un buen departamento de Legales. Hay cosas que se pueden tratar en una comisión y otras que son acciones legales ciertas, reales y concretas: intimaciones, denuncias penales...

Dra. Trotta.- La verdad es que mandamos cartas documento y hasta estuvo la abogada de Legales con nosotros. Junto con ella revisamos las cartas documento, las respuestas o el silencio a las cartas documento. Vamos haciendo lo máximo que podemos, pero el tema no es fácil.

Dr. Martín Irigoyen.- Lo sé.

Dra. Trotta.- No es fácil por la dificultad que tenemos para localizar a los abogados detrás de estas cuestiones.

Dr. Martín Irigoyen.- A veces el presupuesto va en una cosa y tal vez hay un punto que es la defensa del ejercicio de la profesión, de la competencia leal entre colegas, que es algo que termina perjudicando a muchos de los que ejercen.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- La verdad es que el tema tiene una complejidad muchísimo mayor que la que se expone. El tema de las páginas no es sencillo. Yo tengo las páginas en las que se ofrece y directamente dicen: “No contrate un abogado”. No es tan fácil.

Probablemente la labor sea enorme, con lo cual sería muy importante que estemos sobre nuestros representantes en esa comisión, porque la verdad es que el tema es muy serio y no es soplar y hacer botellas. La cuestión de la inteligencia artificial o de las páginas no se resuelve con cartas documento. El tema es más difícil.

Gracias, doctora Trotta.

Punto 6.3 del Orden del Día. EXPTE. 587.666 – BECERRA, FEDERICO solicita veedor CPACF para matriculado Gustavo Marcelo Lubat (T°100 F°41).

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Martín Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso, el día lunes 17 de abril a última hora se recibió un mail solicitando la intervención del Colegio debido a que un colega que estaba actuando como abogado defensor en materia penal de un matriculado de este Colegio, el matriculado Lubat, anoticiaba que había sido detenido en ejercicio de su tarea. Lo primero que hicimos fue tratar de hacernos de más información para ver cómo habían sido los hechos. Rápidamente, al día siguiente, le di intervención a la Asesoría Letrada. Ellos se pusieron en contacto con los letrados y básicamente lo que describieron es que se trata de un abogado matriculado en el Colegio de Capital. El cliente es de Capital, pero tiene una planta en donde se ejercen las funciones en la localidad de Roque Pérez, Saladillo. Allí había una denuncia por usurpación, robo y daño. Este abogado estaba ejerciendo allí la profesión y lo levantaron y detuvieron junto con las otras ocho personas que, en principio, podrían ser las que cometieron ese delito.

Por cosas que a veces pasan en provincia, el abogado fue demorado y

detenido en un móvil policial más de diez horas, incomunicado. Cuando el abogado de este matriculado detenido nos contacta, nos dice: Mirá, lo están indagando como si él hubiera sido una persona que estaba cometiendo los delitos.

Rápidamente, los funcionarios de la Asesoría Letrada tomaron contacto con el juzgado, básicamente a los efectos de decirles: Mirá, hay un interés, me parece que hay una cuestión de gravedad institucional –esta persona estaba ejerciendo la profesión–, y tenemos interés en saber qué está pasando y observar la cuestión. Esa comunicación con el juzgado se pudo llevar adelante.

Para quienes no ejercen materia penal en provincia, les comento que esta persona fue detenida el día sábado y ellos pueden tomarse cinco días hábiles para resolver la situación de la medida cautelar de la libertad. Después, está el tema de la cuestión procesal y demás.

Pusimos el tema en el Orden del Día porque avisaron que se iba a resolver la situación de esta persona el día jueves, pero ayer entró otro mail del abogado, diciendo que entienden ellos que a raíz de las gestiones del Colegio, esta persona había sido excarcelada un día antes de lo que les habían informado en el juzgado y además con…, no el agravante, pero con la situación de las otras personas siguen con prisión preventiva. No sé, se dieron cuenta de que efectivamente era un abogado que estaba ejerciendo o que cometieron un error, lo veremos. El abogado fue indagado, todavía hay tiempo para que el juzgado resuelva la situación procesal. Hay que ver si el fiscal no apela la excarcelación concedida en el día de ayer, con lo cual estas son las medidas que rápidamente se tomaron en 24 horas. Por eso cambia la moción originaria, que era tratar de intervenir; ahora yo les diría que la moción tendría que ser: pedir a los veedores que sigan el trámite para ver qué pasa, si hay apelación, si se lo procesa o si se lo sobresee, y esclarecer un poco esta situación. Desde ya tratamos de tomar la mayor cantidad de medidas concretas, rápido, por la situación de esta persona que estaba detenida y que nos parecía que era un caso que la gravedad ameritaba.

Echeverría y Herrera ya están interviniendo, la moción sería que continúen siguiendo el trámite del expediente para ver cómo termina esta gestión. Pero, en primer lugar –ya termino– agradecerles que hicieron la gestión rápidamente y que en principio fue exitosa.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora.

Dra. González.- El doctor Iribarne quiere intervenir.

Dr. Iribarne.- Sí. Es una curiosidad, porque es muy raro, porque los tipos que acusan supuestamente de usurpación son agentes del dueño del lugar.

Dr. Casares.- Una cosa rara.

Dr. Iribarne.- En la cual se lanzaron a proteger, con el prepo completo hasta meter preso al abogado, a una gente que está reclamando por una empresa que está desapareciendo, que se está vaciando. Es decir, no sé cómo es la mano de quién los banca, porque verdaderamente es un abuso de poder.

Dr. Casares.- Tiene razón, doctor.

Dr. Iribarne.- No sé si sabes cómo viene el trasfondo.

Dr. Casares.- No, la verdad que desconozco, pero tuvieron contacto con los abogados, porque había una cantidad, no sé si irregularidades, pero parecía

arbitrariedades como esta que menciono. El día que los indagaron estuvieron incomunicados, detenidos en un móvil policial durante muchas horas. Hay un informe que se los puedo pasar, porque obviamente como esta situación se dio que ayer lo excarcelaron, el doctor Echeverría me elevó un breve informe con un poco más de información hoy y no llegué a circularla. En principio, me parece que es auspicioso, porque tenemos un resultado concreto y habrá que seguir el tema.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora…

Dra. González.- Sí, por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con que continúen en la actividad los veedores, pero no podemos dejar de señalar que acá no se cumplió con la ley y con el procedimiento que corresponde.

Hay algo a tratar que es una designación que fue hecha por el señor secretario general, que tendría que haber sido por el presidente, por usted, por el artículo 73, porque es un caso, obviamente que condice con lo que dice el artículo 73: En casos de urgencia que no permitan una reunión oportuna del cuerpo, serán resueltos por el presidente. Tenemos que emprolijar un poquito. Nosotros no es que queremos los 73, pero esta es una razón realmente de urgencia. Entonces, viene a tratarse acá que ya fueron designados por el secretario general, que no tiene competencia, en realidad.

Dr. Casares.- No. Sí podemos hacerlo, doctora.

Dra. González.- Perdóneme. ¿Puedo terminar de exponer?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno. Que termine la doctora.

Dra. González.- El artículo 75 describe las competencias suyas: El secretario general suscribe la correspondencia de mero trámite que tiene a su cargo el cuidado, la atención del despacho diario, firma cheques, etcétera, etcétera, etcétera, y conserva los documentos. Es decir que todo acompañamiento siempre tiene que pasar por el Consejo y cuando hay una urgencia, por el señor presidente. Sin perjuicio de eso –que para nosotros es importante y que pedimos que no ocurra más, que se modifique, que se cumpla con la ley–, estamos de acuerdo con que se designe a estos veedores y que continúen su trámite, por supuesto, en defensa del matriculado.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Vamos a hacer una cosa: la moción es aprobada por unanimidad y ratificamos por el Consejo Directivo todo lo actuado.

Punto 6.4 del Orden del Día. EXPTE. 587.288 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) sobre proyecto de convenio a suscribir.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Vélez.- Este es un convenio que se viene celebrando desde el 2016 sobre la adquisición de bonos que hace la ANSES de forma masiva para los juicios que tiene que tramitar. Tiene un par de modificaciones hechas por la Asesoría Letrada.

Voy a mocionar que se apruebe con las modificaciones propuestas por Asesoría Letrada.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración.
Dra. González.- Como siempre decimos, el tema es la cantidad de años, dice dos año y, en realidad, siempre es hasta la finalización del mandato, sin perjuicio de la renovación.

Creo que el doctor Iribarne tiene otra cuestión para aportar al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Doctor Iribarne, tiene la palabra.

Dr. Iribarne.- ¿Este es el 6…?
Dra. García.- 6.4.
Dr. Iribarne.- ¿El de seguridad social?
Dra. González.- El de los bonos.
Dr. Iribarne.- El de los bonos se viene haciendo y funciona.
Dr. Godoy Vélez.- Sí, sí. Es simplemente el mecanismo por el cual ANSES elabora todos los meses una planilla para adquirir de forma masiva los bonos que va a necesitar. En el convenio está explicado el mecanismo interno de ANSES por el cual elaboran el listado de los bonos y los profesionales a los cuales asignarlos. A partir de ahí se compra mes a mes mediante transferencias bancarias.
Dr. Iribarne.- ¿Se cumple todo eso?
Dr. Godoy Vélez.- Sí, sí. Esto es algo que se viene haciendo con regularidad desde hace siete años.
Dr. Iribarne.- Y se cobra, porque ANSES no es la Ciudad, paga.
Dr. Godoy Vélez.- ¿Cómo? ¿Perdón?
Dr. Iribarne.- ANSES no es la Ciudad, paga siempre.
Dr. Godoy Vélez.- ANSES lo paga, sí, en función del listado que envía. Y el valor de los bonos es en función del mes en que se paga.
Dr. Iribarne.- Del mes en el que se cobra.
Dra. González.- Pedimos la modificación de los años, que tengan en cuenta eso, nada más.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto.
Dr. Godoy Vélez.- Sí, normalmente los convenios se hacen por dos años, es la práctica habitual y además es para ponerle un plazo razonable.
Dra. González.- No, la práctica habitual es por el tiempo del mandato.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo a votación.
Dra. González.- No tenemos problema estamos de acuerdo con el fondo, nada más esas cuestiones que siempre se las vamos a decir, doctor. No es para molestarlo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Correcto. ¿Cómo votan?
Dra. González.- Votamos a favor.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. EXPTE. 587. 626 – UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO sobre modelo de convenio marco de colaboración institucional.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Barreiro.
Dr. Barreiro.- Gracias, señor presidente.

Esta es una oferta de un convenio con la Universidad Plácido Marín de San Isidro. Es un convenio de oferta de cursos, programas y diplomaturas para miembros del Colegio Público de Abogados, matriculados o su círculo familiar, que implica un amplio descuento tanto en la inscripción individual como mucho más sustanciales –están reflejados ahí– en el caso de que sea grupal.

Obviamente no tiene costo alguno para el Colegio, el Colegio solo asume la obligación de difusión de estos cursos, el plazo de duración es de tres años, con renovación automática.

En el convenio se fija la condición de que ante cualquier dificultad de interpretación o tema judicial la jurisdicción tribunalicia sea la sede de San Isidro, que es donde está la Universidad de San Isidro, obviamente. Esto pasó por Asesoría Letrada que aconseja la firma, que no hay ningún inconveniente salvo con la cuestión específica de la jurisdicción tribunalicia que pone que entiende que debe reemplazarse por la que es habitual, que es Contencioso Administrativo Federal.

Con esa salvedad, mociono la aprobación del dictamen y que se apruebe la firma del convenio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Dra. González.- Nosotros estamos de acuerdo con la observación que hizo jurídicos y, bueno, el tema de los tres años, que siempre decimos que es durante el mandato. Solamente una pequeña aclaración, nada más, a título informativo…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.

Dra. González.- Nosotros notamos que en el membrete del convenio había una autorización provisoria de esta Universidad, que es algo que suele pasar, y que luego se tiene que ir renovando. Dicha autorización provisoria tiene más de once años, entonces, como aporte, sugerimos verificar siempre en la base de títulos universitarios, que es la http://sipes.siu.edu.ar, si la carrera tiene reconocimiento oficial y validez nacional.

Nada más. Estamos de acuerdo en el resto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Votamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. EXPTE. 587.625 – CPACF sobre convenio marco de colaboración institucional.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.

Dra. García.- Muchas gracias.

Se trata de un modelo de convenio marco confeccionado por la Asesoría Letrada por ser suscrito entre este Colegio y otros colegios, organismos competentes o instituciones afines para desarrollar actividades de interés común y de cooperación mutua.

Desde la Secretaría General se le encargó a la Asesoría Letrada elaborar un convenio para tener un modelo aprobado por el Consejo de este tipo de acuerdos marco. Aquí están el modelo y el dictamen.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está en consideración.

Doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Doctor, nosotros no podemos acompañar esto porque es una especie de…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Una especie de qué?

Dr. Barreiro.- No se escuchó.

Dr. Iribarne.- Creo que la celebración de un convenio de cooperación es *intuitu personae* o *intuitu* institución. No podemos generar una suerte de formulario de convenio que se va a ir llenando. Además, creo que la decisión de firmar un convenio presupone una suerte de deliberación respecto de las calidades del cocontratante respecto de los objetivos posibles. Es decir, para quien va a llevar adelante las negociaciones de los convenios, el formulario no quita ni pone porque lo que debe verse es el fondo. En cuanto a las peculiaridades del caso, es bueno que en cada caso se vea si tiene que haber algún cambio sobre el modelo.

Así es que nosotros no vamos a acompañar este modelo o que se deje establecido –previamente– cómo van a ser todos los convenios.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora García.

Dra. García.- Todos los puntos que destaca el doctor Iribarne están en el dictamen de Asesoría Letrada. Se trata simplemente de un modelo de convenio en donde en cada caso tendrá que verse el objeto y además. En líneas generales, este tipo de convenios o marcos son de cooperación mutua y lo que se regula específicamente son los convenios específicos.

Voy a mocionar para que se ponga a votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Punto 6.7 del Orden del Día. EXPTE. 587.641 - UNIVERSIDAD AUSTRAL sobre convenio marco de colaboración institucional.

Punto 6.8 del Orden del Día. EXPTE. 587.386 – UNIVERSIDAD NACIONAL RAÚL SCALABRINI ORTIZ sobre convenio marco de colaboración.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Marcelo Barreiro.

Dr. Barreiro.- Muchas gracias, señor presidente.

El expediente 587.641 pone a consideración de este Consejo la firma de un convenio marco de colaboración institucional, como ya hemos firmado otros. En este caso es con la Universidad Austral, una de las universidades privadas más reconocidas. Es un convenio marco institucional así es que tiene como objetivo: desarrollar actividades, beneficios y servicios mutuos como marco, porque después lo que hace es bajar la línea de que, en cada caso concreto, cuando se haga una oferta concreta, hacer las actas complementarias específicas de cada uno de los beneficios, actividades o servicios que se presten de esa manera.

Obviamente, la firma de este convenio marco no tiene costo alguno, pero como siempre sucede en estos casos, sí existe la obligación de amplia difusión mutua y recíproca. Es decir, las actividades conjuntas en un lado y en el otro además

de colgar los logos de ambas instituciones, tener amplia difusión en sus redes, medios de comunicación, etcétera.

La firma es por dos años con prórroga automática, pero también existe posibilidad de renuncia en cualquier momento, por cualquiera de las partes, con 30 días de anticipación de que se quiere dejar sin efecto el convenio.

La jurisdicción que se pacta en este caso es la habitual, que es la de Contencioso Administrativo Federal.

Esto pasó por Asesoría Letrada y tiene dictamen favorable para su firma sin objeciones, con lo cual voy a postular el tratamiento y la votación favorable, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

¿Hay más de estos convenios marco, no?

Dr. Sánchez Sorondo.- Sí, sí. Podríamos tratarlos todos juntos.

Dra. González.- Podríamos decirles solo las observaciones de cada uno.

Dr. Iribarne.- En realidad solo hay uno más, que es el de la Universidad Scalabrini, porque el resto son de otra naturaleza.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, podemos votar juntos el 6.7 y el 6.8.

Dra. González.- Sí. La única observación a lo que informó el doctor Barreiro es que son convenios con una duración de dos años y nosotros preferiríamos que fuera por el mandato con renovación. Lo mismo en el Punto 6.8 donde se firma por cuatro años.

Dr. Dameschik.- Así es. Compromete tres gestiones, señor presidente. Esta, la que viene y la otra: son cuatro años.

Dr. Sánchez Sorondo.- Señor presidente, solamente quiero que quede claro que ya está previsto en el convenio que se puede dejar sin efecto en cualquier momento.

Dr. Barreiro.- Así es. En cualquier momento, con 30 días de anticipación.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está muy clara la objeción.

Lo pongo a votación.

Dra. González.- Con esas salvedades, nosotros estamos de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobados por unanimidad los puntos 6.7 y 6.8.

Punto 6.9 del Orden del Día. EXPTE. 587.437 – FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN sobre convenio marco de colaboración.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa Mónica Lovera.

Dra. Lovera.- Gracias, señor presidente.

Este es un convenio marco con el Foro de Abogados de San Juan similar a otros ya firmados con otros colegios, de colaboración mutua en la parte académica, científica, docente, cultural. Pasó también por Asesoría Letrada y luego fue enviado un borrador al que el Foro de San Juan hizo sus correcciones.

Presidente, mociono su aprobación.

Supongo, doctora, que tendrá la misma observación respecto de los tres años.

Dra. González.- Por supuesto, pero hay más.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está en consideración.
–Manifestaciones simultáneas.
Dr. Iribarne.- Quiero resaltar que gracias a que ahora tenemos un asistente del Consejo, nos manda un convenio en el que en la cláusula cuarta dice: "...para la suscripción de los mismos –porque habla de los específicos–, la AFIP designa como representantes y faculta expresamente al subdirector general de Planificación o al subdirector general de Coordinación Técnica Institucional, junto con ellos, los subdirectores generales que por sus tareas y funciones corresponda que intervengan". Esto es un disparate y un mamarracho. No podemos tratar un mamarracho.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Qué cláusula es esa?
Dr. Iribarne.- Es la cláusula cuarta del convenio en la que entra la AFIP y es la que demuestra que no hubo ningún tipo de cuidado en la redacción del convenio.

Yo he estado en contacto con el Foro de Abogados de San Juan desde la década del 80. En una época trabajaron mucho la cuestión satelital, pero la realidad es que todo esto no tiene nada que ver. Esto es una demostración de la falta absoluta de cuidado burocrático para la confección del Orden del Día, que es responsabilidad directa...
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien, doctor. Ya está.
–Manifestaciones simultáneas.
Dr. Iribarne.- Simplemente propongo que nos lo manden cuando lo tengan bien hecho, porque no creo que haya ninguna urgencia. Insisto en que esto es un mamarracho. Da vergüenza.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora Lovera.
Dra. Lovera.- Gracias, presidente.

Doctor, para eso está este espacio: Justamente a cada uno se le da un tema y lo lee. Este error se vio a la tarde, claramente es un error de impresión.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Pero cuál es el error?
Dra. Lovera.- Es un párrafo tomado de otro convenio.
–Manifestaciones simultáneas.
Dra. Lovera.- De todos modos, no se iba a mandar este convenio sin revisarlo, doctor.
–Manifestaciones simultáneas.
Dra. García.- Que se apruebe sin ese párrafo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Señores, se trata de un evidente error material que ya estaba advertido. Evidentemente, este párrafo no tiene nada que ver.
Dra. Lovera.- Mociono su aprobación extrayendo este párrafo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo a votación. Obviamente, eliminando este párrafo.
–Manifestaciones simultáneas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, es un evidente error material. Lo pongo a votación sin ese párrafo.
Dr. Iribarne.- Hay que suprimirlo. ¿El convenio tiene coherencia sin el párrafo suprimido?

Dra. González.- Pido la palabra.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- ¡Es un mamarracho!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, doctor.

Dr. Iribarne.- Sí, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le pregunto: suprimido el párrafo, para usted, ¿el convenio tiene coherencia?

Dr. Iribarne.- No lo sé.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

Dr. Iribarne.- Muy bien, vale todo.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Usted no lo leyó adecuadamente, no sabe si tiene coherencia o no. A otra cosa.

Punto 6.12 del Orden del Día. EXPTE. 587.667 – GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (GCBA) – sobre acuerdo de colaboración para actividades de aproximación al mundo del trabajo y los estudios superiores y prácticas profesionalizantes.

Punto 6.10 del Orden del Día. EXPTE. 587.487 – INSTITUTO DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA (ADORATRICES) sobre acta acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El punto 6.10 vamos a tratarlo junto con el 6.12 porque se interrelacionan.

Dr. Barreiro.- Primero votemos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Primero votemos la integración para tratar juntos el 6.10 y el 6.12 porque están interrelacionados entre sí.

Dra. González.- Estamos de acuerdo.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Aprobado por unanimidad.

Ahora sí, doctor Sánchez Sorondo, tiene la palabra.

Dr. Sánchez Sorondo.- Gracias, señor presidente.

Quería aclarar que en ese cambio tiene que tratarse primero el 6.12 y después el 6.10; porque el 6.10 se propone como consecuencia del 6.12.

Entonces, con esa aclaración, paso a tratar este tema del 6.12 que se propone y se pone a consideración una propuesta de acuerdo con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Es una iniciativa que está propuesta por la presidente del Tribunal de Disciplina en consenso con el resto de las autoridades para que el Colegio Público adhiera a una implementación que existe en la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la resolución 3958 que aprobó la implementación obligatoria de las actividades de aproximación al mundo del trabajo y a los estudios superiores en todos los establecimientos educativos de nivel secundario de gestión estatal y

privada cuya aplicación será progresiva en todas las secciones de quinto año. Básicamente el objeto del acuerdo es aunar esfuerzos en pos del desarrollo de estas actividades de aproximar a los chicos que están en la escuela secundaria, en quinto año, con el mundo del trabajo. Puntualmente, las partes se comprometen –como ustedes tienen ahí en el acuerdo– a cooperar institucionalmente y la asistencia técnica para facilitar y fortalecer la vinculación entre las unidades administrativas de nivel secundario y el lugar donde realizarían las actividades de aproximación. Puntualmente el Colegio se compromete a brindar espacios y propuestas para que algunos chicos de escuelas de la Ciudad de Buenos Aires tengan –en el marco normativo de la currícula de esta resolución que agregó a la currícula en la formación de los chicos– la posibilidad de tener experiencias y sumar habilidades vinculadas al trabajo en quinto año. Entonces, a raíz de eso, se propone este acuerdo que se va a firmar mediante actas y acuerdos específicos en los distintos sucesivos períodos y ciclos lectivos.

Tiene dictamen favorable del área letrada con una salvedad con la que yo estoy de acuerdo y cuando proponga mocionar para la aprobación quiero hacerla con esta sugerencia del área de legales. Básicamente hay un tema para cerrar las diferencias que existan porque la competencia propuesta está equivocada en el convenio y jurídicos propone someterla a la competencia de los Tribunales Contenciosos Administrativos y Tributarios de la Ciudad de Buenos Aires de Buenos Aires, lógicamente, porque estamos también realizando el acuerdo con el Gobierno de la Ciudad.

Entonces, en el marco de este acuerdo es que se propone la firma del otro acuerdo que es una puesta en práctica de este convenio marco institucional y básicamente en función de la normativa que les comenté. El acta acuerdo con el Instituto del Inmaculado Corazón de María, Adoratrices, promueve la actividad de cooperación. Haciendo específico y concreto este convenio con el Gobierno, profundizando con el conocimiento de la orientación, enriqueciendo la formación ciudadana el Colegio se compromete a incorporar estudiantes designados por el Instituto garantizando su participación en las actividades que oportunamente se dispongan.

Repito: esto es algo que propone el Tribunal de Disciplina, la presidente en consenso con las autoridades del Tribunal. Fue conversado y luego trajeron esta idea que ahora estamos poniendo a consideración de ustedes. También este acuerdo tiene dictamen favorable.

Naturalmente hay cosas que ajustar en función de lo que se acuerde, hay detalles para definir. Lógicamente está la estructura, pero hay detalles como la cantidad de los chicos que van a venir, los tiempos y demás, que eso es lo que tiene que establecerse en un acuerdo más específico entre el Colegio y en base a los requerimientos y lo que se acuerde con el Tribunal de Disciplina, que es el que está mandando esta propuesta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Algo más, doctor?

Dr. Sánchez Sorondo.- No, no.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Doctora González.

Dra. González.- Primero el doctor Iribarne.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí.
Dr. Iribarne.- Nosotros no podemos acompañar estos convenios. Por un lado, está del tema de la jurisdicción, en general se trata siempre de que el Colegio, cuando pacta jurisdicción, pacte el fuero Contencioso Administrativo, dado el carácter federal que tiene esta institución.

Más allá de esto, que es contingente, hay un tema. Este convenio adhiere a una política llevada adelante por el gobierno de la ciudad que es la de un sistema de prácticas para los alumnos secundarios que tienen una característica: son prácticas laborales, pero gratuitas. Es decir, podríamos decir que lo que pretendemos o lo que ocurre es que hay una suerte de mano de obra gratuita que se va a obtener por parte de los alumnos de las escuelas medias.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, doctor, permítame una interrupción, porque el miembro que presentó el apoyo tiene una aclaración.
Dr. Sánchez Sorondo.- Gracias, presidente.

No se trata de prácticas laborales, no se trata de pasantías; está muy claro. Está citada la normativa, yo se la podría leer…
Dra. González.- La sabemos.
Dr. Iribarne.- La conozco, doctor, sé de lo que estoy hablando.
Dr. Sánchez Sorondo.- ¡Pero si sabe de lo que está hablando no puede decir que se trata de una práctica laboral o de una pasantía, porque no lo es!

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Suficiente, tiene derecho a pensar lo que quiera.
Dr. Iribarne.- Hay muchas voces...
Dra. Van Marrewijk.- Niños trabajando.
Dr. Iribarne.- …de gente que se dedica a la educación que considera que esto es práctica laboral gratuita. Hay gente, alumnos de las escuelas de la ciudad que han denunciado que los usan para tareas serviles.
Dr. Sánchez Sorondo.- Por favor, doctor.
Dr. Iribarne.- ¡Por favor, ¿qué?!
Dra. González.- ¡Pero silencio, está en el uso de la palabra!
Dr. Iribarne.- Estoy diciendo cosas que han sido denunciadas no solo por varios de los gremios docentes, sino por los padres y por gente que mira críticamente este tipo de cuestiones.

A mí me parece muy bien si se pudiera llegar a instrumentar brindar algún tipo de información a los alumnos secundarios sobre el mundo del trabajo, pero hay un problema –y también podríamos entrar a discutir si esto es bueno o malo en la Argentina–, si no pueden trabajar los menores.

Hoy hay una noticia en la televisión de un señor que le quiso dar trabajo a un pibe chorro que se había llevado un celular y como es menor, no se lo puede dar. Recuerdo que quien criticaba mucho esto en una época era el gobernador Rodríguez Saá, porque decía: si el pibe, a los 15 años, no estudia y no le puedo dar trabajo, lo único que le queda es dedicarse al choreo o a ser soldadito y vender. Pero ese es otro problema. El problema que tenemos ahora –y las chicas de Adoratrices no están en esa cuestión– es que estamos sometiendo al Colegio a incorporar personal que

no sabemos… En principio, es gente que no tiene que cobrar, pero es gente que va a trabajar.

El tema de las pasantías, más allá de los vicios que tienen los sistemas de pasantías, puede servir a los fines de que haya determinada vinculación al mundo del trabajo. Una chica de la Adoratriz podría venir a ayudar en un estudio, de hecho, muchos colegas que han trabajado con estudiantes, pero siempre bajo supervisión docente. Acá no se contempla la supervisión docente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.

Dra. González.- Perdón. Se cortó la transmisión, eh…

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Su propuesta es hacer una modificación o es de fondo? Si es de fondo, ya está.

Dr. Iribarne.- No. No podemos acompañar esto que, además, podría traer inconvenientes graves al Colegio en la medida que traigamos niñas y las pongamos sin la debida supervisión, control y todo eso que debería existir en la institución cuando se efectúe la incorporación de personal que, básicamente va a desarrollar tareas. Porque si no van a desarrollar tareas, ¿a qué van a venir?, ¿a mirar?

Todo lo cual hace que no podamos acompañar ninguno de los dos dictámenes.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tengo pedida la palabra por la doctora González, por el doctor Dameschik y por Gabriela Van Marrewijk. Cada uno va a hablar, luego le daré la palabra al miembro informante y a continuación vamos a votar.

Doctora González.

Dra. González.- Diferimos en el criterio, más allá del nombre que se le dé, porque en realidad son pasantías escolares de menores de edad. La normativa, en el artículo 2° de la ley 3.541, regula las pasantías escolares y establece que deberá ser de carácter no obligatorio. Esa ley luego fue modificada por la que usted mencionó, la 3.958 de 2021, por la que se las hace obligatorias.

Este tipo de pasantías de menores de edad pone en peligro la integridad física y psíquica de los menores de edad que concurren a espacios que sus padres no conocen ni han autorizado. No sé si saben que los padres... O sea, se viola hasta el régimen de la patria potestad. Este tema está judicializado por defensores de menores y está en el Tribunal Superior de Justicia. Me imagino que ustedes están al tanto de esto.

Todas las tomas de colegios que hubo empezaron por este tema, justamente por los trabajos insalubres que terminan haciendo, en definitiva. No digo que será lo que pase en el Colegio, pero sí creo que deberíamos pensar en quiénes van a ser los tutores y si están preparados para tratar adolescentes. Porque, en definitiva, de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, los adolescentes son niños, son menores de edad.

Además, este mecanismo les quita 120 horas cátedra de materias como matemática o lengua, que no pueden recuperar. Además, como ya dije, están impuestas, o sea que si no lo hacen no pueden aprobar, por lo que hay mucha reticencia, muchos reclamos y mucha responsabilidad. Eso es lo que no queremos.

Por supuesto que sí estaríamos de acuerdo, pero en otras condiciones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entiendo perfectamente.

Han quedado muy claras las exposiciones del doctor Iribarne y la suya.

Dra. González.- No hay seguridad en los traslados, en muchos casos hay superposición con horarios de clase...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro, doctora. Está muy clara la cuestión de fondo que ustedes plantean y es por eso quiero que terminen las exposiciones para darle la palabra al miembro informante para que dé la posición y cuál es su punto de vista sobre estos asuntos.

Después, el doctor Irigoyen va a repetir todo lo que ustedes dijeron antes, ¿no? *(Risas.)*

Dr. Martín Irigoyen.- ¡Por eso me quedo último!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctor Dameschik.

Dr. Dameschik.- Brevemente quisiera mencionar dos cuestiones: la primera de ellas es que en quinto año conviven chicos de 17 y de 18 años. La ley nacional 26.427 regula las pasantías que tienen que ser rentadas con un montón de requisitos. Atentos a eso porque es un dato no menor, más allá de lo que bien señaló Alejandra anteriormente.

Sin perjuicio de ello y sin querer violar lo que charlamos fuera de actas, me parece que decidir ingresar menores de edad con lo que señaló Gabriela fuera de actas... Más allá de las cuestiones técnicas que ya hacen...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por los riesgos, dice usted.

Dr. Dameschik.- Claro, ¿qué le parece? Ya se dijo fuera de actas, pero creo que ingresar menores en estas condiciones no me parece para nada conveniente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Gabriela.

Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor presidente.

Voy a fundar mi voto por la negativa ya que se trata de niñas, niños y adolescentes y como miembros del Consejo Directivo que presuntamente podemos tener extendida la responsabilidad por eventuales reclamos de daños y perjuicios que pudieran hacer los representantes legales, padres o tutores de los niños, niñas y adolescentes –que, aclaro, no son menores, son niñas, niños y adolescentes–, con relación a la responsabilidad que tenga el Colegio, y todos sabemos como abogados –supongo que ustedes lo saben mejor que yo– que nos pueden extender la responsabilidad.

Por eso y en nuestro carácter de consejeros, votamos por la negativa.

Dra. González.- En ambos puntos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.

Ahora Irigoyen va a repetir todo lo que dijeron. *(Risas.)*

Dr. Martín Irigoyen.- Está prejuzgando porque hoy estuve bastante silencioso. Pero bueno, parece que me extrañó.

Pasando de esto, le voy a decir...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Es que está claro todo el planteo.

Dr. Martín Irigoyen.- Está clarísimo que me llamo Martín Irigoyen, porque es todo lo que dije hasta ahora.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Martín Irigoyen.- Hay un sistema normativo en el que todos sabemos que hay normas locales y normas de mayor jerarquía que son las nacionales. Quiero pedir precaución en lo que vayamos a hacer porque es algo novedoso. La verdad es que no sé qué sentido tiene apresurarnos. Deberíamos en primer lugar ver cómo funciona el sistema, más allá de las responsabilidades. Adhiero a todo lo que se dijo.

Debemos recordar que tenemos una Ley de Contrato de Trabajo y una Ley Nacional de Pasantías que están por encima de cualquier ley novedosa que pueda traer un gobierno local como el de la Ciudad. Entiendo que hay riesgos que se correrían. Nosotros somos el Colegio Público de Abogados, entonces, ante estos planteos de inconstitucionalidad a los que se hizo referencia, meternos ya, desde el vamos a este tema, me parece que no es el momento, es una falta total de *timing*. Yo dejaría que transcurran dos o tres años por lo menos antes de hacerlo, pero hagan lo que quieran.

Espero no haber sido reiterativo, presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.

Doctor Sánchez Sorondo: las objeciones pasan porque se trata de pasantías laborales que están proscritas por la ley, que se trata de menores lo que supone riesgos al ingreso al establecimiento con la consecuente responsabilidad del Colegio. Del texto surgiría esto. Convénzanos de que esto no es así.

Dr. Sánchez Sorondo.- En primer lugar quiero agradecerles a todos por sus opiniones.

En segundo lugar, repito: esto no se trata de pasantías y no es práctica laboral. En el convenio está bien claro que no se aplica la relación de trabajo ni hay régimen de pasantías. El marco normativo es el que está establecido en el convenio que es –y eso es lo importante, porque es importante que entendamos de qué hablamos–, es cierto que es novedoso. Tiene razón Coco: el convenio es novedoso, pero no quiere decir por eso que se trate de una pasantía o de una práctica laboral. Yo los invito a leerlo. Yo me tomé el trabajo de leerlo porque debía presentar el tema.

La verdad es que es bastante amplio todo el régimen que regula estas experiencias que son pedagógicas. No son experiencias laborales, no hay relación de trabajo. Es una experiencia pedagógica.

Fíjense ustedes –respecto de muchas cosas que dijeron–, esto está en el diseño curricular vigente de la Ciudad de Buenos Aires, está en el diseño curricular. Los planes de estudios están aprobados y validados por el Ministerio de Educación.

Les voy a leer parte de lo que dice la normativa porque, evidentemente, no todos pudieron leerla.

Dr. Dameschik.- La conocemos todos.

Dra. González.- Perdón, doctor: es ofensivo…

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Señores, señores. De a uno. Ustedes leyeron las normas y me parece muy bien. Está bien, él quiere fundar su posición. ¡Calma, calma! Quiere leerlas, nada más.

Dr. Dameschik.- Pero que no nos diga que no conocemos la normativa. Te digo la 26.427 de memoria, si querés.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Sánchez Sorondo.- Discúlpenme si se sintieron ofendidos, si los ofendí con eso.

Dra. González.- Ofende.

Dr. Sánchez Sorondo.- Discúlpenme. Lo que pasa es que los escuché y la verdad es que había un contraste tan grande con lo que está estableciendo la normativa que pensé que no la habían leído. Pido disculpas. ¿Puedo decirles ahora?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, adelante, adelante.

Silencio, por favor.

Dr. Sánchez Sorondo.- "Son experiencias pedagógicas de carácter obligatorio destinadas a acercar a los estudiantes al mundo del trabajo y de la continuidad de estudios de formación superior". ¡Es espectacular!

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Sánchez Sorondo.- Es lo que opino. Ustedes opinan diferente…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Suficiente, suficiente. Me parece que cada uno expuso libremente su posición. Una sola pregunta, quería hacer… No, no importa.

Dr. Sánchez Sorondo.- Sí importa porque ellos hablan y yo no puedo hablar, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Me gustaría preguntarle: ¿cómo son las actividades en concreto?

Dr. Martín Irigoyen.- Las actividades, justamente, son las que definen si la relación es laboral o no; no lo que se dice en un acuerdo. Porque en un acuerdo cuántas veces leemos: esto no es relación laboral…

Dr. Sánchez Sorondo.- Le voy a decir lo que dice el convenio.

Dra. González.- ¡Ya lo leímos!

Dr. Martín Irigoyen.- Es lo que pregunta el doctor. El doctor hizo una pregunta, el presidente: ¿En qué consisten las actividades?

Dr. Sánchez Sorondo.- Yo les expliqué bien, que hay un detalle que es el que tiene que establecer el Tribunal de Disciplina con el Instituto.

Volviendo a lo que decías vos, Coco, esto es un desafío novedoso. Estamos arrancando con un Colegio, no estamos arrancando con diez mil.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Sánchez Sorondo.- ¿Cómo no saben? Están perfectamente establecidas las actividades.

Dr. Martín Irigoyen.- No las dijiste, las va a establecer el Tribunal de Disciplina.

Dra. Van Marrewijk.- Pero ¿por qué me voy a involucrar en una política de la Ciudad y comprometer patrimonialmente al Colegio?

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- ¿Le puedo hacer preguntas, doctor Gil Lavedra?

Dr. Sánchez Sorondo.- Ya hablaron ustedes. ¿Me dejan hablar?

Dra. González.- ¿Viola la ley de la patria potestad?

Dr. Sánchez Sorondo.- No, usted habla de judicialización, pero no hay resolución.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a hacer lo siguiente porque me parece que al convenio le faltan algunas precisiones.

Dra. González.- ¡Claro!

Dr. Iribarne.- Unas cuantas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No sé si unas cuantas, pero sí algunas precisiones. Me parece…
Dr. Sánchez Sorondo.- Yo estoy cumpliendo, como un soldado, la defensa de esto.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo no veo, a primera vista, que acá haya pasantías laborales, pero esto tiene que quedar bien claro. Muchos de los argumentos que se dieron tienen color, pero me convencen también. ¿Por qué no lo pasamos a la próxima sesión? A mí me gustaría delimitar un poco más para que quede claro que esta es una cuestión…
Dr. Sánchez Sorondo.- Para mí está clarísimo, doctor. Pero hago lo que usted diga.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Esta es una cuestión que tiene que ver con la formación y la enseñanza, pero que de ninguna manera van a cumplir ninguna tarea que pueda malinterpretarse.

Me parece muy buena la exposición y cómo lo defendió, me parece fantástico.
Dr. Iribarne.- Una última…

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ya está, lo pasamos, si ustedes están de acuerdo.
Dr. Iribarne.- Déjeme una pequeña adenda…

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Dameschik.- ¿Serían los dos puntos, el 6.10 y el 6.12? ¿Correcto?

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No hay objeciones al 6.12, pero pasemos los dos.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hay una cuestión, el doctor ha informado el convenio en el cual se ha aproximado ahora, tardíamente. ¿O no?
Dr. Sánchez Sorondo.- ¿Cómo, cómo?
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Claro, que vos no estuviste con este tema.
Dr. Sánchez Sorondo.- No, claramente, pero no importa.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Por eso, vamos a trabajarlo un poco más.

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Sánchez Sorondo.- Simplemente que tenía muchísimos fundamentos más pero la decisión del presidente hace que no pueda decir más.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, no, lo vamos a trabajar juntos. Va a salir bien.

Punto 6.11 del Orden del Día. EXPTE. 587.466 – CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CABA sobre proyecto de convenio marco de cooperación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Un convenio de cooperación marco.

Adelante, doctor Barreiro.
Dr. Barreiro.- Este es otro convenio de cooperación. Es un convenio marco general, en este caso, con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas; la intención de este convenio es fomentar la cooperación y la complementación entre ambas instituciones en materia organizacional, institucional, académica, científica, técnica,

cultural, etcétera, etcétera, postulando la designación de un comité permanente de enlace, como es habitual en estos convenios.

El convenio tiene una duración de dos años, tiene la posibilidad de rescindirse –como los convenios que hablamos anteriormente– con 30 días de aviso, denunciarlos y dejarlos sin efecto.

La jurisdicción que establece es la de los tribunales ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tiene dictamen favorable de la Asesoría Letrada y en mi interpretación sería el mismo de los convenios anteriores que, en este caso, tendrían que ser los contenciosos administrativos.

Con lo cual postularía la aprobación del dictamen de la Asesoría Letrada y de la firma del convenio con esa consideración.

Dr. Iribarne.- Una pregunta.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, adelante.

Dr. Iribarne.- Yo tengo entendido –creo que en esto la memoria no me falla– que el Colegio, ya desde los años 90 tenía convenios con el Consejo Profesional. En algún momento, el Colegio ofrecía los servicios de Simeco, por todo lo cual le pregunto si está al tanto de cómo funcionaba todo eso, qué experiencia hay del trato con el Consejo Profesional y todo eso, porque este convenio, que aparece como novedoso, tal vez puede mejorarse con la experiencia del pasado.

Dr. Barreiro.- El Colegio ha tenido a lo largo de las décadas, desde 86 para acá, relación permanente con el Consejo Profesional a través de distintas actividades. Es más, en una época se hacían actividades deportivas conjuntas, como una maratón que tuvo lugar en dos o tres oportunidades, también actividades académicas conjuntas y demás.

El tema es que el Consejo Profesional tiene, desde el año pasado, una nueva composición de su Consejo Directivo, no sé cómo se llama la comisión. Como todos los convenios que había, que fueron particulares y parciales están vencidos en el tiempo porque tienen larguísima antigüedad. La idea fue elaborar uno nuevo que sea amplísimo, porque incluso habla de compartir información, obviamente la que se puede compartir, incluso la organización funcional interna como para colaborar para el mejoramiento de la alternativa de funcionamiento interno, actividades académicas culturales. La idea es repetir las actividades deportivas conjuntas o en el caso de la ley de lavado, donde podemos ser afectadas ambas profesiones –lo mismo podemos hacer con el Colegio de Escribanos– tratar de tener una actuación conjunta.

Sí es cierto, está claro, que hay distintas oportunidades en las que se firmaron convenios, pero la idea de esto es darle un marco nuevo, empezar con este convenio amplio y después bajarlo a las circunstancias particulares.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.

Se pone a votación.

Doctora.

Dra. González.- Antes una consideración: siempre vamos a estar por el tema de que rija el mandato y que sea renovable. Lo que le pediría es que para no decir lo mismo en cada oportunidad, por qué no tomamos en cuenta esto, que es lo que siempre históricamente se hizo, y no perdemos tiempo en estar en cada oportunidad diciendo lo del mandato y demás. Y después se renueva.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro. Ustedes lo han dicho.

Si quieren, yo lo pongo a votación diciendo: ustedes dejan a salvo que no están de acuerdo con el mandato.

Dra. González.- Exacto.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad con la salvedad consabida.

Punto 6.13 del Orden del Día. EXPTE. 587.500 – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ÉTICA Y COMPLIANCE (AAEC) remite memorándum de entendimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Sánchez Sorondo.

Dr. Sánchez Sorondo.- En el punto 6.13 tenemos una propuesta de acuerdo, de memorándum de entendimiento con la Asociación Argentina de Ética y Compliance. Aquí pueden ver el dictamen elevado por la Comisión de Integridad Financiera y Compliance recomendando la firma de este convenio que va a servir para promover acciones planificadas por la propia comisión para el presente año, vinculadas a la realización de eventos y actividades académicas que permitan difundir la actividad profesional a nivel nacional e internacional en el interés de los matriculados en estos temas.

También está el dictamen de la Asesoría Letrada que es favorable con la observación –con la que estoy de acuerdo y cuando mocione aprobar este acuerdo lo voy a hacer con ese agregado– de agregar una cláusula de confidencialidad.

Sin más, propongo aprobar la suscripción del memorándum de entendimiento con la Asociación Argentina de Ética y Compliance, agregándole la cláusula de confidencialidad que propone el área de Asesoría Letrada.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dr. Iribarne.- Lamento, porque nuevamente voy a tener que disentir con el doctor Sánchez Sorondo.

Dr. Sánchez Sorondo.- Ya lo sé, y seguramente en el próximo asunto también.

Dr. Iribarne.- También. Pero por otro tipo de argumento.

No sé si usted está al tanto, doctor, pero lo que esta Asociación Argentina de Ética y Compliance ofreció al Colegio es estrictamente una alianza. Ya el hecho de aliarnos... El Colegio se tendría que aliar con esta asociación. Yo creo que jurídicamente, el concepto de alianza tiene determinado tipo de relevancia que no se aplica al caso. Empiezo por eso. Porque aliarse con una entidad que no tiene la entidad del Colegio Público desde ningún punto de vista...

Dr. Sánchez Sorondo.- Estamos de acuerdo.

Dr. Iribarne.- Además de que ofrecen una alianza, quieren hacer un memorándum de entendimiento. Es decir, esto no es un convenio, sino un memorándum... Digamos que la formalidad de todo esto, sinceramente, está baja. A esto se agrega un tema que acá se discutió cuando se llevó a cabo el cambio de nombre de la Comisión de Ética y Compliance, tal vez alguno de los que están acá sentados se acuerde. En mi opinión, hay que ir a la naturaleza de las cosas: el compliance es una actividad que

forma parte de la incumbencia del abogado. Incluso hay una ley de la Ciudad –que la enunció con mucha precisión el doctor Biglieri– en la cual se dice que el oficial de cumplimiento tiene que ser abogado.

Por el otro lado, tenemos todas las tesis del sector financiero que meten a hacer compliance a quien no es abogado. Yo creo que esta gente, que incluso ofrecen un curso de la UCEMA que es una pseudopatente internacional para hacer compliance... Yo sinceramente creo que hacer una unión es algo que trasciende el interés institucional del Colegio, que no creo que tenga interés en unirse con nadie.

Dr. Sánchez Sorondo.- Pido la palabra.

Dr. Iribarne.- ¿Puedo continuar?

Dr. Sánchez Sorondo.- Sí.

Dr. Iribarne.- Por otro lado, además de que no quiero unirme o realizar una tarea conjunta con gente que hace compliance, lo haría en defensa de la incumbencia profesional para que los que hagamos compliance seamos los abogados y no un señor que viene con una patente de dudosa validez. Porque estas no pasan ni siquiera por la CONEAU. Son esos títulos extranjeros que nos permiten ser doctores mandando el cheque o la transferencia, pero la realidad es que no tienen sustancialidad legal.

Por todo ello, no vamos a acompañar el proyecto de aliarnos con la Asociación Argentina de Ética y Compliance, y le advierto a los colegas del Consejo que eso de aliarse es una responsabilidad que nos excede a todos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor Iribarne.

Para favorecer el diálogo, ¿en qué parte del acuerdo está lo de alianza?

Dr. Iribarne.- ¿Leyó usted lo que le dijo...?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No. Yo leí lo que vamos a aprobar, que es el acuerdo.

Dr. Iribarne.- Acá nos invitan a...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No sé a qué nos invitan ¿Dónde dice alianza en el acuerdo?

Dr. Iribarne.- El expediente comienza con que nos invitan a conformar...

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, doctor. Lo que voy a someter a votación es el acuerdo.

Dr. Iribarne.- No es un acuerdo, es un memorándum de entendimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No, es un acuerdo.

Dr. Iribarne.- Acá dice: memorándum de entendimiento

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- El propio texto dice que es un acuerdo. Es un acuerdo. Esta es la naturaleza de las cosas.

Dr. Iribarne.- Acá dice memorándum de entendimiento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, póngale acuerdo. Lo cambiamos por acuerdo. Es un acuerdo de cooperación.

Dr. Iribarne.- No es un acuerdo de cooperación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, para no discutir pavadas como estamos discutiendo todo el tiempo, ¿dónde está lo de alianza? ¿Dónde está en el acuerdo?

Dr. Iribarne.- En el acuerdo habla del memorándum de entendimiento ¿Lo leyó?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ya lo cambiamos por acuerdo. Bórrelo ¿Dónde dice alianza?
Dr. Iribarne.- Hace una serie de definiciones...
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Dónde dice alianza? No nos haga perder tiempo. Usted ya lo tiene estudiado.
Dr. Iribarne.- ¿Qué?
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ya lo tiene estudiado usted…
Dr. Iribarne.- Sí.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces no nos haga perder tiempo. Dígame dónde está, así lo modificamos.
Dr. Iribarne.- Le digo la página... De alianza se habla en la página 2.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Pero ese no es el acuerdo, doctor! ¡No nos haga perder tiempo, por favor!
–Manifestaciones simultáneas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¡Suficiente!
Doctora González.
Dra. González.- Lamentablemente no vamos a poder acompañar.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muy bien.
Se pone a votación.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.
Y léalo tranquilo, doctor. Usted lo toma de una nota que no es el acuerdo. ¡Por favor! Es un acuerdo de cooperación lisa y llana.
Dr. Martín Irigoyen.- Señor presidente, esto ya está aprobado, pero para los próximos convenios marco, y sobre todo cuando vienen entidades que no son colegios, es mejor que firmen el instrumento que votamos hoy y no…
Dra. García.- ¿El que votaron en contra?
–Manifestaciones simultáneas.
Dr. Martín Irigoyen.- Por supuesto, pero ya que lo votan, cúmplanlo. Ustedes son los incoherentes y no nosotros.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Basta.
Doctor Sánchez Sorondo.
Dr. Sánchez Sorondo.- Esto ya se votó, pero me gustaría decir que cumple con...
Dr. Barreiro.- Ya cerramos el tema.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sigamos adelante.

Punto 6.14 del Orden del Día. EXPTE. 587.495 – EDITORIAL ALBREMÁTICA (ELDIAL.COM) remite solicitud del Tribunal de Disciplina.

Dr. Sánchez Sorondo.- Lo que se pone a consideración ahora se trata de una propuesta a iniciativa de la presidente del Tribunal de Disciplina, Rosalía Silvestre, y del consejero Agustín Pesce, que en línea con todo el trabajo de modernización y todo lo que se está haciendo en el Colegio en cuanto a innovación, transparencia, a promover un gobierno abierto y poder facilitar a los matriculados para que tengan las mejores herramientas y la apertura de las actividades que realiza este Colegio.

Lo que se está proponiendo es publicar en la página web de la institución la jurisprudencia que emane del Tribunal de Disciplina y la alzada. O sea, la posibilidad de que los colegas puedan acceder a la doctrina y la jurisprudencia de las resoluciones que dicta el propio Tribunal de Disciplina de este Colegio.

Entonces, esto claramente sirve no solamente para los matriculados sino para la sociedad. Es una cosa, diría, básica que estamos proponiendo.

Hubo dos presupuestos, el de editorial Albremática y la de la empresa… Perdonen. Estoy buscando acá. La otra empresa es…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Bueno, no importa, está dentro de los precedentes.

Dr. Sánchez Sorondo.- La búsqueda la hizo la Oficina de Compras a pedido del secretario general.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias. ¿Cuál es la moción?

Dr. Sánchez Sorondo.- La moción es aprobar la propuesta realizada por la presidente del Tribunal, el consejero Pesce, de contratar a Albremática S.A. que es elDial.com para publicar en la página web la jurisprudencia.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Digitalizar la jurisprudencia del Tribunal.

Dr. Sánchez Sorondo.- Exactamente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración.

Dr. Iribarne.- Pido la palabra.

Dr. Sánchez Sorondo.- Perdón, termino, la otra propuesta es más alta, se elige la más baja, lógicamente, que es la más conveniente.

Dr. Iribarne.- En primer término, esto se parece –quizá el doctor se acuerda y algunos otros también– a las esdrújulas de Terragno. La modernización, todo eso. El Tribunal de Disciplina desde que existe ha ido publicando, mal que mal, los fallos. En la página de Jurisprudencia que hizo el Consejo de la Magistratura, si uno se pone a buscar, encuentra sinnúmero de fallos siguiendo la jurisprudencia de la Cámara Contencioso Administrativo Federal; enorme cantidad, que son los fallos que, en general, citan las sentencias del Tribunal de Disciplina.

El funcionamiento del negocio de la jurisprudencia muchas veces se basó en la suscripción oficial.

Ya desde tiempos de la *Gaceta del Foro* entre los edictos y la suscripción oficial mantenían el negocio, pensando siempre que el que hace el fallo, lo que está haciendo es proveer un insumo que hace vendible el producto, porque si yo compraba *La ley, Jurisprudencia* –los viejos diarios– o *El Derecho*, lo que compraba son los fallos, porque me interesan los fallos. ElDial.com saca fallos del Tribunal de Disciplina cuando los casos tienen algún grado de interés. Además, es el proveedor del insumo. A los tribunales, sacando algún caso de alguien que lo que quiere hacer es algo un poco edificante y se quiere hacer propaganda, a los tribunales les interesa publicar sus fallos, tal es así que hasta hay un mercado, llamémosle así, entre los periodistas que van a buscar…

Dr. Sánchez Sorondo.- ¿Usted está en contra de que se publiquen los fallos del Tribunal de Disciplina?

Dr. Iribarne.- ¡No, querido, yo no estoy en contra de publicarlo! Estoy en contra de darle dos palos a Albremática. Le podemos facilitar a Albremática o al que los quiera

publicar los fallos sin ponerles dos palos. Porque los tribunales, que yo sepa…

Usted doctor ha sido miembro de un egregio tribunal…

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- ¡Déjeme hablar!

Usted fue miembro de un tribunal. Incluso, cuando usted fue miembro, el Ministerio de Justicia publicaba un tomo con sus fallos que todavía uno puede encontrarlos, de los cuales hay algún fallo muy interesante, pero era de su otra sala, que era el de los chicos bobos –¿cómo se llamaba, se acuerda?– que no se habían parado para el himno.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, la Sala II.

Dr. Iribarne.- "Jóvenes tontos" Así los llamó Andrés…

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Andrés D'Alessio.

Doctor, es muy claro, pero para sintetizar su larga exposición, usted dice que no conviene digitalizar porque las propias…

Dr. Iribarne.- ¡No!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Déjeme terminar. Porque ellos mismos vienen a buscar los fallos.

Dr. Iribarne.- Está digitalizado, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No está digitalizado.

Dr. Iribarne.- ¡Cómo que no está digitalizado!

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Los fallos no están digitalizados.

Dr. Iribarne.- Escúcheme: disculpe, cada fallo que se firma, se firma y está en la página o en el sistema del Colegio digitalizado.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí. Esta es la sistematización de toda la jurisprudencia agrupándola por sus voces, etcétera. Está muy claro que ustedes piensan que esto no hace falta, que es un gasto innecesario, etcétera.

Adelante, sí, avancemos, porque una vez que está clara la posición…

Doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Treinta segundos.

No es que no es interesante; es interesante, es importante y es necesario tanto para los abogados y para la sociedad.

Lo que indico es que si nosotros proveemos el material de los fallos no tendríamos que pagar, sino el que se sirve para armar la base de datos, porque todos sabemos que lo que vale es la información y la información es nuestra. Por eso, mi postura es exactamente la contraria: publicar, difundir, sistematizar pero no esto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Doctora González.

Dra. González.- Sí, quería hacer un aporte que a lo mejor es mucho más interesante, como el que teníamos nosotros. Nosotros habíamos contratado a Sistemas Jurídicos. Sistemas Jurídicos nos digitalizaba. Nosotros le dábamos la base y ellos digitalizaban todo. Ellos lo ponían en una base de datos y nos daban todas las licencias del Lex Doctor en forma gratuita. No pagábamos nada y nos prestaba un servicio. Hoy en día, pagar por un servicio de esta naturaleza más de dos millones de pesos, porque es ese valor más el IVA, es un dispendio innecesario.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro. Está muy claro.

Dra. González.- Por qué no hace la consulta con Sistemas Jurídicos, que le conviene al Colegio y a los matriculados.

Dra. Van Marrewijk.- Doctor, hacemos los fallos, cómo vamos a pagar, si somos los autores de los fallos. Es ridículo.

Dr. Dameschik.- Tendría que ser al revés.

Dra. González.- Este convenio que teníamos es muy útil para el Colegio.

Dr. Sánchez Sorondo.- Señor presidente, ¿puedo hablar?

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dr. Sánchez Sorondo.- Hoy los matriculados no tienen acceso…

Dra. Van Marrewijk.- Pero, corazón, la información es nuestra. Los fallos son nuestros…

Dr. Sánchez Sorondo.- Pero para facilitarle al matriculado tenés que hacer un trabajo y tenés que contratar a alguien para que lo haga. Es básico, es básico.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctora González, están los argumentos puestos en el acta, han sido muy claros.

Lo pongo a votación.

Dra. González.- No vamos a acompañar eso, proponemos que se consulte con Sistema Jurídico para que haya un beneficio real y el Colegio no tenga que erogar ni un peso.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por mayoría.

–Manifestaciones simultáneas.

Punto 6.16 del Orden del Día. Registro de Abogados/as Amigos/as de los Niños, Niñas y Adolescentes sobre habilitación de inscripción de abogados en el Registro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.

Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En esta ocasión traigo a tratamiento una nota y una propuesta elevada por el doctor Gabriel Pascale, coordinador responsable de las áreas de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dentro de las cuales está el Registro de Abogados y Abogadas Amigos del Niño, Niña y Adolescente.

Como todos ustedes saben, el registro existe desde hace varios años en el Colegio. En el ínterin, el derecho internacional de los derechos humanos de la infancia ha evolucionado, dictándose las Reglas de Beijing, las Directrices de Riad o las Reglas de La Habana. Conforme a esa normativa y a instrumentos internacionales de los derechos de la infancia, los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho y en todos los procesos legales tienen, en consecuencia, derecho a ser representados por alguien que actúe en su propio interés, más allá del resto de las partes. En este sentido, la ley 26.061 de Protección Integral de los Niños, Niñas y

Adolescentes incorporó la figura del abogado del niño, como ustedes saben, y el decreto reglamentario establece el derecho a la asistencia letrada, que incluye el de designar a un abogado que represente los intereses personales e individuales del niño, niña y adolescente.

El Colegio de la Abogacía tiene especial interés en la temática de protección de los derechos por lo que traemos esta propuesta para aprobar la apertura de la inscripción del registro que actualmente tenemos –que hoy se denomina Amigos del Niño– para que se llame: los Abogados de los Niños, Niñas y Adolescentes. Además, proponemos difundir la convocatoria y delegar la implementación del registro en la Secretaría General juntamente con el director del área correspondiente.

La idea de esto, obviamente, es lo que hacemos con todos los registros: abrimos, difundimos, la gente se inscribe y luego el Consejo Directivo aprobará los integrantes. La única diferencia, en la que tenemos que trabajar un poquito, es que tenemos que darle una vuelta para garantizar la especialidad. Ello, por toda la normativa específica nacional e internacional en la materia. Es decir, tenemos que tener abogados que de alguna manera acrediten su especialización en la materia niñez. Eso es todo.

La propuesta es modificar el nombre, abrir la inscripción, difundir y luego traer la propuesta de aquellos que se hayan querido anotar.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a consideración y votación.

Dra. Saita.- Pido la palabra, presidente.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante.

Dra. Saita.- Buenas noches, señor presidente, señores consejeros.

Nosotros estamos de acuerdo en abrir la inscripción para los abogados para que integren este registro. Lo único que quiero dejar claro es que esto fue creado en 2007 por el doctor Rizzo. Él asumió en 2006 y al año siguiente creó este registro. Me parece que hay que reconocerlo.

Además, y ya que el doctor Casares dijo que va a traer a los postulantes al Consejo, les pido que los postulantes tengan un currículum especializado. Me ha tocado intervenir en temas en los cuales un abogado que hace ejecuciones, por ejemplo, viene a defender a un niño y no saben absolutamente nada de toda la normativa. Entonces, creo que es muy importante para darle transparencia y que sea contundente, que sean abogados especializados en estos temas.

Presidente, anticipo que vamos a acompañar la apertura del registro.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Votamos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Muy bien su síntesis, doctora. Es una virtud decir en tres minutos lo que a otros les demoraría veinte.

Punto 6.17 del Orden del Día. EXPTE. 587.621 – INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL remite nota sobre plan de pago de deuda previsional de ANSES.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.

Dra. García.- Se trata de una nota remitida por el director del Instituto de Seguridad Social, el doctor Adrián Tróccoli, sobre el plan de pago de deuda previsional de ANSES, recomendando al Consejo que se tomen medidas pertinentes debido a la imposibilidad de consignar un abogado apoderado para el administrado que solicita turno en la ANSES a través del aplicativo que es la única vía habilitada.

Todos tienen acceso a la nota, así es que en honor a la brevedad voy a mocionar que se remita nota a la ANSES en los términos solicitados por el Instituto de Seguridad Social.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone en consideración.

Adelante, doctor.

Dr. Iribarne.- Por supuesto que estoy de acuerdo con el planteo de Tróccoli; pero el problema es que vamos a mandar un papel para que se pierda en la maraña burocrática. Vamos a poder decir: "Sí, hemos presentado una nota", pero yo creo que habría que pedirle una audiencia a Raverta o a la ministra Kelly Olmos. Es decir, el Colegio Público debería pedirle una audiencia y plantearle esto.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Llevar la nota a una audiencia?

Dr. Iribarne.- ¡Claro! Si no hacemos *lobby* o no planteamos la problemática que bajan los abogados, nos quedamos en mandar un papel.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien. Entonces su propuesta es llevar la nota una audiencia.

Doctora García.

Dra. García.- La propuesta es remitir una nota en los términos solicitados por el Instituto, porque parte de esa nota pide que se tomen las medidas necesarias para formalizar un canal de comunicación permanente entre las autoridades de la ANSES y del Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo que sugiere el doctor es pedir una audiencia y llevar la nota.

Dr. Iribarne.- Claro e intentar generar un diálogo real.

Dra. Van Marrewijk.- Hacer *lobby*.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Está de acuerdo, doctora García?

Dra. García.- Sí, estoy de acuerdo.

Dra. Saita.- Perdón, presidente.

Como me caracteriza, seré breve.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Adelante, doctora.

Dra. Saita.- Aquí se pide que también se comunique a la Comisión de Defensa del Abogado y la Abogada para su intervención. Esto me parece importante y no sé si se ha hecho.

Dra. García.- Doctora, mi moción es que se apruebe en los términos de lo solicitado por el Instituto. Si quería, leía todo lo que decía el Instituto.

Dra. Saita.- No, no. Solo lo quise destacar.

De todos modos, me parece importante que si tenemos una Comisión de Defensa, sería oportuno que intervenga.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.18 del Orden del Día. EXPTE. 574.415 – COMISIÓN DE ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL sobre reglamento de concurso de árbitros.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.
Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.

En este caso se trata del expediente 574.415 de la Comisión de Arbitraje Nacional e Internacional. La situación que tenemos, conforme a los antecedentes que fueron enviados, es que el Consejo Directivo aprobó la realización del concurso para árbitros y posteriormente se publicó algo que no es coherente con lo que fue decidido.

La moción que les traigo a consideración consiste en dejar sin efecto esa publicación y el concurso, y enviar el expediente a comisión para que se trabaje bien y que se nos envíe una propuesta trabajada y votada por los especialistas, habida cuenta de que, como todos ustedes saben, los temas de arbitraje nacional –y sobre todo los internacionales– son muy técnicos. Esperamos recibir una propuesta clara y coherente.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora, adelante.
Dra. Van Marrewijk.- Gracias, señor presidente.

Habiendo sido la informante en la comisión anterior, como lo acompañaron acá, propongo que se deje sin efecto el edicto porque tiene un error material, pero no así la conformación, porque nos llevó muchísimo debate con el doctor Dedeu, como se puede leer acá. Nos pusimos de acuerdo, pero nos llevó casi una sesión de Consejo. Entonces les propongo: obviamente, que se deje sin efecto el llamado a concurso por el error material y que se gire a la comisión para que termine el reglamento, pero en base a lo que tenemos aprobado en el otro Consejo, sabiendo que el doctor Dedeu participa de la comisión, como también la doctora Mariluis. Fueron ellos quienes más trabajaron este tema.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. Van Marrewijk.- Acá dijeron que se modifique. Lo que yo digo es que se mantenga la conformación votada porque llevó mucha discusión.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Estamos de acuerdo en los dos primeros puntos: en dejar sin efecto y en remitir nuevamente a la comisión. Hasta ahí estamos de acuerdo. Dejemos que el resto lo haga la comisión y lo discutiremos acá cuando vuelva.
Dra. Van Marrewijk.- Perfecto.

–Manifestaciones simultáneas.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, se propone: dejar sin efecto el edicto del llamado a concurso y la vuelta a comisión para que se remita nuevamente.

Se pone a votación.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.19 del Orden del Día. EXPTE. 587.310 – ABOGADOS DEL FUERO sobre contratación de servicio de videoconferencias pago.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa la doctora García.
Dra. García.- Este expediente se refiere a un dictamen de la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial en donde se trata el pedido de que las audiencias telemáticas en el foro laboral sean videograbadas y además que las mismas sean continuas ¿Por qué? Los presentantes informan que no se paga la licencia de Zoom, sino que se usa la versión gratuita y esto hace que a los 40 minutos se corte y que además no pueda haber un registro videograbado de esta situación.

Así que, en función de lo expuesto, mociono aprobar el dictamen de la comisión y que se proceda a que se arbitren los medios necesarios para que se contrate este servicio, remitiéndose nota a la Cámara del Trabajo.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está mal expresado.

La moción, entonces, es enviar una nota…
Dra. García.- En los términos dispuestos por la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial pidiendo…
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Para qué?
Dra. García.- Para que la Cámara, la Corte o quien corresponde arbitre los medios para contratar un sistema que permita que las audiencias sean con un Zoom pago que permita grabarse y no se corte a los 40 minutos.
Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente...
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De a uno.
Dra. Van Marrewijk.- En Vialidad, la Corte ya lo resolvió eso.
Dr. Dameschik.- Pido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Le damos la palabra primero a Gabriela, que ya empezó a hablar.
Dra. Van Marrewijk.- Dos segundos. En Vialidad, lo resolvimos. Desde el Consejo pedimos plataforma a la Corte. Si quieren ver una audiencia ahora, se las pongo acá, está todo grabado y guardado. No sé si los jueces saben cómo acceder o no, pero la verdad es que está disponible.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perdón, ¿pasa esto? Entonces, la petición es…
Dra. Van Marrewijk.- No, no. Lo que yo digo es que no sé si saben peticionar.
Dr. Dameschik.- Lo que suele pasar en las audiencias de testigo, que se hacen mediante Zoom, es que a los 40 minutos se corta, con la problemática que muchos trabajadores lo hacen desde el celular, con celulares prepagos. Suele cortarse. Realmente es gravísima la situación que pasa en las audiencias. Hay secretarios que han pagado Zoom de su bolsillo, lo cual no es lo que debiera ser.

Estoy totalmente de acuerdo con la nota que envió la Asociación de Abogados del fuero.

En este sentido, habría que mandar nota, además de a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, al Consejo de la Magistratura de la Nación y también a la Corte.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Por qué a la Corte?

Dr. Dameschik.- No lo dejaría solo en el fuero del trabajo sino en todos los fueros, señor presidente.
Dra. Van Marrewijk.- No sé cómo es, presidente.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gabriela, ¿cómo es el asunto?
Dra. Van Marrewijk.- No sé, nosotros probamos plataformas en mayo y junio de 2020. La Corte nos pasó varias plataformas. Se probó y se decidió por Zoom. La Corte y Consejo de la Magistratura nos dieron. Está todo grabado. Yo no sé si es que las Cámaras lo tienen que pedir. No sé si será que lo tienen que requerir porque acá lo pidió la Cámara Federal para el juicio.
–Manifestaciones simultáneas.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Todos estamos de acuerdo en el fondo, pero para no hacer un papelón de mandar una nota. ¿Cuál es la verdad?
Dra. Van Marrewijk.- Nosotros lo pedimos y nos lo dieron para Vialidad.
Dr. Iribarne.- ¿Pero está dado para el Poder Judicial en general?
Dra. Van Marrewijk.- No, para la federal, en ese caso puntual lo pedimos y nos lo dieron.
Dra. González.- Solo ese fuero.
–Manifestaciones simultáneas.
Dr. Barreiro.- Yo creo que la nota es pertinente.
Dra. Trotta.- Es lo que se está haciendo con la nota, pidiéndolo.
Dra. Van Marrewijk.- Está bien, pero yo quiero decir algo: lo tiene que pedir el Tribunal y la Cámara. Nosotros podemos sugerir que lo pidan.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entonces, hagamos una cosa: lo que podemos decir es que hemos recibido información de matriculados y matriculadas de lo que pasa en las audiencias. Entonces solicitamos que se arbitren los medios para poder solucionarlo.
Dr. Dameschik.- Los fueros nacionales.
Dr. Barreiro.- Dirigido a los tres, digamos, a la Corte, al Consejo…
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Yo no se lo enviaría a la Corte, no tiene nada que ver acá.
–Manifestaciones simultáneas.
Dra. Van Marrewijk.- La Corte nos proveyó las plataformas, doctor. La Corte nos proveyó, no sé por qué. En pandemia, las pruebas de las plataformas nos las proveyó la Corte.
Dr. Dameschik.- El tema es que es una problemática que realmente agobia, es imposible ejercer la profesión correctamente en una audiencia que debiera ser de dos horas y se corta cada 40 minutos. Es la realidad.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Estamos de acuerdo? Gabriela, ¿estamos de acuerdo?
Dr. Dameschik.- Sí, sí, yo dije para todos los fueros que requieran, no solo dejarlo en la Justicia nacional.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Hagámoslo en el que estamos seguros, que es Laboral.
Dr. Barreiro.- En Comercial, no pasa.
Dr. Dameschik.- Yo no sé cuál otro fuero tiene la problemática de que en cada 40

minutos se corta.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vos certificas que en Laboral esto pasa.
Dr. Dameschik.- Sí, claro.
–Manifestaciones simultáneas.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.
Después vemos bien la redacción.

Punto 6.20 del Orden del Día. Solicitudes de inscripción y reinscripción Jura de Nuevos Matriculados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Informa el doctor Casares.
Dr. Casares.- Gracias, señor presidente.
En este caso se trata de solicitudes de inscripción y reinscripción para jura de nuevos matriculados.
La moción es aprobar las solicitudes que integran la nómina anexa, habiéndose verificado por la Gerencia de Matrícula los requisitos establecidos en la normativa correspondiente.
Dra. González.- Pido la palabra.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Sí, doctora.
Dra. González.- Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo, pero hay un error material: está duplicada la última colega, Insaurralde, Yamila Anabel. Habría que corregir eso.
Dr. Casares.- Gracias, doctora.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctora.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobado por unanimidad.

Punto 6.21 del Orden del Día. Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor Casares.
Dr. Casares.- Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.
La moción es aprobar la publicación de sentencias firmes del Tribunal de Disciplina enviadas por el Tribunal.

Punto 7 del Orden del Día. Ratificación Art. 73.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Vamos a los artículos 73.
Alejandra, vamos a someter a ratificación los artículos 73, pero para ganar tiempo, ¿ustedes quieren hacer algún comentario respecto de alguno? El resto los pongo a votación y terminamos.
Dra. González.- Sí, los que podríamos dar por aprobados son el 7.3, 7.5, 7.6 y 7.7.
Después tenemos que hacer algunas observaciones.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- ¿Y el 7.1?
Dra. González.- No, tenemos algo que decir.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está bien, entonces a votación el 7.3, el 7.5.
Dra. González.- El 7.4 tenemos otra cosa.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- 7.3, 7.5, 7.6 y 7.7.
Dr. Casares.- Reinscripciones.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Aprobados por unanimidad.

Tengamos en cuenta que son ratificaciones. No voy a abrir a debate pero ustedes pueden hacer un comenatario…
Dra. González.- Una consideración.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Una consideración, sí. Y me gustaría que fuera la presidenta de bloque, por razones de practicidad.

Doctor Casares.
Dr. Casares.- Sí, señor presidente.

El expediente 587.167. Comisión de Deportes y Recreación. El torneo de fútbol ya se disputó, obviamente. La moción fue aprobar la propuesta de participar en el Torneo Nacional de Abogados de Fútbol que se disputó en la provincia de Tucumán y difundir en los medios institucionales. Se abrió la inscripción y se enviaron los equipos que fueron elevados por la Comisión de Deportes.
Dr. Iribarne.- ¿Figuró alguno?
Dr. Casares.- ¿Cómo salieron? Hubo uno que creo que llegó a cuartos de final.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación, doctora.
Dra. González.- Solamente un comentario. Nos gustaría preguntarle, porque siempre está con el tema de los antecedentes. ¿Qué costo demandó esto? ¿Cuándo fue? ¿Cómo salieron? Obviamente, cuando pasa eso, sería bueno tener los antecedentes y lo que ocurrió. Si no lo tiene…
Dr. Casares.- En este caso particular, no lo tengo acá.

Le cuento: la primera propuesta que había llegado de la comisión –votada, obviamente, por unanimidad– era enviar cinco equipos de fútbol. Les dije: muchachos, vayan inscribiéndolos y mandándolos de a poco porque eso implicaba también pagar las inscripciones. Primero se hizo una inscripción y luego, cuando se terminaron de armar los otros dos equipos, se mandaron los otros dos. El primer equipo fue el tradicional que ya venía jugando y entrenando. Si quiere, le puedo pasar mañana mismo el monto total que se pagó.
Dra. González.- Claro, pero como siempre, para evitar este tipo de problemas, si en el futuro pueden poner los antecedentes, ahorramos tiempo y podemos ratificar.
Dr. Casares.- Está muy bien, doctora.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ratificado por mayoría. ¿O por unanimidad?
Dra. González.- Por mayoría porque no sabemos.

–Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ratificado por mayoría.

Punto 7.2, doctor Casares.
Dr. Casares.- Convocatoria de Asamblea de Delegados Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2023 para consideración de la Reforma del Reglamento de

Procedimiento para el Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Artículo 1º.- La moción es: convocar a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Delegados para el día 4 de mayo de 2023, a las 16 horas, en la sede del Colegio cita en Avenida Corrientes 1441, 1º piso.

Artículo 2º.- Fijar como Orden del Día el siguiente: Consideración de la Reforma del Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Artículo 3º.- Notifíquese a los delegados y delegadas.

Artículo 4º.- Notifíquese, con pedido de pronto despacho, a la presidenta de la Asamblea de Delegados.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias.

Doctora González.

Dra. González.- Sí. El tema es así: nosotros no vamos a poner ningún obstáculo, pero, en realidad, hay una cuestión que es violatoria de la norma que pretendemos que en otra oportunidad no se repita.

La convocatoria a Asamblea de Delegados no puede realizarse por artículo 73. Además, no hay ninguna urgencia porque entrábamos en el plazo de ley, de acuerdo a lo que dice el artículo 32, inciso d), de la ley 23.187 y el artículo 35, inciso *c.* "Es de competencia de la Asamblea de Delegados: Reunirse en asambleas extraordinarias cuando lo disponga el Consejo Directivo por el voto de ocho (8) de sus miembros como mínimo, o lo solicite un número no inferior al veinticinco por ciento (25 %) de los delegados que integran la asamblea."

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- No entiendo el argumento.

Dra. González.- Me refiero a que no se puede hacer una convocatoria por 73.

Dr. Iribarne.- No se puede prestar un acuerdo por decreto de necesidad y urgencia, ni aprobar una ley que requiere mayoría especial.

Dra. González.- El pedido lo tiene que hacer el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entiendo el argumento. Tiene un grado de opinabilidad, pero lo que ocurrió en estos casos es que no nos daban las fechas.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. García.- No daba la fecha para que lo estudie la comisión, y este reglamento vino por acuerdo unánime del Tribunal de Disciplina, porque se van a quedar sin instrumento.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Entendí perfecto.

Dra. González.- Vamos a decirlo como corresponde: en la sesión anterior se omitió ponerlo a las 16:00 horas, como lo están poniendo ahora. Había tiempo porque este tema se iba a tratar, pero se omitió. Entonces, nosotros no vamos oponernos, pero realmente no puede pasar por artículo 73.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. García.- No estaba.

Dr. Casares.- No había sido enviado. El Tribunal envió la propuesta después. Ese fue el problema.

–Manifestaciones simultáneas.

Dra. González.- Se había hablado y consensuado cuando estuvieron trabajando

conjuntamente ambas listas para que sea...
Dra. García.- No.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- De acuerdo. No lo teníamos todavía.
Dra. García.- No en el de disciplina.
Dr. Casares.- Este llegó después. Primero llegó el interno.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, Alejandra.
Se pone a votación.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo damos aprobado por unanimidad.
Punto 7.4. Imagino que respecto al torneo de golf es lo mismo que en el del fútbol.
Dra. González.- No.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene la palabra el doctor Casares.
Dr. Casares.- En este caso, el artículo 73 es por el tema del torneo de golf que ya se disputó.
La moción es: aprobar la propuesta de participar de la organización del torneo de golf a disputarse el día 3 de abril de 2023. Difundir para la inscripción de los matriculados y demás.
Dr. Iribarne.- ¿Qué características tuvo el torneo? Porque la Asociación de Magistrados ni lo menciona en su página. No sé si habrán perdido o qué pasó.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Lo pongo a ratificación.
–Manifestaciones simultáneas.
Dr. Iribarne.- ¿Quién pagó los *fee*?
Dr. Casares.- Ahora se los podría enviar, pero al momento de realizar el artículo 73 no tengo los inscriptos porque estoy mandando a inscribir y a difundir. Fueron alrededor de 60 o 70 personas. Como dije, luego le puedo pasar la información, pero a la hora de firmar el 73 lo que estamos haciendo justamente es comunicar que se aprueba la realización y mandar a inscribir. Insisto en que esto viene votado por unanimidad desde la Comisión de Deportes.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Está claro.
Doctora.
Dra. González.- Es un tema delicado. Por supuesto que nosotros estamos a favor del deporte y demás, pero hoy en día es un tema muy delicado que se hagan torneos de golf entre abogados y magistrados. Preferiríamos que no se hagan. Como dije, es un momento muy delicado, han pasado muchas cosas y hay que aprender de lo que va ocurriendo en el país.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Perfecto, doctora.
Se deja constancia.
Dra. González.- Por supuesto, lo que siempre pedimos: los costos y los antecedentes.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Se pone a ratificación.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ratificado por mayoría.
Los puntos 7.5, 7.6 y 7.7 ya están aprobados.
El último es el punto 7.8.

Dr. Casares.- Se trata de las designaciones de la estructura aprobada en la última sesión.

Quiero hacer una aclaración: las designaciones de los gerentes en los cargos se hace porque interpretamos que son los nuevos cargos creados, con lo cual, en el caso de tres de los cuatro se trata de tres personas de la casa con más de 15, 30 y 34 años de antigüedad, y una persona sí se incorpora de afuera pero con un contrato de locación hasta la finalización del mandato, porque así lo presentamos. Es el titular de la oficina, es decir que en este caso no es gerente, de la Unidad de Auditoría y Control Interno.

La moción es: aprobar la designación del doctor Javier Álvarez Cachés a cargo del área de Matrícula; designar al licenciado Ricardo Solarz a cargo del área de Sistemas; designar al doctor Diego Luis Campidoglio a cargo del área de Administración General; designar al doctor Fernando Britos a cargo del área Legal y Técnica que asistirá a este Consejo y designar al doctor Julio Argentino Baldomar en la Unidad de Auditoría y Control Interno con la observación que especifiqué antes.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias, doctor.

Doctora González.

Dra. González.- No, el doctor Iribarne.

Dr. Iribarne.- Yo voy a particularizar dos casos.

Dra. González.- Bueno, en general, para no robar más tiempo, nosotros nos remitimos a todo lo que expresamos con respecto al organigrama, a la estructura y al tema de los gerenciamientos, sin perjuicio de valorar al personal que ya viene trabajando y que ha sido designado, pero no podemos acompañar en esta oportunidad.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Excelente, doctora.

Ustedes ya han fundado acabadamente su oposición a la nueva estructura.

Dr. Iribarne.- Pero hay dos casos particulares.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Díga, doctor.

Dr. Iribarne.- En el caso de Fernando Britos, que fue designado para colaborar con el Consejo, dados los vicios que hemos comprobado en cómo se envió el Orden del Día y que “la AFIP actúa en el convenio con San Juan”, etcétera, hacen que no pueda ser acompañado.

En el caso del doctor Baldomar se dan las mismas cosas que dijimos: Baldomar no es un auditor independiente porque, entre otras cosas, depende de usted.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Doctor, usted ya explicó largamente que para ser un auditor tiene que ser autónomo y no puede depender de Presidencia...

–Manifestaciones simultáneas.

Dr. Iribarne.- Si me deja hablar dos minutos, concluimos.

Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Tiene dos minutos.

Dr. Iribarne.- El doctor Clusellas confundió en toda su exposición lo que es la contabilidad con lo que es la auditoría. Que él cierra, no solo la contabilidad sino el control de gestión. En general, incluso la Sindicatura General de la Nación prevé que en las sociedades del Estado, la tarea de auditoría tiene que generar independencia. En las sociedades comerciales, la ley americana que se dictó después de Enron, hay

comités de auditoría...
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Todo eso está en el acta anterior. Está repitiendo lo mismo.
Dr. Iribarne.- En el caso del señor Baldomar, ex vicepresidente de Vélez y prosecretario de la Auditoría General de la Nación, no es independiente...
Dr. Barreiro.- ¡Ni de Vélez! *(Risas.)*
–Manifestaciones simultáneas.
Dr. Iribarne.- ...y que lo controle a usted; y si no que haría falta establecer una auditoría independiente. Con esto termino.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Muchas gracias, doctor.
Se pone a votación.
–Se practica la votación.
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Ratificado por mayoría.

Punto 8 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Dr. Casares.- Punto 8.1 del Orden del Día. Cese de suspensiones artículo 53 ley 23.187. (Anexo 2.)
Punto 8.2 del Orden del Día. Sentencias del Tribunal de Disciplina. (Anexo 3.)
Sr. Presidente (Dr. Gil Lavedra).- Gracias.

–Son las 22:03.

ORDEN ARCHIVOS PDF ANEXOS ACTA CD 20/04/2023

1. ORDEN DEL DÍA CD 20/04/223
2. ARTÍCULOS 73

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

ORDEN DEL DÍA

Período 18 - Acta N° 16
20 de Abril de 2023 – 18:00 horas

---

1. **CONSIDERACIÓN DE ACTA Nº 15 DE FECHA 16/03/23.**
2. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
3. **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.**

   3.1 Informe de Asuntos Legislativos
4. **INFORME DE TESORERÍA.**
5. **INFORME DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.**
6. **ASUNTOS A TRATAR.**

   6.1 EXPTE. 587.008 – RAGNO, MARÍA CECILIA S/ Solicita intervención CPACF.

   6.2 EXPTE. 587.199 – BIANCHI, CARLOS FERNANDO S/ Solicita intervención CPACF.

   6.3 EXPTE. 587.666 – BECERRA, FEDERICO S/ Solicita veedor CPACF para matriculado Gustavo Marcelo Lubat (Tº 100 Fº41).

   6.4 EXPTE. 587.288 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) S/ Proyecto de convenio a suscribir.

   6.5 EXPTE. 587. 626 – UNIVERSIDAD DE SAN ISIDRO S/ Modelo de convenio marco de colaboración institucional.

   6.6 EXPTE. 587.625 – CPACF S/ Convenio marco de colaboración

institucional.

6.7 EXPTE. 587.641 - UNIVERSIDAD AUSTRAL S/ Convenio marco de colaboración institucional.

6.8 EXPTE. 587.386 – UNIVERSIDAD NACIONAL RAÚL SCALABRINI ORTIZ S/ Convenio marco de colaboración.

6.9 EXPTE. 587.437 – FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN S/ Convenio marco de colaboración.

6.10 EXPTE. 587.487 – INSTITUTO DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA (ADORATRICES) S/ Acta acuerdo.

6.11 EXPTE. 587.466 – CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS CABA S/ Proyecto de convenio marco de cooperación.

6.12 EXPTE. 587.667 – GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (GCBA) – S/Acuerdo de colaboración para actividades de aproximación al mundo del trabajo y los estudios superiores y prácticas profesionalizantes.

6.13 EXPTE. 587.500 – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ÉTICA Y COMPLIANCE (AAEC) S/ Remite memorándum de entendimiento.

6.14 EXPTE. 587.495 – EDITORIAL ALBREMÁTICA (ELDIAL.COM) S/ Remite solicitud del Tribunal de Disciplina

6.15 Proyecto de Ley de Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

6.16 Registro de Abogados/as Amigos/as de los Niños, Niñas y Adolescentes S/ Habilitación de inscripción de Abogados en el Registro.

6.17 EXPTE. 587.621 – INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL S/ Remite nota sobre plan de pago de deuda previsional de ANSES.

6.18 EXPTE. 574.415 – COMISIÓN DE ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL S/ Reglamento de concurso de árbitros.

6.19 EXPTE. 587.310 – ABOGADOS DEL FUERO S/ Contratación de servicio de videoconferencias pago.

6.20 Solicitudes de inscripción y reinscripción Jura de Nuevos Matriculados.

6.21 Publicación de Sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

FECHA	CAUSA	MATRICULADO	Tº	Fº	SANCIÓN
07/04/2022	31.583	ARAMBURU, GUSTAVO LEONARDO	32	238	SUSPENSIÓN POR 6 MESES
23/05/2022	30.725	KELLER, EMA CRISTINA	72	676	SUSPENSIÓN POR 4 MESES

(ANEXO 1)

7. RATIFICACIÓN DE ART. 73 R.I.

7.1 ART. 73 R.I. 20-03-2023: EXPTE. Nº 587.167 – COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN – Torneo de Fútbol a disputarse en marzo de 2023.

7.2 ART. 73 R.I. 22-03-2023: Convocatoria de Asamblea de Delegados Extraordinaria para el día 04-05-2023 para consideración de la Reforma del Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

7.3 ART. 73 R.I. 22-03-2023: Inscripción y Reinscripciones de fecha 29-03-2023.

7.4 ART. 73 R.I. 23-03-2023: Torneo de Golf a disputarse el 03-04-2023.

7.5 ART. 73 R.I. 29-03-2023: Inscripciones de fecha 05-04-2023.

7.6 ART. 73 R.I. 10-04-2023: Inscripción y Reinscripciones de fecha 13-04-2023.

7.7 ART. 73 R.I. 12-04-2023: Inscripciones de fecha 20-04-2023.

7.8 ART. 73 R.I. 13-04-2023: Designaciones estructura CPACF.

8. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

8.1 Cese de Suspensiones art. 73 Ley 23.187 **(ANEXO 2).**

8.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina **(ANEXO 3).**

ANEXOS

ANEXO 1: Solicitudes de inscripción y reinscripción Jura de Nuevos Matriculados.

INSCRIPCIONES
DU 27079973 CASAS, PAOLA LORENA
DU 38242184 DEVERA, CECILIA
DU 28679683 SAMMAN, FEDERICO EDUARDO
DU 38322644 JALIL, CAMILA ALEJANDRA
DU 29684443 MURPHY, EDUARDO PATRICIO
DU 28189459 SUYO, ADOLFO LUIS
DU 39466041 BRUNO ASAF, MARIANO SEBASTIAN
DU 36702258 FRIDMAN, MARIA SOFIA
DU 32323484 ISSOLIO ZACARIAS, MIGUEL
DU 39212077 MARCOLINI, MAXIMILIANO ADRIEL
DU 29433393 QUIAN, GUADALUPE
DU 31687615 RIVELLO, MARIA FERNANDA
DU 32210484 TARCAYA, YAMILA GISELA
DU 37606838 ZAPPULLA, PABLO MIGUEL
DU 26894561 MUTUVERRIA, PAULA ELISA
DU 34464779 GILES, ALEJO JOAQUIN
DU 38456594 URQUIZA, MARTIN EZEQUIEL
DU 38468690 VILLALBA, XIOMAR
DU 20025636 GRECO, HECTOR ALBERTO
DU 35428685 BOZUNOVSKY, VALERIA DENISE
DU 20412487 PERALTA, MARIA
DU 22349761 DE LA CANAL TROFINO, ROBERTO EMILIANO
DU 26117330 GALLETTI, SERGIO LUIS
DU 40548343 PEREZ, AGUSTINA LUJAN
DU 40923436 MORENO, JUAN SEBASTIAN
DU 14976337 CASTIÑEIRAS, SUSANA
DU 33530348 OLIVERA, PAOLA GISELE
DU 39204193 CAMERON LAURLUND, DAGNY
DU 26311953 MUZZILLO, YANINA BEATRIZ
DU 42617517 HOLLMANN, AGUSTINA ANA
DU 39774708 SAROBE, MERCEDES
DU 20318270 VAREJAO, SILVIA HAYDEE
DU 30479246 VALLEJOS, EUGENIA MARIA GISELA
DU 34600564 ALFANI, FERNANDA BELEN
DU 40129278 MIRANDA, LUIGI
DU 39245307 BAEZ, DIEGO
DU 39275790 SORIANO, NICOLAS JORGE
DU 35994805 PIRIS, CRISTIAN LUCIANO
DU 36285648 RUIZ DIAZ, NADIA VICTORIA
DU 38353915 NOLASCO, MACARENA ELIZABETH
DU 31763077 ABREGU, SERGIO RICARDO

DU 39321177 PACHECO, KAREN PAOLA
DU 39467486 CASTRILLO, MAXIMO
DU 26927542 ROMEI, MAXIMILIANO LUCAS
DU 33736870 CUESTA, SONIA RAQUEL
DU 21596830 GARDON, MONICA
DU 29988724 BATAGELJ, MARIANO ANDRES
DU 30413980 CALDERON, ALEJANDRA NOEMI
DU 38520752 CARNERO, SABINA ALEJANDRA
DU 38622520 MANSILLA, MARIA BELEN
DU 36866735 GALVAN, FRANCO GUSTAVO
DU 34045593 CANTARINI, JOANA SOFIA
DU 35353991 CASENAVE SUAREZ, MARIA EUGENIA
DU 25683133 GUZMAN MAGNO, MIRTA ADRIANA
DU 39207544 HERNANDEZ, MARIANELA DENISE
DU 38650219 PONCE PEÑALVA REUTER, FRANCISCO JOSE
DU 33741088 RAVIZZI, FLORENCIA ANABEL
DU 40010158 ROMANO DE NARDO, MARIA VICTORIA
DU 36694453 SALVI, AGOSTINA
DU 42248337 SILVA, MICAELA STEFANIA
DU 20384412 SILVA MONTANER, MARTIN
DU 26605248 TORRICO, ARIEL NELSON
DU 39670673 RONSIVALLE, RODRIGO LAUTARO
DU 33403428 ENRIQUE, NAHIR AYELEN
DU 35031126 OLMEDO, FERNANDO DAMIAN
DU 95922669 VELASQUEZ ASTUDILLO, WISMARK LEANDRO
DU 19104853 RAMIREZ, EGLEE ADELAIDA
DU 37843198 DI FONZO RECCHIA, CHRISTIAN CESAR DIEGO
DU 36278879 CAPRIOTTI, EUGENIO
DU 41778667 MINOTTI, OCTAVIO
DU 20050112 LOPEZ, CESAR JESUS GUIDO
DU 25441220 PONCE, NATALIA LORENA
DU 22859674 DELGADO, JULIAN MARTIN
DU 40730481 DOMINICOVIC, MARTIN
DU 30796340 CHIAPPETTA, JUAN MARTIN
DU 28061257 FRIAS, DANIEL CEFERINO
DU 30449234 LUNA, DELIA MARIA
DU 35069767 PEREZ ESQUIVEL, MATEO
DU 28769895 BALICCHIA, CARLA ESTEFANIA
DU 35393021 INSAURRALDE, YAMILA ANABEL
DU 35393021 INSAURRALDE, YAMILA ANABEL
REINSCRIPCIONES
DU 09885536 GIORGI, ALICIA HAYDEE
DU 24042850 SCHAGAS, IGNACIO EZEQUIEL

ANEXO 2: Cese de Suspensiones art. 53 Ley 23.187.

APELLIDOS	NOMBRES	Tº	Fº
ARCE	ESTELA LEONOR	114	0709
MORENO	JUAN HORACIO	059	0366
CHAPARRO	GLORIA MARIA	049	0254
ACEVEDO FREIXAS	VICTORIA	122	0874
ALVARENGA	ANALIA RAQUEL	114	0672
CARBALLO	RAUL EMANUEL	109	0539
SANCHEZ	RAQUEL	066	0556
HERNANDO	ESTEBAN JORGE	066	0212
COUSELO	JORGE CONRADO	088	0833
GILGES	CARLOS GUILLERMO	011	0594
PIZZE SCARLATO	NATALIA LOURDES	128	0231
ARIONI OTEGUI	HORACIO EDUARDO	109	0914
PERROTTA	LORENA CARLA	074	0182
GIACCIO IDOYAGA MOLINA	MAGDALENA	097	0257
HOOFT	ERIKA AGNES	103	0470
PAZ HERRERA	RICARDO ADRIAN	068	0726
MAURIZ	ADELA MARIA	025	0409
MIRANDA	NOEMI NANCY	068	0936
VIGLIECCA	RODOLFO MARCELO	124	0061
NICOLAY	MARIA LAURA	091	0144
MARTIN	SOLANGE MARIE	070	0884
MARCHESINI	MARIANA	109	0686
FONROUGE KAUFMANN	MARIANELA	070	0509
BINDON	ROBERTO EDUARDO	072	0207
CHOLVIS	NORA	010	0311
COUTTULENC	ELSA CARMEN	041	0389
MIROTTI	MARIANO	052	0049
RAMOS	GABRIEL GUSTAVO	037	0229
RODRIGUEZ	LUIS ALBERTO	132	0781
BERETERBIDE	EDUARDO LUCIANO	084	0182
CACERES	CARLOS JOSE	121	0193
MAZZOLA SANTA MARIA	GABRIEL GUSTAVO	054	0657
FASSERI	RICARDO CESAR	036	0972

ANEXO 3: Sentencias del Tribunal de Disciplina.

FECHA CD	CAUSA	SALA	MATRICULADO	Tº Fº	SANCIÓN
20/04/2023	30.752	SALA I	RUBILAR PANASIUK, CHRISTIAN DEMIAN	97-620	MULTA 10%
20/04/2023	31.583	SALA II	ARAMBURU, GUSTAVO LEONARDO	32-238	SUSPENSIÓN POR SEIS MESES
20/04/2023	32.695	SALA II	RAMALLO, EMMANUEL MARTIN	129-624	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.062	SALA II	CIPOLLA, ALEJANDRO MARCIAL	102-766	MULTA $250.000
20/04/2023	32.452	SALA II	SESMA, MAXIMILIANO JAVIER	86-245	MULTA $200.000

20/04/2023	32.645	SALA II	ESCALADA, CAROLA MARIA DE LOS ANGELES	84-723	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.633	SALA II	ORELLANA, FABIANA ANDREA	55-406	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.523	SALA II	SANABRIA, NATALIA SOLEDAD	107-489	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.437	SALA II	MARTIN, NOELIA LAURA	94-634	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	31.822	SALA III	PAVAN, GUILLERMO MARIO	94-940	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	31.822	SALA III	CASUSCELLI, PAULA SOLEDAD	121-83	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.157	SALA III	DALBON, GREGORIO JORGE	43-837	MULTA $300.000
20/04/2023	32.559	SALA I	SALE REVELLI, MARIA LUCIA	108-981	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.258	SALA I	BAILO, RITA CAROLINA	61-54	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	29.411	SALA I	SACHERI, JOSE MARIA	37-14	MULTA 20%
20/04/2023	32.319	SALA III	LLAVER, OSCAR GUSTAVO	39-180	MULTA $300.000
20/04/2023	31.995	SALA III	OLARIETA, MARIA LAURA	88-638	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	29.790	SALA III	SCHLAGEL, ROBERTO	30-193	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	30.968	SALA III	ROSENSTOCK, RUBEN ADOLFO	22-875	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	30.725	SALA III	KELLER, EMA CRISTINA	72-676	SUSPENSIÓN POR CUATRO MESES
20/04/2023	31.125	SALA II	FLIESS MAURER, ENRIQUE GERMAN	96-739	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	31.430	SALA II	D'ACQUAVIVA, MARIA GIMENA	104-747	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.133	SALA II	DI BIASI, MARIA ISABEL	21-407	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.285	SALA III	DE VINZENZI, CARLOS EUGENIO ALBERTO	42-464	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.578	SALA II	MARTINEZ STEICHEN, SILVIA JUDITH	35-13	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.318	SALA I	CAPPELLETTI, JORGE MARTIN	60-997	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.096	SALA I	NUÑEZ, RAMON IGNACIO	40-634	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	31.964	SALA II	PONS, MAXIMILIANO LUIS	62-962	LLAMADO DE ATENCIÓN
20/04/2023	32.269	SALA I	RAHO, IGNACIO MATIAS	65-523	MULTA 20%
20/04/2023	22.813	SALA III	ALFONZO, ANIBAL ENRIQUE	46-313	ABSOLUTORIA
20/04/2023	26.379	SALA III	ARAMBURU, GUSTAVO LEONARDO	32-238	ABSOLUTORIA
20/04/2023	30.025	SALA III	DIAZ, MARIA FERNANDA	100-283	ABSOLUTORIA
20/04/2023	30.097	SALA III	PALAVECINO, MARIELA	66-396	ABSOLUTORIA
20/04/2023	30.703	SALA III	DIAZ, MARIA FERNANDA	100-283	ABSOLUTORIA
20/04/2023	31.084	SALA II	SILA, ANA MARIA	34-795	ABSOLUTORIA
20/04/2023	31.110	SALA I	IRINEO, JORGE OMAR	33-250	ABSOLUTORIA
20/04/2023	31.399	SALA III	ISOLA, JORGE CARLOS	33-936	ABSOLUTORIA
20/04/2023	31.681	SALA II	SUAREZ, ORESTE MIGUEL	117-79	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.155	SALA II	PETRACCA, JUAN JOSE	96-948	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.220	SALA III	MOLLO FREYTAS, JUAN JOSÉ	76-467	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.271	SALA III	REPOND, EDUARDO ALBERTO	34-413	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.290	SALA II	CASCARDO, RENATA MARIA ISABEL	55-830	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.465	SALA II	GALEANO, LORENZO CARLOS	72-738	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.492	SALA II	HERNANDEZ, GRACIELA LAURA	120-307	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.515	SALA III	WASSERMAN, ALEJANDRO AUGUSTO	62-932	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.527	SALA II	ALONSO, GUSTAVO ENRIQUE	43-580	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.545	SALA II	SANZI TARASIUK, JON FRANCO CAYETANO	107-614	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.581	SALA II	PINTOS MORALES, SABRINA SOLEDAD	104-35	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.685	SALA II	MOLINA PORTELA, PEDRO	118-534	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.730	SALA III	AGUILERA, CINTIA YANEL	129-530	ABSOLUTORIA
20/04/2023	32.772	SALA II	SIVIERI, GERARDO MARTIN	52-561	ABSOLUTORIA
20/04/2023	30.406	SALA I	NICORA, LEANDRO	95-671	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	31.997	SALA III	FERNANDEZ,DEVORA GABRIELA	47-573	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	31.997	SALA III	COSTA, SILVIA CATALINA	13-244	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.023	SALA III	PANIZZA, NORBERTO CARLOS	27-764	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.505	SALA II	GOYA, ARIANA DANIELA	108-811	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.505	SALA II	NAKASATO, CAROLINA VALERIA	108-455	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.505	SALA II	GREGALIO, MARIA BELEN	109-889	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.518	SALA II	SCHMID, ANA ROSA	60-1	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.678	SALA II	LOPEZ, DINA SOLEDAD	131-672	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.725	SALA III	MACRI, FEDERICO HERNAN	133-17	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.742	SALA II	CONDE, MARIA VICTORIA	97-150	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.767	SALA II	IUDICONE, RODRIGO	87-945	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.767	SALA II	MONTEVIDONI, DANILO SERGIO	59-740	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.778	SALA II	RAMAT, GABRIELA	99-181	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.788	SALA II	RIBAS, JORGE VICENTE	80-731	DESEST. IN LIMINE

20/04/2023	32.793	SALA II	QUINTELA, RICARDO	64-757	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.800	SALA II	URIBE, JANI	101-196	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.812	SALA III	LADERECHE, MARIA DE LAS MERCEDES	36-264	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.812	SALA III	BEZZAN, CAROLINA	126-531	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.813	SALA I	SANDEZ, CRISTIAN DANIEL	109-260	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.814	SALA III	ARCARO, SILVINA VERONICA	107-158	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.857	SALA I	SALAS, JUAN JOSE	104-958	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.832	SALA III	SALE REVELLI, MARIA LUCIA	108-981	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.843	SALA II	GARCIA PAZ, JOSE RAMON	102-743	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.846	SALA III	HARIRI, FRANCISCO JOSE	77-742	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.867	SALA II	GRAZIADEI, DIEGO MARCOS	75-914	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.877	SALA II	TABOADA DE ERPEN, JULIA MARIA	35-609	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.882	SALA II	PASTORINI, MARIA FERNANDA	81-54	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.885	SALA II	ISLA, LEANDRO FELIX CLAUDIO	20-272	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.894	SALA II	PERRICONI DE MATTHAEIS, MARIO PABLO	63-136	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.899	SALA I	TESTA, JUAN PABLO	53-742	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.908	SALA II	BERDICHEVSKY, FERNANDO JOSE	109-280	DESEST. IN LIMINE
20/04/2023	32.646	SALA II	SALVO ETCHETTO, LUIS ENRIQUE	23-87	DESEST.P/PRESCRIP.
20/04/2023	32.732	SALA II	GOMEZ, MARIA DE LOS ANGELES	76-737	DESEST.P/PRESCRIP.
20/04/2023	32.863	SALA III	VALENTI, PABLO ALEJANDRO	85-996	DESEST.P/PRESCRIP.
20/04/2023	32.875	SALA III	DE PAOLA, JULIETA CECILIA	95-903	EXTINGUIDA P/PRESCRIPCION
20/04/2023	32.801	SALA I	LARA, MARIA LAURA	109-100	DESEST. P/INCOMP.TERRITORIAL
20/04/2023	32.962	SALA III	MONTI, MARTIN EDUARDO	64-372	ARCHIVO
20/04/2023	32.964	SALA II	COLOMBO, NICOLAS	112-593	ARCHIVO P/EXCESO DE PUNICIÓN
20/04/2023	25.480	SALA III	GALINDEZ, MARIA EUGENIA	II-14	EXTINGUIDA POR FALLECIMIENTO

Buenos Aires, 20 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 587.167 "*COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN – Equipos "Mayores de 45, 52 y 58 años" Solicitan solventar la inscripción en el Torneo Nacional de Abogados de Fútbol en la prov. de Tucumán – Marzo 2023"* y la Ley Orgánica del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (en adelante, "*CPACF*"), y;

CONSIDERANDO:

Que el CPACF posee personalidad jurídica propia, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que el Reglamento Interno del CPACF en su Art. 120° sostiene que "*Las Comisiones e Institutos están facultados para realizar actividades referidas a su campo específico, debiendo contar aquellas que tengan carácter público con previa autorización del Consejo Directivo, quien proveerá los fondos que se consideren necesarios…*".

Que en este caso, se trata de una iniciativa por parte de los integrantes de los planteles de fútbol del CPACF, para la inscripción de equipos en las 06 (seis) categorías del "Torneo Nacional de Abogados de Fútbol" a desarrollarse en la provincia de Tucumán (en adelante, el "*Torneo*").

Que el CPACF ha participado de las últimas 07 (siete) ediciones del torneo mencionado, que reúne a abogados y abogadas de todos los colegios profesionales del país, fortaleciendo la camaradería mediante la práctica del deporte.

Que por unanimidad la Comisión de Deportes y Recreación resolvió solicitar la inscripción al Torneo, y que la Secretaría General resolvió la

inscripción de los equipos correspondientes a las categorías "Libres" y "Más 35", tal cual fuera la participación de este Colegio Público en las ediciones anteriores, sumándose con posterioridad la inscripción del equipo para la categoría "Más 45".

Que el 23 de marzo vence el plazo de inscripción de los equipos para participar del Torneo.

Que sentado lo anterior, queda manifiesta la urgencia que demanda el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la propuesta, y participar del Torneo Nacional de Abogados de Fútbol" a disputarse en la provincia de Tucumán.

Artículo 2º: Difundir su firma a través de los medios institucionales que correspondan para el conocimiento de los Matriculados del CPACF.

Artículo 3°: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Artículo 4º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. Nº 08/2023)

Buenos Aires, 22 de marzo de 2023.-

Considerando:

Que el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF) aprobó, en su sesión del día 16 de marzo del corriente año, convocar a una Asamblea de Delegados extraordinaria para el día 4 de mayo de 2023.

Que en la referida Asamblea se fijó como Orden del Día el siguiente temario: *"Consideración de la reforma del Reglamento Interno del Colegio Público de la Abogados de la Capital Federal"*.

Que los distintos Reglamentos de la Ley 23.187 se interrelacionan afectándose unos a otros.

Que por lo expuesto, la reforma del Reglamento Interno conmueve distintos tópicos abordados por el Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina del CPACF.

Que para actualizar todo el plexo normativo reglamentario de la Ley 23.187, se hace necesario proceder a la reforma del citado Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina.

Que el momento ideal para proceder a dicha reforma, es el mismo día en que se llevarán a cabo las Asambleas del 4 de mayo.

Teniendo en cuenta los arts. 32 inc. d, 33, 34, 35 inc. c de la Ley 23.187 y art. 28 del Reglamento Interno y en base a las atribuciones que me confiere el art. 73 y cc del Reglamento Interno de la Ley 23.187.

Resuelvo:

1) **Convocar a reunión Extraordinaria de la Asamblea de Delegados para el día 4 de mayo de 2023 a las 16:00 Hs., en la sede del CPACF, sita en Av. Corrientes 1441 1º piso.**

2) **Fijar como orden del día el siguiente:** ***"Consideración de la Reforma del Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina del Colegio Público de la Abogados de la Capital Federal".***

3) **Notifíquese a las Delegadas y Delegados.**

4) **Notifíquese, con pedido de pronto despacho, a la Presidencia de la Asamblea de Delegados.**

5) **Póngase a consideración del Consejo Directivo (art. 73 in fine del Reglamento Interno) en su próxima sesión.**

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

Buenos Aires, 22 de marzo de 2023

VISTO:

Las solicitudes de reinscripción e inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 29 de marzo, que figuran en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 20 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 20 de marzo de 2023, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

El PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud de reinscripción de las abogada FRANCO, GRACIELA JACINTA, D.N.I. 28.348.192.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 29 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTÍCULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

ANEXO

INSCRIPCIONES	
APELLIDOS Y NOMBRES	**DNI**
ALDAX MIRIAM ELIZABETH	22134697
ARCE ALEXIS LEANDRO	36327354
BAUDIN NIDIA SANDRA PATRICIA	17709484
CICCONE FACUNDO NAHUEL MATIAS	34548247
CORREAS MARTIN	34956254
D'ANDREA MARIA ALEJANDRA	16677066
GARCIA TORRES MAXIMILIANO JAVIER	41048033
GOLAN ALICIA ROSA	4221869
GUELFI LIHUE GASTON	37217509
HERRERA MARIA NOEL MICAELA	38445291
IVANOFF PABLO FEDERICO	31297678
LOPEZ ASARO AGUSTIN	41399182
MOYANO NANCY DANIELA	31732571
NAVARRINE MICAELA	40923459
PEREIRA AMIRA ELIZABETH	38456698
PEYRANO FERNANDA FLORENCIA	37760806
PISARELLO LUCAS MARCOS	33716134
TRENTIN CECILIA PATRICIA	16677547
AMAROLI GRACIELA ELSA	21617982
BOILLAT EDGARDO JAVIER	26482628
CARBAJAL EMILIO ABEL	33180835
CHOUSAL FEDERICO NICOLAS	29328251
CORIA CLAUDIA ALEJANDRA	20487970
DA COSTA DAIANA MAGALI	35179789
FRANCISCO AGUSTINA SOL	39960213
GAMIO FLORENCIA	32867057
GARRIDO DELIA VICTORIA	25205269
KAZIN JUAN MANUEL	39917209
MAROTO ROMAN ALLAN FELIPE	94989016
MENDOZA RUBEN DARIO	33839458
OBAYA NAREDO JUAN CRUZ	39490883
VIANA LAURA	37766249
BIATI TOMAS	42647010
BOGARIN JOANA GABRIELA	36852341
BUFFA SOFIA BELEN	40389880

CERASI ROXANA MARTA	18645885
CHIARADIA JUAN MANUEL	34828645
COHELLO ELENA BELEN	32994457
COSTA KRAUSE TOMAS AUGUSTO	42224604
DAVALOS JACOB SANTIAGO	38046692
DAVID MATIAS IVAN	40011500
DELCONTE MICAELA GRACIANA	39292915
DIAZ MOLINA LAUREANO ERNESTO	33341061
DO SANTOS ANA MARIA	40004817
GRANATO DANTE FRANCISCO	34713887
GURRIERI DANIELA	36526113
JUARROS SANTIAGO	33111372
JURADO ELISEO AQUILES	38522339
KHADJOYAN JESICA CARLA	31090677
LAGANA MAXIMILIANO CARLOS	37540693
MANRIQUE MARQUEZ ORIANA	42516943
MARRO ALBERTO GABRIEL	33154603
MERINO MARIEL	33259737
MOYA ANDREA YASMIN	33639315
PARRA MONICA ROSA	21838290
PELLA ADRIANA LIDIA	30021560
PIÑERO MARIA JOSE	28366761
POZZO NICOLAS	41959228
RICCI NAHUEL MARTIN	35989177
RIOS MARIA VALERIA	34224381
SARACCO SEPEDA ROMINA NOELIA	35476620
SCHUSTER SEBASTIAN ALEJANDRO	30828996
SERRANO YESICA NOEMI	32969640
SUAREZ DAIANA MARINA	40241469
VICENTE PABLO	26345972
ADDATI GUILLERMINA LORENA	29946543
BRITO AGUSTINA	34800731
DETRY MATIAS	41836563
FONSECA ELISA VIVIANA	25551529
GADDI IVAN ALEJANDRO	42837754
GRIGLIO CAROLINA BEATRIZ	25770979
JORGE RUDYK GRISELDA FERNANDA	37119212
MARCHAND GERONIMO	36036700
ORLANDO NICOLAS	37448402

PINTOS CAMILA FERNANDA	39329707
PUIG FLORENCIA	38935948
QUINTELA MACUA AGUSTIN	40673946
REYES VARGAS NATALIA PAZ	94980302
ROMANO CAMILA LUJAN	39747706
SAUCEDO MARLENE LETICIA	39511022
SCHIAVINI TOMAS NORBERTO	38601410
SINGMAN EZEQUIEL	27120911
TORTI GABRIEL ALEJANDRO	22708725
ZABALA IÑAKI	38153395

REINSCRIPCIONES	
APELLIDOS Y NOMBRES	**DNI**
FRANCO, GRACIELA JACINTA	28348192

Buenos Aires, 23 de marzo de 2023

VISTO:

El Expediente N° 587.490 "*COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN s/ Torneo de Golf para Abogados y Magistrados*" y la Ley Orgánica del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (en adelantes "*CPACF*"), y;

CONSIDERANDO:

Que el CPACF posee personalidad jurídica propia, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que el Reglamento Interno del CPACF en su Art. 120° sostiene que "*Las Comisiones e Institutos están facultados para realizar actividades referidas a su campo específico, debiendo contar aquellas que tengan carácter público con previa autorización del Consejo Directivo, quien proveerá los fondos que se consideren necesarios...*".

Que en este caso, se trata de la organización de un torneo de golf en conjunto con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, con el fin de afianzar el vínculo institucional entre las dos Instituciones.

Que la participación en la organización del evento ha sido aprobada con dictamen unánime de la Comisión de Deportes y Recreación, y por la Coordinación de Actividades Académicas, del CPACF.

Que a través de la Secretaría de Deportes, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires puso a disposición el Campo Municipal de golf Juan Bautista Segura, para el día 03 de abril próximo.

Que sentado lo anterior, queda manifiesta la urgencia que demanda el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL,

en uso de las facultades conferidas por el Art. 73° del Reglamento Interno,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la propuesta, y participar de la organización del Torneo de Golf a disputarse el día 03 de abril de 2023.

Artículo 2º: Difundir su firma a través de los medios institucionales que correspondan para el conocimiento de los Matriculados del CPACF.

Artículo 3°: Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Artículo 4º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

Buenos Aires, 29 de marzo de 2023

VISTO:

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 05 de abril, que figuran en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 28 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 28 de marzo de 2023, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

El PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 05 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

ANEXO

INSCRIPCIONES

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
LIO, ROCIO MARISABEL	43238558
CROVARA, MARIA EUGENIA	14193501
MAIALE, NELSON DAMIAN	31884655
LOVERA, CAMILA MARIA MORENA	38424167
GODOY, DANIEL	35351349
PETROFF, SILVIA FABIANA	23300122
CORRADINI, PAOLA ALEJANDRA	28326461
VELEZ, DANIELA MARINA ABIGAIL	36482604
GENISETTO, PRISCILA AYELEN	36400185
AZAS, MARIANO ESEQUIEL	36749093
AZAR, NAHIR ELIZABETH	41395583
VARELA VIALE, SOFIA VICTORIA	40638130
SCARINCI, CAMILA SOLEDAD	38914215
CEPEDA, SERGIO ALEJANDRO MARTIN	30962666
FERRUA, JUAN PABLO	34462632
FORTI, AGUSTINA VALERIA	36690323
ARANDA, SILVIA ADRIANA	28071443
ROBLEDO, BRIAN ADRIAN	41560966
GODOY, RAMON MARTIN	17159371
TERPOLILE, LUIS FABIAN	21724791
STREIT MATURANA, CHRISTIAN PATRICIO	30353026
ALANIS, MARIANGELES	28637343
MACCARONE, LEANDRO HERNAN	34224617
SORRIBAS, GABRIELA FERNANDA	26549390
SALVATORE, JORGE ALBERTO	22768410
TARABORRELLI, CECILIA ANDREA	32383494
CASTRO, JULIETA MELINA	41703182
CAYUMAN PEREZ, SILVANA MICAELA	39866270
GUGLIELMO, MARIANA ANDREA	31271563
MARIANI, AGUSTINA DANIELA	40399107
CARANDO, DELFINA	41666323
KALEFF, MARTIN NICOLAS	32481078
FERNANDEZ, ELIANA FLORENCIA	34377214
SANCHEZ, LEILA AYELEN	35784741
SIFON, GONZALO JAVIER	40676113

PROSERPIO, MARIA MARTINA	25838416
PONTE, JENIFER ANAHI	35097759
MUN, ANGELA BEATRIZ	36784695
BASSO, MARIA FLORENCIA	38890048
MARTINEZ BAEZA, RAFAEL HERNAN	38153393
UAD, JUAN BAUTISTA	40208591
CANSECO, YAMILA DAIANA	40290856
AVALOS, MARIANO RAUL	30778115
PALOMEQUE, YANINA DAIANA	32788389
MADROÑAL, ARIANA VANINA	38129465
VILARIÑO, GONZALO JAVIER	42225570
RAÑO, LAUTARO IVAN	41646744
COSENTINO, ESTEBAN	30281766
STARCHUK, SILVANA GISELE	36455289
TAFFAREL, HECTOR AUGUSTO	39265235
GRAZIANO, JULIETA MAGALI	40893684
RUIZ DIAZ, GERARDO MARTIN	29490755
CALI, ADRIANA MONICA	21472270
FIGUEROA, ROCIO MACARENA	39958884
LISSOVA, ALESIA	19047237
LLOVERA, SANTIAGO	36686784
SALINAS, VERONICA GIANNINA	37200032
MORENO, MARTIN HORACIO	31023217
TONINI, NESTOR ADOLFO	16357997
FIGUEROA, LUCIAN GABRIEL	29454992
MAXIMOVICH, CARLOS MARIANO	25677193
ABBIUSI, ALBERTO MARIANO	20512396
GARCIA, CECILIA NATALIA	34137854
NECOL, DELFINA	41786237
GIOMI, GONZALO NAHUEL	40895137
BALLESTEROS, MARIA JOSEFINA	41171991
ALVAREZ, PEDRO JOSE	40514150
ROTELA, VICENTE ALEJANDRO	26688229
LEOCATA, DANIELA PAULA	35126851
MARTICORENA, PAULA VANESA	22591024
DIRUBE, SOLANGE	21614379
AJLIN, CARLOS ALBERTO	27170617
PIPIERI, PABLO LEANDRO	28803802
MARCONE, FACUNDO	39832360
SPINELLI FERNANDEZ, VALENTINA	95763692

DENONI GORDEDO, MARIANO IGNACIO	40126242
RUGGIERO, ALVARO CARLOS	35017788
LEZCANO, JULIETA	38127583
CANTERINO, AGUSTINA DANA	38468732
SALLETTE, TOMAS	41616650
PANTANO, MATIAS GABRIEL	37840932
FERNANDEZ LAVAQUE, CLARA MARIA	39642526

Buenos Aires, 10 de abril de 2023

VISTO:

Las solicitudes de reinscripción e inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 13 de abril, que figuran en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 04 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 04 de abril de 2023, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

El PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud de reinscripción del abogado Ugarte del Campo, Pablo; DNI 18.633.158 y de la abogada Trípoli Jiménez, Sabrina Laura; DNI 31.703.422.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 13 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTÍCULO 4º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

ANEXO

INSCRIPCIONES	
APELLIDO Y NOMBRES	**DNI**
ORTIZ, DANIELA CAROLINA	35996530
FRANCO, MARINA ALEJANDRA	26846058
INVERNIZZI, PAULO ANDRES	22000376
MANZANELLI, NICOLAS	29173998
YEDRO, AGUSTINA SOFIA	34917725
LUNA, GISELA ANALIA	28066809
GUAGLIANONE, GABRIEL HERNAN	32318889
GODOY, MAGALI AYELEN	41204183
BAUDIN, FRANCISCA ZORAYA	16914384
GONZALEZ, MAIRA ANTONELLA	39790354
ESPIL, CARLOS MARIA	40655682
ARACENA, ALICIA NOEMI	12908274
BEÑATENA, CATALINA	40805098
DIAZ MORENO, GERMAN HORACIO	35582097
VIDAL, WALTER ADRIAN	33472444
SOLER, NICOLAS	31051166
GORIA, DIEGO NAHUEL	29575164
CACERES, JUAN ISRAEL	33367929
ANDRETTA, JULIAN MARTIN	38258662
ESCUDERO, DANIEL ALBERTO	30775282
AHMET, SABRINA BELEN	37184464
MOLINA PICO, FERNANDO DE LA	34502671
MENENDEZ, AGUSTIN	41470510
CASTRILLON CARDENAS, SHANNY	95032231
CEJAS, MARIA ALEJANDRA	18282856
PIANO, CARISSIMA VICTORIA	36050136
DABORMIDA, YESICA YASMIN	30611228
MINNI, CAMILA	40901785
AMOR, PAULA EVANGELINA	24307411
CENTURION LILO, MARIA ESTEFANÍA	35866299
WITKOVSKI, HERNAN CARLOS	24672688
ROBLEDO, GABRIEL EDUARDO	36359388
RIAL, JUAN MANUEL	26039671
POLITI, JUAN EZEQUIEL	41428400

TOLEDO CHAVES, MIGUEL ANGEL	32799090
CORDERO CAMARRI, ANGELICA CRISTINA	18813779
YARYURA TOBIAS, LUCIA CANDELARIA	40904038
CARDOSO, JORGE DAMIAN	33306341
KRUGER, JOHANA ELIZABETH	37952938
DELLE CHIAIE, CAMILA	40881767
RAMOS ANGULO, RUTH MERCEDES	40227186
EIGUREN, ANDRES NICOLAS	34861765
LOPUMO, JOAQUIN FEDERICO	37033398
BERRO, MARIA VICTORIA	41247863
PALAZZO IRURTIA, LORENZO JOSE	39668948
GALVAN, EZEQUIEL RODRIGO	37700395
RANIERI, JUAN MANUEL	32343905
LEDESMA, SARA LORENA	42536678
ANSELONI, FABIAN ANIBAL	16594122
ARJONA, AYLEN ARIADNA	41205987
BIANCHI, CIRA GABINA	34755741
BARILA VELAZQUEZ, LUCIANA	38142020
RUCKAUF, GABRIELA MARIA DEL VALLE	14920781
ROMERO, ALEXIS NICOLAS	30517404
SOSA, FLORENCIA LUCIA	38616140
ZANNATO, ALBERTO MARIO	14373508
MOYANO ARTIGAS, MARIA VICTO	36494204
GARCIA, ANALIA	27309663
SALOMON, MANUELA MARIAN	39000595
PRESTA, FERNANDO DANIEL	17571470
COLOMBO MINGUILLON, GUILLERMO	33935078
SUOZZI, PATRICIO ADRIAN	32997493
SABATINI, IVAN ERNESTO	29863159
PEREZ CASAL, MARTIN DAMIAN	26069214
BARRIOS, SILVANA VERONICA	25253951
LOBELOS, LUCIA	33195342
BOVA, GONZALO JORGE	39245306
GARCIA, ADRIAN GUSTAVO	23250833
GOMEZ, FEDERICO RAFAEL	34080773
GOMEZ, CELSO HORACIO	23013282
CASANGA, MANUEL	39965771
SALVAY, AGUSTIN	36680084
MASOVETZKY RODRIGUEZ, RAMON	33403293

BARRAL, ESTEFANIA VICTORIA	31978701
VALDIVIEZO ANACHURI, ERIKA	32243190
SUSSI, MANUEL	39657488
CORTES, MICOL NATASHA	38520632
BALDERRAMA ALTAMIRANO, LAURA	95102742

REINSCRIPCIONES	
APELLIDO Y NOMBRES	**DNI**
UGARTE DEL CAMPO, PABLO	18633158
TRIPOLI JIMENEZ, SABRINA LAURA	31703422

Buenos Aires, 12 de abril de 2023

VISTO:

Las solicitudes de inscripción para la jura de nuevos matriculados a realizarse el próximo 20 de abril, que figuran en el anexo que se acompaña a la presente, elevado por la Gerencia de Matrícula el 10 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Matrícula con fecha 10 de abril de 2023, los requisitos del art. 11º de la Ley 23.187 y arts. 7º, 8º y 9º inc. a) del Reglamento Interno, se encuentran verificados.

Por ello,

El PRESIDENTE DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de las facultades conferidas por el Art. 73 del Reglamento Interno,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las solicitudes de inscripción de los abogados y abogadas que integran la nómina anexa a esta resolución, para la Jura de Nuevos Matriculados prevista para el 20 de abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Comunicar lo resuelto a la Gerencia de Matrícula.

ARTICULO 3º.- Someter la presente resolución a ratificación del próximo Consejo Directivo.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal

ANEXO

INSCRIPCIONES

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PAREDES, LORENA BEATRIZ	34439536
MAROTO ROMAN, ALLAN FELIPE	94989016
WAGNER, MARCIA CAROLINA	25253053
BETHOUART, LUCIA	38524458
TARRAUBELLA, OMAR ENRIQUE	20838930
VILLALBA, CARMEN LETICIA	28312129
CABRAL, JOSE RICARDO	30315320
CASCONE, MARIA FLORENCIA	40514085
RUSSO, ROMINA ANDREA	26104530
CATRIHUAL, CRISTINA ALICIA	31892071
LUSIANZOFF, MICAELA AYLEN	39831875
FERLAINO, ARIANA MAGALI	41673450
BOGETTI, VICTORIA	41262895
PLAZIBAT, MATIAS MARCOS	33133658
SANTAMARINA, DENISE	36946070
MENECES, MATILDE	37483120
VOGEL, CECILIA GISELE	36177637
BRACCO, JOAQUIN	34600406
PASQUALI, ADRIAN HERNAN	29756314
LOPEZ BARRIENTOS, JUAN CARLOS	10674047
POLITO, ROXANA SOLEDAD	28807925
CORMACK, EDUARDO TOMAS	13995954
GUZOVSKY, AGUSTINA	40673258
CARDOZO, MICAELA DENISE	39115183
MIGLIAVACCA, CARLA AMANDA	41745093
CARPIO, LEANDRO ADRIAN	38525234
CORREDERA, JENNIFER AYLEN	37372875
GONZALEZ BALCARCE, ALEJANDRO	30859233
LEVY, MAXIMILIANO ROMAN	34169772
VELAZQUEZ, WALTER RAMON	29985236
CARELLO, PAULA IRENE	29047335
ROMAN, PAULA GABRIELA	35793620
LOPEZ GALACHE, RODRIGO IÑAKI	40731274
NICOLINI, DANIELA SOLEDAD	31070084
DEBESA, CAMILA	40289405

ACEVEDO, MAURO ALI	41314899
COICAUD, VALENTINA	39441239
GODOY AYALA, NATALIA ANABEL	35366650
CRESPIN, IVAN EMANUEL	36863538
PEREZ CHAVEZ, GROVER JUNIOR	93985029
AREVALO, CAMILA ORIANA	41172382
MARTINEZ, JESUS MAXIMILIANO	36003431
BERTONE, MANUELA	41758612
RIOS, MARIA PAULA	25906717
MARCHITTO, ESTEFANIA VICTORIA	29477968
ROSSI BORDELOIS, MANUEL LUIS	39654372
MOLNAR, NOELIA PAOLA	36916949
SEGOVIA, MATIAS EZEQUIEL	33740337
PEÑA, MARIA CELESTE	31659760
KUSKA, PABLO FEDERICO	30947332
TALEB, FRANCISCO CRISTIAN	39031458
BESTANI, RAFAEL NICOLAS	38510384
FABIAN, MARILINA MARLENE	35197985
CHUBURU, MANUEL	37802856
SALLEN, MARIA LAURA	36039158
MEINERO, LUIS MARIA	33694195
FEDERICO, ANDREA TERESITA	34271568
CASCO, JUAN MARTIN	32487253
DUARTE, JOHANNA VANESA	31273943
AZAS, ALBERTO	12475027
SARUBBI, MARIA BELEN	32531563
CORVALAN, MARIA LAURA	32272548
CURKAN ALTES, THOMAS	37678595
PLANO, MARIA EMILIA	32449941
DI TRANO, DANIEL GUSTAVO	31781339
GODOY LUQUE, MANUEL	31921910
NUÑEZ MECLAZKE, MARIA DE LA PAZ	34535327
CATALAN, JUAN JOSE	39698824
SALTO, EZEQUIEL	34303156
BENITEZ, ALEJO NAHUEL	35167495
SANTILLI, MARIANA SOLEDAD	33922842
BERISTAIN, LEONARDO	37992116
DI TOMASO, MARCELA CLAUDIA	24448632
LORENZI, VIRGINIA NICOLE	34691675
SIMONUTTI, MARIA CECILIA	32999505

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

PRESIDENCIA (Art. 73 R.I. Nº 14/2023)

Buenos Aires, 13 de abril de 2023.-

Considerando:

Que el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF) aprobó, en su sesión del día 16 de marzo del corriente año, en base a las facultades que le otorga el art. 35 inc. h) e i) de la Ley 23.187, la nueva estructura administrativa.

Que el objetivo de la nueva estructura es fortalecer la capacidad de gestión, brindar mayor transparencia a los procesos, potenciar la eficacia y eficiencia de los servicios que se brindan a los matriculados.

Que la gestión tiene como norte, la excelencia en el manejo de los recursos institucionales.

Que para la creación de la nueva estructura, se tuvieron en cuenta las observaciones y conclusiones a la que llegó la auditoría efectuada oportunamente.

Que la nueva estructura contempla la creación del Área Legal y Técnica y de la Unidad de Auditoría y Control Interno, con el objetivo de mejorar y facilitar el control de la gestión.

Que para otorgar mayor transparencia a la administración, los funcionarios que se desempeñen en las áreas ut-supra mencionadas lo harán hasta el término de la actual gestión.

Que asimismo se instaura el Área de Administración General, el Área de Sistemas y el Área del Matriculado/a.

Que, para poder implementar la nueva estructura, resta designar a aquellos funcionarios que gerenciarán las áreas descriptas.

Que para la selección de los mentados funcionarios se tuvo en cuenta aquellos que, por su capacidad e idoneidad profesional, puedan contribuir al logro de los objetivos mencionados.

Que los elegidos para ocupar las nuevas áreas, son profesionales de basta y probada trayectoria en la Institución. En algunos casos con más de 30 años de antigüedad y por lo tanto, de gran conocimiento acerca del funcionamiento y organización del CPACF.

Que la experiencia descripta coadyuvara a la instauración de la nueva estructura, a la creación de los circuitos y procedimientos necesarios para fortalecer la Institución.

Por ello en base a las atribuciones que me confiere el art. 73 y cc del Reglamento Interno de la Ley 23.187.

Resuelvo:

1) a) Designar al **Dr. Javier Álvarez Cachés** titular del D.N.I Nº 20.005.020 a cargo del **"Área del Matriculado"**.

   b) Designar al **Lic. Ricardo Solarz** titular del D.N.I Nº 13.881.405 a cargo del **"Área de Sistemas"**.

   c) Designar al **Dr. Diego Luis Campidoglio** titular del D.N.I Nº 23.050.236 a cargo del **"Área de Administración General"**.

   d) Designar **al Dr. Fernando E. Britos** titular del D.N.I Nº 17.761.912 a cargo del **"Área Legal y Técnica"**.

c) Designar al **Dr. Julio Argentino Baldomar** titular del D.N.I. Nº 12.400.569 a cargo de la **"Unidad de Auditoría y Control Interno",** con contrato hasta el 30 de mayo de 2024.

2) Notifíquese a la Oficina de Recursos Humanos

3) Notifíquese, a la Presidencia de la Asamblea de Delegados.

4) Póngase a consideración del Consejo Directivo (art. 73 in fine del Reglamento Interno) en su próxima sesión.

Dr. RICARDO GIL LAVEDRA
PRESIDENTE
Colegio Público de Abogados
De la Capital Federal